

EL PRESIDENTE ROOSEVELT INVITO AYER AL EXCMO. SEÑOR RIOS A VISITAR LOS EE. UU.

El Primer Mandatario contestará personalmente hoy. — Iria a fines de septiembre o durante el mes de octubre

NOTICIA OFICIAL DE LA CANCELLERIA

En el Ministerio de Relaciones Exteriores fuimos informados, oficialmente, en la tarde de ayer, que se había hecho entrega al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, de un cablegrama personal del Presidente de Estados Unidos, Excmo. señor Franklin D. Roosevelt, por medio del cual hace una invitación formal al Primer Mandatario chileno, para que visite el territorio de La Unión

Según se nos informó en esa misma fuente, la respuesta del Excmo. señor Ríos a esta invitación, será enviada en el curso de la tarde de hoy al Presidente Roosevelt.

También fuimos informados de que esta invitación se ha venido gestionando desde hace varias semanas, y que en la tramitación diplomática de ella, han intervenido Estados Unidos. En seguida, se trasladaría a la Casa Blanca, residencia oficial de los Jefes de Estado visitantes. Es probable que visite, también, Nueva York, los centros de la industria bética y los sitios históricos de Virginia.

Se opina que la visita aclararía muchos malentendidos que han brotado en medio de la tradicional amistad que une a ambos países.

CALUROSA ACOGIDA TENDRIA EL EXCELENTE SEÑOR RIOS EN WASHINGTON

WASHINGTON, 13. — (U.P.). — En las horas de esta capital han causado sumo agrado las noticias sobre la posible visita del Presidente señor Juan Antonio Ríos, de quien se dice que recibirá una "calurosa acogida".

La visita aún no ha sido anunciada, oficialmente, pero los observadores opinan que de acuerdo con las normas vigentes del Protocolo, la visita sólo será anunciada cuando se haya fijado definitivamente la fecha de la llegada y otros detalles.

Se espera que la visita del Presidente Ríos intensificará la alta opinión que se tiene, en Estados Unidos, de Chile, al que se considera desde hace mucho tiempo, como un país democrático, en el que ha estado elevando el nivel de vida de las masas.

Si bien la amistad de Chile y Estados Unidos ha sido larga y feliz, no puede negarse que, después de la conferencia de Río de Janeiro causara cierta desilusión el hecho que, lo mismo que Argentina, no cortara sus relaciones con el Eje. Sin embargo, recientemente — y en especial, después de la visita que hizo a Chile, en julio, el Embajador señor Michels — ha habido un marcado mejoramiento en las relaciones chileno-norteamericanas. Recientemente, el señor Michels fue recibido en una audiencia de cuarenta minutos, por el Presidente Roosevelt, y los observadores hacen notar que no sería extraño que en esa oportunidad hubiera formulado el Presidente Roosevelt su invitación.

SE ESPERA CON INTERES LA VISITA DE S. E.

Bien conocido es el gran interés que siente el Presidente Roosevelt por Chile. Con frecuencia se refiere a los lazos que lo unen a Chile por intermedio de la familia Dávila, y, como navegante de alta mar, dedicó mucho tiempo al estudio de los problemas del Océano Pacífico.

Hace algún tiempo el Presidente hizo un crucero en los alrededores de las islas Galápagos, consideradas como vitales para la defensa del hemisferio, y se dice que las

Un proyecto de ley sobre accidentes en zona del carbón

EL MINISTRO SCHNAKE LO ENVIA AL LUNES A LA CÁMARA CON CARÁCTER DE URGENCIA

El Ministro de Fomento, señor Oscar Schnake, se reunió ayer con el Director del Departamento de Minas y Petróleos y el presidente de la Comisión Racionadora de Carbón, con quienes estudió todo lo relacionado con el último accidente ocurrido en la mina de Lota.

Como resultado de esta reunión, se llegó a la conclusión de que los dos últimos accidentes en la mina de Lota, el lunes, un proyecto de ley para ser enviado el lunes mismo a la Cámara, con carácter de urgencia, y que se refiere a la prevención de accidentes de la naturaleza de los que suelen ocurrir en la zona carbonífera.

Expuso el referido informe del Comisariado que el abastecimiento de carnes en el país es un problema de producción, ya que ésta no alcanza a cubrir las necesidades de la población. Las existencias de carne en 1938 ascendían a 2,634,491 bovinos, mientras en 1941 éstas eran de 2,415,535, por lo que en los últimos tres años el saldo era de 218,956 bovinos. Esta falta de producción es suplida con la importación de Argentina, que entre 1939 y 1941 han llegado a la cifra de 177,232 bovinos.

Al referirse más adelante al mayor consumo de carnes, el informe expresa que si se considera que el déficit anual va aumentando debido al crecimiento de la población, al mayor poder adquisitivo en las grandes ciudades y a otros factores menores, se concluye que este déficit irá en aumento, como se demuestra, por ejemplo, con el mayor consumo de Santiago. Así, en julio de 1938 se beneficiaron en la capital 14,238 bovinos, mientras en 1941 se beneficiaron 18,342. Aho-

ra bien: cuando las temperaturas de invierno son crudas como ocurrió en 1941, se dificulta o se interrumpe completamente la internacionalización de ganado argentino. En estas circunstancias, sube automáticamente el precio de las carnes en las ferias por la

En vista de que dicha renuncia fue formulada en el carácter de indescriptible, fué aceptada por S. E., sin que hasta ayer se hubiera adoptado alguna determinación sobre el mismo.

En relación con la visita al Primer Mandatario el señor Barrios entregó la siguiente declaración a la prensa:

"El Presidente de la República me llamará aver para ofrecerme el cargo de vicepresidente ejecutivo del Instituto de Economía Agrícola, y le he respondido S. E. durante dos años he trabajado con todas mis energías y todo mi lealtad en este organismo. Solo he cosechado indiferencias, ataques y odiosidades. Los menos que pueden hacer un hombre razonable se alejan ante sde que lo crecieren."

Me alejo sin amarguras, con una profunda gratitud por la

LA NACION

EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 14 DE AGOSTO DE 1942

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

PROXIMO A SER CONSTRUIDO EL MATADERO MODELO DE SANTIAGO

EN EL FINANCIAMIENTO INTERVENDRAN EL BCO. DE CHILE Y LA CAJA DE AMORTIZACION

De acuerdo con publicaciones que hemos hecho en ediciones pasadas y con declaraciones del Ministro de Hacienda, don Benjamín Matthei Larrain se nos ha informado, extraoficialmente, que este Secretario de Estado ha dado término a la negociación para construir el Matadero Modelo de Santiago.

Según las mismas informaciones, el financiamiento de esta obra se haría por intermedio del Banco de Chile y de la Caja de Amortización, instituciones que se habrían comprometido a facilitar los fondos correspondientes, que ascienden a varios millones de pesos.

EXITO DE UNA GESTION

Con la anterior determinación culminan las gestiones que ha venido realizando a comisión designada al efecto por el Alcalde de Santiago, señor Washington Bannen, y que estaba formada por los regidores señores Carlos Flores Vicuña y Héctor Pacheco Pizarro.

Ambos miembros del Municipio celebraron varias reuniones con el Ministro de Hacienda, y en el curso de ellas le proporcionaron todos los antecedentes y proyectos respectivos, los que, una vez estudiados, han servido de base para adoptar la resolución a que nos referimos.

EN EL MISMO SITIO ACTUAL

A propósito de esta noticia, se nos agrega que la construcción del Matadero Modelo, que constituye una necesidad imprescindible para la capital, se hará en el mismo sitio que el ocupado por el actual Matadero Pú-

blico.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebraron hoy o mañana una nueva entrevista con el Ministro de Hacienda, con el objeto de finiquitar diversos detalles relacionados con la construcción del Matadero Modelo.

Se nos dice, asimismo, que la ejecución de las obras se hará por partes, a fin de no entorpecer el funcionamiento de un servicio de vital importancia para la ciudad. Para tal efecto, se llamará, próximamente, a propuestas públicas.

Finalmente, se nos informa que los miembros de la comisión municipal, señores Flores Vicuña y Pacheco Pizarro, celebr

LA NACION

Santiago de Chile, viernes 14 de agosto de 1942

HORACIO HEVIA LABBE

Presidente.

Domingo Melfi D. Eleodoro E. Guzmán F. Director. Gerente.

GOBIERNO CON DOCTRINAS

Apenas conocidos los escrutinios de la elección presidencial última, el gesto elevado y conciliador que tuvo el candidato triunfante movió a muchos a afanarse por convertir la derrota en victoria. Puesto que el Presidente Electo declaraba que recibiría con agrado la colaboración de todos los sectores y que haría un Gobierno Nacional, no parecía haber inconveniente para que resultara desnaturalizada la expresión inequívoca de la voluntad popular y para que los repudiados por ella llegaran al Poder del brazo con los que habían recibido el mandato expreso de hacer gobierno.

Desde estas columnas expresamos entonces, reiteradamente, que se trataba de un error voluntario. Que la expresión "Gobierno Nacional" no significaba ni podía significar gobierno de todos, sino gobierno para todos. Agregamos que entender las cosas en otra forma importaría hacer caso omiso de la decisión popular frente a dos corrientes políticas con banderas y doctrinas opuestas, que habían acudido ante la ciudadanía en demanda de rendición para sus ideas y métodos gubernativos.

No fuimos oídos porque había empeño en mantener una desorientación que podía resultar beneficiosa. Pero ahora ha quedado de relieve la profunda razón que nos asistía al formular esas observaciones. Y ha correspondido al propio Gobierno la ratificación de nuestros asertos.

El Excmo. señor Ríos asistió al banquete con que el Partido Radical rendía un homenaje a su nueva Mesa Directiva. Y allí el Ministro del Interior, a nombre de S. E. el Presidente de la República, puntualizó la posición política del Gobierno. Lo hizo en términos tales que ya no será posible seguir sosteniendo que estamos frente a un régimen gubernativo sin doctrinas, de unanimidades, y presto a cosechar la anarquía y la esterilidad que siempre determinan los gobiernos que no encuadran sus actos dentro de principios fijos.

El Ministro del Interior dejó establecido que el actual Gobierno es una continuación del régimen del Excmo. señor Aguirre Cerdá, lógicamente con las enmiendas que impone la experiencia y con el espíritu constructivo que demanda la hora presente. Es, pues, la Izquierda quién está en el Poder. Los que no habían querido darse cuenta de ello, ya han recibido una notificación perentoria, oficial y definitiva.

Ha quedado también definido lo que debe entenderse por "Gobierno Nacional", de acuerdo con lo proclamado reiteradamente por el Primer Mandatario. "Es un error —dijo el representante del Excmo. señor Ríos— pretender que se pueda gobernar con principios distintos a los que nos llevan al Poder". "Gobierno Nacional no significa, no puede significar, el abandono de nuestros postulados, no significa la sumisión ni el renunciamento, ni la entrega, porque en una democracia libre la lucha de ideas tiene que subsistir; y son ideas, doctrinas, en una palabra, la línea política, lo que define, prestigio y afianza a un régimen de Gobierno".

Por consiguiente, no estamos viviendo dentro de un régimen de unanimidades; ello sería contrario a la esencia misma de la democracia, que consagra el entrecocar de doctrinas y en él hace residir su propia vitalidad. No quiere ello decir que un Gobierno que acomode sus actos a ciertos principios no deba recibir la colaboración de quienes mantienen ideas diversas. No quiere decir, simplemente, que tal colaboración deba prestarse por estos medios: la crítica y la fiscalización, desarrolladas en forma alta y con miras al interés superior y permanente de la colectividad.

La previsión de los periodistas

La ley fundamental de previsión para los periodistas lleva más de quince años de aplicación, y una vino a hacer participar de los beneficios de la legislación social a quienes, trabajando en la prensa, venían a obtener el rango de empleados particulares, fuesen redactores o oficiales de la imprensa periodística, bajo un régimen o sistema de iono comun, y otorgandoles el derecho a jubilación, monopólio, seguro de vida y demás beneficios que, en nuestro país, han sido característicos de esta clase de instituciones.

No puede desconocerse que la mencionada ley ha tenido para el gremio periodístico, uno de los más desvaldorados, el iniente en el que el legislador vino a ocupar. La creación de la Sección de Periodistas, como integrante de la Caja Nacional de Empleados Públicos, ha llenado una senilidad necesaria y ha realizado una obra de verdadera justicia social. La ley tuvo que nacer con restricciones muy explícitas en su periodo inicial, a lo que hay que agregar que en su desarrollo práctico ha sido aplicada más bien con criterio restrictivo que amplio, hasta el punto de que en varias ocasiones ha sido necesario recurrir a los Tribunales de Justicia para determinar la norma efectiva de su aplicación. Mas, y todo, hay que reconocer que los periodistas, han obtenido los beneficios que ella ha abordado, a pesar de sus deficiencias a la comunidad gremial.

Si no hacer un examen retrospectivo, que no viene al caso, recordaremos únicamente que durante muchos años la Caja exigió a los pe-

REFORMA DE LA LEY 7,064

Por PEDRO J. VARGAS A.

III

Establecido que el aumento de los jornales y sueldos acrecienta el valor de los costos de producción, interesa onocer la forma como se refleja en el comercio.

Hay necesidad de distinguir al productor del intermediario.

Para el productor, casi no existe problema, si se trata de mercaderías necesarias. Tiene colocación segura. Es fácil así, cargar los aumentos de los costos por cumplir. De este modo, a la seguridad en el valor de los precios, que no se pierden en los precios, que no se pierden en las pérdidas, se agrega la ventaja de la colocación de sus productos. En cambio, el intermediario tiene que considerar diversos factores, que están sujetos a oscilaciones. No tiene la seguridad de la venta, afronta la competencia que resulta de la posible adquisición de sus inmediatos aumentos y porcentajes aproximados. El cuadro es el siguiente:

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

Años	Agro pecuario	Mineros	Industriales	Importados	Índice General
1940	481.8	214.7	473.4	757.8	464.1
1941	402.6	212	423.6	696.5	420.7
Aumento	79.2	2.7	39.8	61.3	43.4
Porcentaje	20 %	1 %	9 %	9 %	10 %
1942	575.0	220.1	505	965.2	541.3
1943	481.8	214.7	473.4	757.8	464.1
Aumento	93.2	5.4	31.8	207.4	77.2
Porcentaje	20 %	2 %	6.5 %	27 %	17 %
Mayo 1942	680.9	230.9	642.5	1439.1	711.5
1941	575	220.1	505	955.2	541.3
Aumento en 5 meses	111.9	10.8	143.5	473.9	170.2
Porcentaje	19 %	5 %	28 %	50 %	30 %

Con este cuadro queda en gastos y reducir sus efectos para abaratar los precios. Con relación a los productos importados, someterlos, además, a un efectivo control en su adquisición y venta.

Uno de estos "actores" es precisamente la Ley 7,064, que se aplica al precio de las mercaderías en cada uno de los distintos actos comerciales hasta llegar al consumidor.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias. En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe una relación con nuevas adquisiciones de mercaderías, en especial si se tiene presente el aumento violento de los precios al por mayor en los 5 primeros meses de este año que llega a un promedio del 30 %.

Al hecho económico desalentador aludido, debe agregarse una circunstancia que aumenta sus perniciosas consecuencias.

En la venta de las mercaderías al consumidor existe

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

OPTICA

AGUSTINAS 1099. esq.
BANDERASPECIALIDAD: RECE-
TAS DE MEDICOS
OCULISTAS19.- Residencias, ho-
tels, restaurantesEN MAGNIFICA SITUACION pleno centro casa familiar, ofre-
ciendo espaciosa piezas muy inde-
pendientes con pension, comidas
comunes a matrimonios o cabales-
tos. Amueblados. 214. Teléfono:
84383. 22 agt."HOTEL IRIS". FERRARIO EN
calle Eleuterio Ramírez. Expli-
cados dormitorios higiénicos, ba-
ño calle. Precios modicos. Ser-
vicio nocturno. Teléfono: 81325.
28 agt.RESIDENCIAL COCHRANE 47,
variedad piezas y departamentos
con baño exclusivo. Espiendida
comida. 14 agt.PIEZAS CON PENSION, ASOLEA-
dias, balcón calle, baño. Telefó-
no: Vianas. Huerfanos 1816. 19 agt.DELICIAS 1618. BONITA
pieza calle parquet, otras
interiores, pension matrimonios
honrables. 19 agt.20.- Materiales de
construcción

PAJA FIERRO, SACK 31 agt

FIERRO GALVANIZADO "ISO" San Pablo 1178. 31 agosto

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS San Pablo 1179. 31 agosto

FIERRO ACANALADO GALVANI-
zado. Morandé 817. 31 agostoFIERRO REDONDO, CONSTRUC-
ción. Sack. 31 agosto

PINTURA PASTA. SACK. 31 agt

CEMENTO MELON. SACK. 31 agt.

VENDSE OCASION TECHO Fo-
doitas. 31 Agt. 16 Agt.

Memorandum de "La Nación"

AGOSTO

14

VIERNES

SANTOS DE HOY:

EUSEBIO Y MARCELO

SANTOS DE MAÑANA

LA ASUNCION DE LA
SANTISIMA VIRGEN.
SAN TARCISIOBOLETIN
METEOROLÓGICOINFORMACIONES DE SAN-
TIAGOTEMPERATURA DEL AIRE
Graf. 1000. — Mínima: 7.2 C. a
las 9 horas 22 minutosMáxima: 12.80 C. a las 18
horas 20 minutos.HUMEDAD RELATIVA DEL
AIRE (dia 13) — Mínima: 70%
Máxima: 84% a las 18 horas.SOL: Sale a las 6 horas 28
minutos. Puesta a las 18 horas
13 minutos.LUNA: Sale a las 8 horas 52
minutos. Puesta a las 20 horas
50 minutos.FASE: Cuarto creciente el 19
del presente.

SONDAJE AEROLÓGICO

Resultado del sondaje aero-
lógico efectuado en Santiago
a las 16 horas:Altura Dirección del viento Veloc. en
el viento kil o por
hora

500 NNE 5 km.

1000 NWW 20 "

2000 NWW 30 "

2500 NWW 54 "

3000 NWW 84 "

BOLETIN DEL TIEMPO
(Redactado a las 20 horas del
jueves 13 de agosto de 1942)Siguió el mal tiempo con llu-
vias y vientos fuertes en la
región sur. En la Zona Central
también nubosidades con neblinas
y lluvias.

AFRECUACION GENERAL

Continuado el tiempo alter-
ado desde la Zona Central al
sur.

RONSTONICO

(Para el viernes 14 de agosto)

ARUA a COQUIMBO.—Bue-
nos Sublados y neblinas loca-
les. Lluvias del Oeste.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Norte.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

Variable. Precipitaciones par-
ciales. Vientos del Oeste.

CORILLERA (Central).—

Nevadas.

SUBLE a CHILOE.—Preci-
pitos. Vientos del Norte.

ACOCAGUA a MAULE.—

EN EL HOTEL CARRERA



Asistentes al té en honor de la señorita Luz Calvo Hurtado, con motivo de su próximo matrimonio

TODO POR LA PATRIA
Su generosidad es indispensable para los destinos del país

BORTENIA LOPEZ GONZALEZ —
Mañana se cumple el primer aniversario de su muerte, y su recuerdo vive cada vez más intenso en el corazón de sus paisanos. En este día, las flores del ramo, que nunca de marchitán, caerán suavemente, una vez más sobre su tumba, y muchas oraciones se elevarán al cielo para rogar por ella: plegarias llenas de fe y de emoción, de lo que nunca habrán de oírse.

Primer aniversario de Radioprograma de la B.B.C.

Para hoy Viernes 14 de Agosto, la British Broadcasting Corporation de Londres ha anunculado un programa especial de 21.30 a 22.00 hora chilena, para celebrar el primer aniversario del Radiopanorama.

Este programa se podrá escuchar por las ondas de 24.92, 18.35 y 30.96 metros.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

VIERNES 14 DE AGOSTO DE 1942

24.92 HORA CHILENA DE 18.35 METROS

18.35 metros — 9.51 metros

30.96 metros — 9.69 metros

18.30 Anuncios en castellano y portugués.

18.35 Programa musical.

19.00 Noticias en inglés.

19.45 Chancery en castellano.

20.30 Música de baile.

21.15 Música selecta.

21.30 "Radiopanorama" en castellano.

22.00 Noticias en castellano.

22.15 Política internacional, por W. Sted.

22.30 Programa musical.

Resumen de programas de chancery.

22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa trasmisado a Norteamérica desde las 17.15 a 04.00 hora chilena, en ondas de 31.32 y 25.68 metros, y desde 23 a 04.00 horas en onda de 40.68 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano a las 12 horas en onda de 18.92 metros.

Arriendo

BUENA PIEZA

CASA FAMILIA CON PENSION CON O SIN MUEBLES PARA DOS PERSONAS.

SAN JOAQUIN 0170

POR VICURA MACKENA

EN EL HOTEL CRILLON



Manifestación de despedida de soltera a la señorita Sylvia Lazcano Fuenzalida, que se realizó ayer tarde en los salones del Crillon

La señora Eliana Guzmán de Garcés. — En el Hotel Carrera.

El fallecimiento de la distinguida y virtuosa dama Eliana Guzmán Montt de Garcés ha conmovido honorablemente los diversos círculos de nuestra sociedad.

Heredera de hermosas virtudes y de ilustre estirpe, siendo hija de don Eugenio Guzmán Irarrázaval y de doña Rosa Montt y Montt, estrechamente ligada al Presidente don Manuel Montt, era la señora Guzmán de Garcés una dama interesante, que en todos los actos de su vida reveló la elevación de su espíritu y la nobleza de su corazón.

Sus funerales se efectuarán hoy privadamente.

Don René Correa Luna.

Por noticias cablegráficas particulares llegadas ayer, se ha sabido la triste noticia del fallecimiento del distinguido diplomático argentino, don René Correa Luna, miembro de una respetable familia argentina y vinculado por su matrimonio con doña Teresa Salinas Fuenzalida a distinguidos hogares de la sociedad santiaguina.

El señor Correa Luna era un prestigioso diplomático que sirvió a su país en distintos países de América y Europa.

Había jubilado como Ministro Plenipotenciario en Portugal.

Cuando servía el cargo de Secretario de la Legación de Argentina en Chile, contrajo matrimonio con la señora Salinas Fuenzalida en castellano a las 12 horas en onda de 18.92 metros.

NOVIOS

ARGOLLAS de oro, garantizadas, macizas, selladas y grabadas de \$ 98.00 el par. Entrada inmediata.

CASA SOSTIN

NUERA YORK 66. No confundir.

El Embajador de Argentina en Lima.

Si el tiempo lo permite, se asentará el domingo en viaje a Lima por vía aérea el Embajador de Argentina en Perú, Excmo. señor Alberto T. Uriburu y señora Laura Vedia de Uriburu que se encuentran de paso en esta capital y han sido objeto de numerosas manifestaciones sociales y diplomáticas.

En representación de S. E. el Presidente de la República asistió el Edecán de Aviación, comandante señor Lazzosain; también concurren el Ministro del Trabajo, señor Leónidas Leyton; personal del Ministerio y todos los subsecretarios de Estado.

MISA. Mañana 15 de agosto, aniversario del fallecimiento de la señora Flora Román de Reyes, se oficiará una Misa por el descanso de su alma en el Templo de Los Carmelitas, a las 9 horas.

FUNERALES DE LA Sra. FILOMENA COBO DE ALIAGA.

Ayer, a las 11 horas, después de una misa en la Iglesia de Santa Ana, se efectuaron los funerales de la señora Filomena Cobo viuda de Aliaga, madre del Subsecretario de Trabajo, don Claudio Aliaga, y vinculada a conocidas familias de nuestra capital.

Una numerosa y distinguida concurrencia acompañó sus restos hasta el Cementerio General.

En representación de S. E.

El Presidente de la República asistió el Edecán de Aviación, comandante señor Lazzosain; también concurren el Ministro del Trabajo, señor Leónidas Leyton; personal del Ministerio y todos los subsecretarios de Estado.

TINTORERIAS "AU BON CHIC" BERNARD O'HIGGINS 18 — VICUÑA MACKENA 880 IRARRAZAVAL N° 1011 — IRARRAZAVAL N° 3155 TIENDA PRINCIPAL: con rebaja de precios FÁBRICA Y TALLERES AVDA. SEMINARIO 646 — FONO 46455

CONCIERTO EL PIANISTA GERMAN BERNER

El programa de su concierto del lunes es de verdadera envergadura.

Comprende la "Suite francesa en mi mayor", de Juan Sebastián Bach, la "Sinfonía n.º 7" de Ludwig van Beethoven, el "Carnaval de Viena" de Schumann, el "Pecado trágico N.º 5", de Santa Cruz "La fleuve" de Rihm-Baton y "Pour le piano", de Debussy.

En el concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

en mi menor", de Juan Sebastián Bach.

El concierto que a la tarde de hoy dirá el maestro Erich Kleiber en el Teatro Municipal, se incluye la "7. a Sinfonía" de Beethoven, obra que la os más intensa pasión de Bach, lleno de riqueza sonora y vibrante de ritmo como solo algunas de las más hermosas creaciones de este genio alemán. Kleiber ofrece de ella la más admirable de sus versiones.

Con el "Cuarteto Chile" como solista, la Sinfónica estrenará el

manuscripto de la "Sinfonía

LA ODISEA DEL "ARK ROYAL" DESDE QUE ESTALLÓ LA GUERRA

Fué varias veces hundido teóricamente por el Eje hasta que lo fué verdaderamente en noviembre pasado

LONDRES, 13. — (U. P.) — La odisea del portaaviones "Ark Royal", desde el momento en que recibió el mensaje urgente "Total Alemania" que significaba el estallido de la guerra hasta el momento en que un torpedo lo hundió en el Mediterráneo, ha sido relatada con minuciosidad en la encyclopédia que termina con las siguientes palabras: "Fue, cuando los alemanes lo hundieron algo subestimado que ningún alemán podía hundir".

El Almirantazgo, en una información, reata ampliamente las andanzas y combates del más célebre y más bombardeado de los portaaviones, hasta la hora de su hundimiento.

Queda establecido que los ataques de combate derribaron o averiaron a más de cien aviones enemigos, protegiendo a convoyes en el Atlántico y en el Mediterráneo, sombrerando la destrucción en los aeródromos de Cerdeña, colaboraron a la destrucción del "Bismarck" y causaron la hundición del "Ark Royal" que fue repetidas veces "hundido" por los alemanes y italianos contiene las siguientes hascasas desde la notificación de guerra hasta su hundimiento:

"Septiembre 26: uno de sus aviones derribó al primer avión enemigo derribado en la guerra. El teniente Adolf Francke regresó a su base e informó que creía haber logrado un impacto directo en el "Ark Royal". El Eje, condenó a Francke convirtiendo su presunción en realidades y "Lord Haw-haw" pregunta día y noche "Dónde está el Ark Royal?". Fue ésta la primera de las muchas preseas que el portaaviones recibió de los alemanes.

Diciembre: cruza en dirección a Río de Janeiro, camino de Río de la Plata, en persecución del "Graf Spee", regresando el 15 informado que dicho buque ha sido hundido por sus propios tripulantes.

Febrero de 1940: destinado a la campaña de Noruega. En una ocasión fue estacado doce horas seguidas por aviones alemanes.

Mayo del mismo año: regresa a Noruega para cubrir la evasión británica.

Junio: ataca al "Scharnhorst" en el puerto de Trondheim.

Julio: se apresuró a participar en los ataques a los aeródromos franceses "Béthuneborg" y "Dunkerque" participa en la acción de Dakar efectuando una incursión contra Cagliari en Cerdeña, y ataca a la flota italiana.

Febrero de 1941: bombardera a Génova y otros objetivos italianos.

Mayo: participa en la cacería del "Bismarck".

Junio: 1941: es torpedeado frente a Gibraltar hundiéndose en 16 horas.

El Almirantazgo expresa que lo que ha subestimado es el espíritu de "indestruible camaradería" formado durante sus quites a la muerte.

LA MARINA DE EE. UU. SE HARA CARGO DE LA EXPLOTACION DE PLANTA DE BAYONNE, N. JERSEY

WASHINGTON, 13. (U. P.)

El Presidente Roosevelt ordenó que la Marina se hiciera cargo de la explotación de la planta de Bayonne, New Jersey, de la General Cable Corporation, cerrada desde el lunes debido a la huelga de cerca de mil obreros.

Es esta la sexta vez, desde el mes de junio de 1941 que Roosevelt ordena que el ejército se haga cargo de liquidar disputas obreras, ya sea haciéndose cargo de la administración de las plantas o disolviendo los piquetes de huelguistas que pretenden impedir que trabajen los rompehuelgas.

HOY QUEDA BAJO CONTROL NAVAL

La curia usina de Bayonne será tomada a su cargo por la Marina el viernes en la mañana, según un anuncio hecho hoy por esa institución armada.

El Presidente tomó esta determinación pocas horas después de que los obreros de la planta de Bayonne votaron la continuación de la huelga para obtener un aumento de 10 centavos la hora en sus salarios, a pesar de las instancias de la Junta de Trabajo Bélico de volver a sus faenas, para producir alambres y cables necesitados "por numerosos muchachos que combaten por nosotros en las islas Salomón".

A cambio del reconocimiento de una Italia Libre y democrática en América, y de su jefe el conde Sforza, los italianos ofrecieron su concurso en todo el continente para la lucha contra el fascismo, elaborando leyes que combatían tanto a los países americanos. El comandante Pacciardi, proyecta ofrecer a los gobiernos americanos el concurso activo de cuerpos voluntarios que se denominaron Legión Italiana.

TODA PORDA PATRIA

El Tiro Nacional es de hoy y Defensa municipal. Coopere en la colecta del 20

AYUDANTE-JEFE DE MECANICA

Se necesita para Mineral, cerca de Santiago. Debe tener experiencia en Maquinarias de Minas y Trabajo de Taller en general, acostumbrado a dirigir personal en la Obra y en la Maestranza. Buen sueldo y porvenir.

Ofertas con detalles de experiencia y pretensiones a mecanico

CASILLA 1299

además de dar a las personas un aspecto desagradable sus apariencias, producen muchas veces de enfermedades latentes en los órganos, provocan molestias y desagrados que son convenientes evitar.

Una vez sanas, en cambio, siempre es atractiva. Parece ser un índice de buena salud y conquista, a los que la poseen, la simpatía de quienes las tratan.

Ensue para combatir los granos el INOTYOL, el tratamiento puede ser sencillo si Ud. oportunamente aplica.

En la mayoría de los casos, suele ser eficaz para enfermedades como eczemas, úlceras, etc.

A base de óxido de zinc, óxido de titanio, óxido de hierro, hidroxiapatita. Bote de 50 grs.

8.- \$ 12.- \$ 20.- el tubo (en todas las Boticas)

Representante y Establecimientos Chilenos Colliere, Ltda. SANTIAGO

INOTYOL

Los Granos

Representante y Establecimientos Chilenos Colliere, Ltda. SANTIAGO

VENTAJOSO REMATE. — POR

decreto del señor Jefe del

Área, se ha establecido en esta ciudad, don Miguel A. Barros de la Barra, se ha fijado el 14 de septiembre próximo, a las 15 horas para el remate de la propiedad que se encuentra en Avenida Alvear N° 557 en la comuna de Santiago de este departamento. Mínimum: \$ 136.500. Boleta del 10%.

Demás bases y antecedentes en Secretaría. Juzgado de Precisión de Materiales Particulares con Rómulo, Ejecutivo. — Punto y Secretario. — 18 Agt.

REMATE. — EN JUICIO DE LA Caja Nacional de Ahorros con Alcibiades Sánchez, seguido ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía se ha decretado sacar a remate la propiedad hipotecada, ubicada en la comuna de Cauquenes N° 974. Las matrículas empiezan por mínimo de \$ 142.000, pagaderos con el valor de una deuda en la Caja ejecutante, primitiva \$ 30.000, y la suma de comisiones y sustancias se verán el 18 de agosto, en quince horas y todo posterior deberá acompañar boleta por diez por ciento del mínimo. Mas antecedentes en la Secretaría y Sección Judicial Caja. — Santiago, julio 9 1942. — El Secretario. — 14 Agt.

POR RESOLUCION CUARTO JUZGADO CIVIL, concedió posesión efectiva herencias Eusebio Abarca y Clara Fuentes, a Francisco Esteban, José Santander, Francisco Javier Martínez, don Luis Alberto, beneficiario del Carmen, don Elias Abarca Fuentes, a Carlos del Carmen y Pedro Segundo Urra Abarca, 14 Agt.

CUARTO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva herencias Eusebio Abarca y Clara Fuentes, a Francisco Esteban, José Santander, Francisco Javier Martínez, don Luis Alberto, beneficiario del Carmen, don Elias Abarca Fuentes, a Carlos del Carmen y Pedro Segundo Urra Abarca, 14 Agt.

2.º JUZGADO CIVIL. — CITASE el 20 de agosto de 1942, del Segundo Juzgado Civil de esta ciudad, se ha decretado al Fisco la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña Clorinda Gómez Guerrero, con beneficio de inventario. El inventario solemne de la herencia quedada a doña Clorinda Gómez Guerrero, con beneficio de inventario, se ha decretado al fisco el 20 de agosto próximo a las 14 horas, en su oficina de Morandé N° 283. — 17 Agt.

2.º JUZGADO CIVIL. — CITASE el 20 de agosto de 1942, del Segundo Juzgado Civil de esta ciudad, se ha decretado al Fisco la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña Clorinda Gómez Guerrero, con beneficio de inventario. El inventario solemne de la herencia quedada a doña Clorinda Gómez Guerrero, con beneficio de inventario, se ha decretado al fisco el 20 de agosto próximo a las 14 horas, en su oficina de Morandé N° 283. — 17 Agt.

PO. AUTO DE FECHA 23 DE JULIO de 1942 del Tercer Juzgado Civil de esta ciudad, se ha decretado al Fisco la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña Clorinda Gómez Guerrero, con beneficio de inventario. El inventario solemne de la herencia quedada a doña Clorinda Gómez Guerrero, con beneficio de inventario, se ha decretado al fisco el 20 de agosto próximo a las 14 horas, en su oficina de Morandé N° 283. — 17 Agt.

PO. AUTO DE FECHA 27 DE JULIO de 1942 del Segundo Juzgado Civil de esta ciudad, se ha decretado al Fisco la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Enrique Vara Palacios a doña Elena Vara Saavedra. — 17 Agt.

PO. SESION EFECTIVA. — POR

auto 7 presentes, 5.º Juzgado, con

cedido posesión efectiva herencia

testada de don Enrique Vara Pa-

lacios a doña Elena Vara Saave-

dra de Bruner y a doña Carmen

Varas Saavedra. — Secretario. — 17 Agt.

PO. RESOLUCION CUARTO JUZ-

GADO CIVIL, concedió posesión

efectiva herencia de doña Rosalia

Castel Sánchez, sin perjuicio de

los conyuges sobrevivientes, doña

Justina Sánchez. — 17 Agt.

PO. AUTO DE FECHA 27 DE JULIO

de 1942 del Segundo Juzgado

Civil de esta ciudad, se ha decretado al Fisco la posesión efec-

tiva de la herencia quedada al

fallecimiento de don Lucio Peña

Palacios. — 17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

de don Pedro Vara Palacios. —

17 Agt.

PO. JUZGADO CIVIL. — CONCE-

DIÓSE posesión efectiva herencia

ROTA LA RESISTENCIA NIPONA EN TULAGI

AMERICANOS CONSOLIDAN POSICIONES EN TULAGI

Conquistaron el aeródromo de Guadal Canal

CUARTEL GENERAL DE MAC ARTHUR, viernes 14. — (U. P.) — Las tropas norteamericanas se apoderaron del aeródromo japonés en la isla Guadal Canal, en el grupo de las Salomon, en una encarnizada lucha cuya cuarta fase, según las informaciones proporcionadas en el comunicado del jueves.

También se informó que las fuerzas de marinería, después de haber dominado la resistencia japonesa en los principales puntos de defensa de Tulagi, consolidaron sus recién ganadas posiciones en la isla bajo encarnizados ataques, por los bombarderos pesados y cañones japoneses, que ahora han quedado privados de uno de sus más valiosos campos de aterrizaje.

Las fuerzas japonesas son rechazadas en la espesa selva, donde la protección natural, con que cuentan los nipones, aumenta considerablemente las dificultades que encuentran los grupos de soldados norteamericanos encargados de despejar el terreno de enemigos.

Se espera que los japoneses continúen desde las selvas operaciones de guerrilla, como lo hicieron los aliados en las Indias Orientales Holandesas, pero el dominio que los aliados tienen sobre el mar y las bases aéreas los aislarán de todos los centros de abastecimiento y de comunicaciones.

Resumen de la guerra

NEW YORK, 13. — (U. P.) — La situación en los principales frentes bélicos era la siguiente al terminar el día de hoy, según los despachos recibidos o captados por la United Press:

PACIFICO

El Departamento de Marina norteamericano anunció que la batalla en las islas Salomon continúa encarnizada, que la lucha ahora en su séptima fase tiene tremendas proporciones. Las noticias de Australia dicen que las tropas de choque de la infantería norteamericana rompieron la resistencia japonesa en los puntos vitales de Tulagi, mientras que los despachos de Nueva Zelanda indican que la batalla naval que se libra es la de mayor envergadura en toda la guerra del Pacífico.

RUSIA

En su comunicado de medianoches el alto comando soviético reconoció que los alemanes, en su avance por el ferrocarril de Rostov de Kubán, hacia el Cáucaso, llegaron a la zona de Mineralovodsk, a sólo 180 kilómetros de Grozny, centro de los pozos petrolíferos del norte. Continúa la lucha encarnizada en Kletskayá, al norte de Kotelnikovo, Krasnodar, Maikop y Cherkessk, donde los nazis están detenidos desde hace 24 horas.

MEDITERRANEO

El alto comando alemán emitió un comunicado especial informando que el portaaviones norteamericano "Wasp" que opera junto a la flota real británica fue seriamente averiado y otros 20 buques de guerra y mercantes fueron atendidos en la lucha aérea naval que se libró en el Mediterráneo Oriental, en que el grupo aéreo que se libró en el convoy de 46 barcos. Roma sostiene, por su parte, que han sido hundidos 14 buques y que la aviación italiana destruyó 32 aviones enemigos, con pérdidas de 13 aparatos. El Almirantazgo expresó en Londres que estas afirmaciones del Eje "no tienen fundamento".

GRAN BRETAÑA

Formaciones de aviones de combate norteamericanos han entrado en ataques contra pueblos y otras operaciones menores. Los bombarderos de la R. A. F. efectuaron anoche su segundo ataque consecutivo contra Maguncia, en el norte de Alemania, causando muertos y grandes perjuicios a ese centro de comunicaciones y industrias béticas. Aviones alemanes atacaron en la madrugada de hoy a la aviación militar de Estados Unidos.

EGIPTO

Las operaciones de tierra se limitaron a choques de patrullas y duelos de artillería. Bombardeos norteamericanos atacaron la base del Eje en Naravino, Peloponeso; los aviones británicos siguen atacando los puertos del abastecimiento del enemigo.

CHINA

Las tropas del ejército chino causaron 1.500 muertos a los japoneses en la provincia de Kiangsi. La fuerza aérea norteamericana atacó Yo-chow causando severos daños. El servicio secreto chino informa que los japoneses trasladan tropas a Birmania, causando muertos y grandes perjuicios a ese centro de comunicaciones y industrias béticas. Aviones alemanes atacaron en la madrugada de hoy a la aviación militar de Estados Unidos; causaron varios muertos.

INDIA

La Armada británica anunció el hundimiento de dos pequeñas barcas cubanas por submarinos del Eje en el Atlántico Occidental, ayer miércoles.

MEDIDAS PARA EVITAR LA AYUDA DE HOLANDESES A LOS ALIADOS EN EL CASO DE UNA INVASION

LONDRES, 13. — (U. P.) — Las autoridades alemanas en Holanda han dictado una serie de medidas tendientes a impedir que el pueblo ayude a la invasión aliada, según lo informa la agencia periodística oficial holandesa "Aneta".

El comisario Seyss-Inquart ha decretado:

Primeramente, que los particulares y las instituciones públicas deben notificar a la policía cuando personas de más de 50 años de edad permanecen con ellos más de 24 horas;

Segundo, que los hospitales, ministerios y asilos, deben dar avisos a los directores de hospitales para extender una lista de las personas aceptadas para ser cuidadas en sus establecimientos; y

Tercero, que debe notificarse a la policía cuando son llevadas a los establecimientos, para ser atendidas, personas con heridas o bálsas, armas cortantes u otras resultantes de actos de violencia.

MUEBLERIA "LA CAPITAL"

MONEDA 952

DORMITORIO de 3 cuerpos, compuesto de 13 piezas ... \$ 6.800.-

COMEDOR, aparador, vitrina, mesa y 12 sillas ... \$ 5.600.-

HALL: un sofá, dos sillones y una mesita ... \$ 2.000.-

Gran oportunidad sólo por este mes

FACILIDADES DE PAGO

Sigue contenido el avance alemán

MAGUNCIA NUEVAMENTE ATACADA

¿BASE PARA INVADIR ITALIA?

Una poderosa fuerza realizó una nueva incursión contra este centro industrial y ferroviario. — Otros ataques. — Raids sobre Islas Británicas

LONDRES, 13. — (U. P.) — Guada por los incendios provocados en el ataque de la noche del martes al miércoles, una puerta de los Estados Unidos, que ha participado en la operación, una incursión de la fuerza aérea norteamericana que opera junto con la R. A. F.

El cuartel general norteamericano del teatro europeo de operaciones emitió hoy su primer anuncio oficial sobre tal participación revelando así que ha comenzado la acuñación de las fuerzas aéreas de Estados Unidos en los ataques al enemigo, como lo prometió tiempo atrás el misional del Air Sir Arthur Harris, y posteriormente el jefe de dichas fuerzas mayor general Carl A. Spaatz, en una declaración formulada a la prensa.

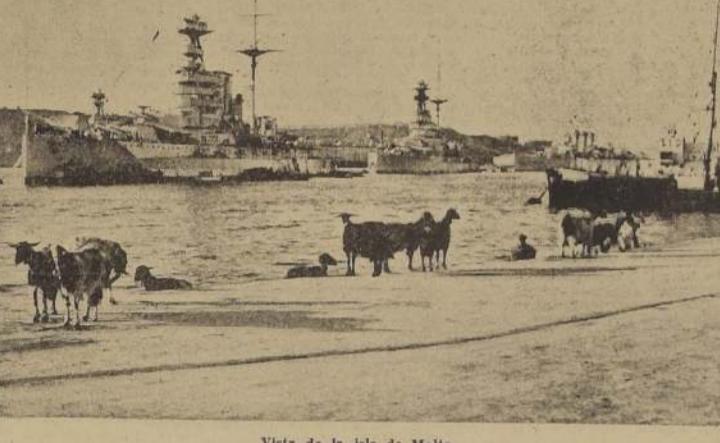
PARTICIPACION DE PILOTOS NORTEAMERICANOS

Las primeras operaciones de los pilotos norteamericanos consistieron en tres incursiones con escuadrillas de máquinas de caza adjuntas a las similares británicas.

El cuartel general norteamericano expresa: "Durante el período de 48 horas comprendido entre las 8 A. M. del 11 de agosto y las 9 A. M. del 12 de agosto, tuvieron lugar las siguientes operaciones de la aviación militar de Estados Unidos:

"Las escuadrillas de caza de la aviación militar norteamericana efectuaron tres operaciones sobre la costa de Francia. Los cañones de la aviación militar norteamericana participaron en 20 ataques sobre el mar. Los cañones de la aviación militar norteamericana participaron en ocho vuelos de intercepción frente a la costa de Inglaterra.

Agregó que Rommel ahora está "marcando el paso", a causa de la falta de abastecimientos.



Vista de la isla de Malta.

WASHINGTON, 13. — (U. P.) — El mariscal del aire británico Sir Hugh Pugh Lloyd declaró que Malta será el punto de partida para una invasión de Italia. Dijo que la isla fué la llave de los éxitos británicos en la Libia el año pasado, pero que von Rommel más tarde llevó por la vía aérea una gran cantidad de material desde Creta para su ofensiva, que tan buenos resultados le dio.

Agregó que Rommel ahora está "marcando el paso", a causa de la falta de abastecimientos.

DECRECE LA TENSION EN LA INDIA

Batalla aero-naval en el Mediterráneo

Berlín y Roma anuncian que sus fuerzas están acercando a un fuerte convoy británico. — Los resultados, según estas fuentes. — Tocado avión postal francés

BERLIN, 13. — (Captado por la United Press). — Las fuerzas terrestres norteamericanas y aeronáuticas están alineadas en el Mediterráneo Occidental desde el 7 de agosto según lo reveló un comunicado especial emitido esta tarde por el Alto Comando Alemán.

El comunicado revela que 46 buques integrarán el convoy, que se dirige a la costa de África, y que las fuerzas terrestres norteamericanas y aeronáuticas están alineadas en el Mediterráneo Occidental.

El comunicado dice que el convoy, que comienza el 11 de agosto, a la vez que la primera noche, se perdió 16 máquinas, y segura- mente los cinco bombarderos que anoche no regresaron representan un pequeño porcentaje del total participante.

Cuando los aviones británicos llegaron sobre Maguncia, los bombarderos y civiles de la ciudad trabajaban todavía por extinguir los incendios ocasionados anteayer en numerosas fábricas de la industria italiana, y los barcos de la marina y de la aviación italiana dominaron el cielo sobre la zona de batalla.

EL COMUNICADO

El comunicado dice textualmente como sigue:

"Para aliviar a las fuerzas terrestres norteamericanas en Egipto, los británicos intentaron pásar un convoy de 21 grandes naves mercantes, escoltados por tres acorazados, cuatro portaaviones y numerosos cruceros y caza-bombardeos a través del Mediterráneo, pero se perdió 16 máquinas, y segura- mente los cinco bombarderos que anoche no regresaron representan un pequeño porcentaje del total participante.

El comunicado dice textualmente como sigue:

"Para aliviar a las fuerzas terrestres norteamericanas en Egipto, los británicos intentaron pásar un convoy de 21 grandes naves mercantes, escoltados por tres acorazados, cuatro portaaviones y numerosos cruceros y caza-bombardeos a través del Mediterráneo, pero se perdió 16 máquinas, y segura- mente los cinco bombarderos que anoche no regresaron representan un pequeño porcentaje del total participante.

ATACOS CONTRA INGLATERRA

El avión norteamericano que se ha estrenado en el teatro de operaciones de Europa, el "B-17 Flying Fortress", que ayer destruyó 12 aviones enemigos, causando 12 muertos y tres heridos, al derribar una casa, cuyos escombros fueron removidos hoy por la mañana. La explosión de la casa causó serios daños en el teatro de operaciones de Europa, para ser incorporados a la fuerza aérea de la R. A. F.

El avión norteamericano que se ha estrenado en el teatro de operaciones de Europa, el "B-17 Flying Fortress", que ayer destruyó 12 aviones enemigos, causando 12 muertos y tres heridos, al derribar una casa, cuyos escombros fueron removidos hoy por la mañana. La explosión de la casa causó serios daños en el teatro de operaciones de Europa, para ser incorporados a la fuerza aérea de la R. A. F.

OPERACIONES PRELIMINARES

LONDRES, 13. — (U. P.) — A propósito del comunicado expedido esta mañana en el cuartel general de las fuerzas norteamericanas que se encuentran desplegadas en el teatro de operaciones de Europa, un vocero de la fuerza aérea de Estados Unidos dice que las nuevas operaciones de los aviones de combate norteamericanos sobre Europa, se efectúan desde los aeropuertos de Maguncia y de Bremen.

El hidroavión de iluminaria comercial entre Marsella y Argel, fue atacado, a las 12.30 horas, por aviones norteamericanos, que se creyeron pertenecientes a las fuerzas que participan en una batalla naval que actualmente se libra en el Mediterráneo.

OPERACIONES PRELIMINARES

LONDRES, 13. — (U. P.) — Según informaciones emanadas de Gibraltor, el caza-bombardeador norteamericano "Wrestler" fue hundido durante el desarrollo de la batalla en el Mediterráneo entre un convoy de buques británicos y fuerzas aéreas norteamericanas.

El hidroavión de iluminaria comercial entre Marsella y Argel, fue atacado, a las 12.30 horas, por aviones norteamericanos, que se creyeron pertenecientes a las fuerzas que participan en una batalla naval que actualmente se libra en el Mediterráneo.

OPERACIONES PRELIMINARES

LONDRES, 13. — (U. P.) — Según informaciones emanadas de Gibraltor, el caza-bombardeador norteamericano "Wrestler" fue hundido durante el desarrollo de la batalla en el Mediterráneo entre un convoy de buques británicos y fuerzas aéreas norteamericanas.

El hidroavión de iluminaria comercial entre Marsella y Argel, fue atacado, a las 12.30 horas, por aviones norteamericanos, que se creyeron pertenecientes a las fuerzas que participan en una batalla naval que actualmente se libra en el Mediterráneo.

OPERACIONES PRELIMINARES

LONDRES, 13. — (U. P.) — Según informaciones emanadas de Gibraltor, el caza-bombardeador norteamericano "Wrestler" fue hundido durante el desarrollo de la batalla en el Mediterráneo entre un convoy de buques británicos y fuerzas aéreas norteamericanas.

El hidroavión de iluminaria comercial entre Marsella y Argel, fue atacado, a las 12.30 horas, por aviones norteamericanos, que se creyeron pertenecientes a las fuerzas que participan en una batalla naval que actualmente se libra en el Mediterráneo.

OPERACIONES PRELIMINARES

LONDRES, 13. — (U. P.) — Según informaciones emanadas de Gibraltor, el caza-bombardeador norteamericano "Wrestler" fue hundido durante el desarrollo de la batalla en el Mediterráneo entre un convoy de buques británicos y fuerzas aéreas norteamericanas.

El hidroavión de iluminaria comercial entre Marsella y Argel, fue atacado, a las 12.30 horas, por aviones norteamericanos, que se creyeron pertenecientes a las fuerzas que participan en una batalla naval que actualmente se libra en el Mediterráneo.

OPERACIONES PRELIMINARES

LONDRES, 13. — (U. P.) — Según informaciones emanadas de Gibraltor, el caza-bombardeador norteamericano "Wrestler" fue hundido durante el desarrollo de la batalla en el Mediterráneo entre un convoy de buques británicos y fuerzas aéreas norteamericanas.

El hidroavión de iluminaria comercial entre Marsella y Argel, fue atacado, a las 12.30 horas, por aviones norteamericanos, que se creyeron pertenecientes a las fuerzas que participan en una batalla naval que actualmente se libra en el Mediterráneo.

OPERACIONES PRELIMINARES

LONDRES, 13. — (U. P.) — Según informaciones emanadas de Gibraltor, el caza-bombardeador norteamericano "Wrestler" fue hundido durante el desarrollo de la batalla en el Mediterráneo entre un convoy de buques británicos y fuerzas aéreas norteamericanas.

El hidroavión de iluminaria comercial entre Marsella y Argel, fue atacado, a las 12.30 horas, por aviones norteamericanos, que se creyeron pertenecientes a las fuerzas que participan en una batalla naval que actualmente se libra en el Mediterráneo.

OPERACIONES PRELIMINARES

LONDRES, 13. — (U. P.) — Según informaciones emanadas de Gibraltor, el caza-bombardeador norteamericano "Wrestler" fue hundido durante el desarrollo de la batalla en el Mediterráneo entre un convoy de buques británicos y fuerzas aéreas norteamericanas.

El hidroavión de iluminaria comercial entre Marsella y Argel, fue atacado, a las 12.30 horas, por aviones norteamericanos, que se creyeron pertenecientes a las fuerzas que participan en una batalla naval que actualmente se libra en el Mediterráneo.

OPERACIONES PRELIMINARES

LONDRES, 13. — (U. P.) — Según informaciones emanadas de Gibraltor, el caza-bombardeador norteamericano "Wrestler" fue h

MODIFICACION DE LAS LEYES SOBRE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

El señor DURAN (Presidente) pone en discusión particular el proyecto que reforma las Leyes N.ºs 6.020 y 7.064.

El señor LIRA INFANTE propone, para facilitar el despacho de este proyecto, que se ordene hacer un impreso en que aparezca el texto de la ley vigente con las modificaciones propuestas por el Ejecutivo y por la mayoría de la Comisión de Trabajo y Previsión del Senado.

Así se acuerda.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.) como miembro de la Comisión informante declara que los Senadores que componen la mayoría ya han procedido, en el desempeño de sus labores, con absoluta independencia y con punto conocimiento de la materia, a la que han dedicado numerosas sesiones de estudio, en contraposition a lo manifestado por el señor Secretario General de Gobierno, en el sentido de que la mayoría de la Comisión habría obrado con ligereza al cambiar la tabla de reajuste acordada por la Comisión Mixta de Patrones y Empleados.

Observa que en la discusión de este proyecto se ha hecho mucho caudal de un acuerdo entre las partes interesadas, los empleados y los empleadores, con lo que se ha pretendido impedir que la Comisión del Senado modifique ligeramente el proyecto del Ejecutivo, y expone diversos antecedentes para demostrar el escaso valor de ese supuesto acuerdo de partes, en el cual no han entrado — dice — grandes sectores del gremio de empleados, como es el caso de la F.I.E.P. Corroborando lo anterior, manifiesta que la Comisión del Senado ha recibido innumerables comunicaciones de empleados de todo el país, incluso de la Confederación Nacional de Empleados Particulares, en las que se expresa la aprobación que ha merecido el proyecto de la mayoría de la citada Comisión.

Entrando al análisis de las disposiciones nupciales del proyecto, expresa que la mayoría de la Comisión ha estado en perfecta armonía con el Ejecutivo en cuanto a la escala rígida, y que, por lo tocante a los artículos 1.º, 2.º y 3.º del proyecto del Gobierno, ellos han sido aceptados casi sin modificaciones.

La Comisión — agrega — rechaza la idea contenida en el artículo 4.º, por la cual se derogaría el inciso 3.º del artículo 3.º de la ley vigente, que concede a los profesores y empleados de establecimientos de educación particular derecho al sueldo vital cuando presten sus servicios a un solo empleador.

Continúa explicando las razones que tuvo la Comisión para introducir algunas modificaciones a los artículos 5.º, 6.º y 7.º del proyecto del Ejecutivo, y se detiene especialmente en el artículo 2.º, que se relaciona con el reajuste anual de los sueldos, principal punto en que la Comisión ha discrepado del criterio del Gobierno.

En el artículo 9.º de su proyecto — dice — el Ejecutivo propone reemplazar el sistema actual de reajuste forzoso de los sueldos, aun cuando no haya aumento del sueldo vital, por otro de reajuste condicionado con el mayor costo de la vida, y por el alza de sueldo vital; compensando esta medida con una elevación de la asignación familiar y con un sistema de trienios.

Aggrega que la Comisión aceptó que el reajuste quedó condicionado, como lo propone el Ejecutivo, por el aumento del sueldo vital, pero elevando considerablemente la base del reajuste, con lo cual se estima que quedó conciliado el propósito del Ejecutivo en orden a eliminar los posibles malos efectos futuros del reajuste forzoso, con el legítimo anhelo de los empleados de mejorar la situación de que actualmente disfrutan.

Expresa que un argumento que movió a la Comisión a aceptar la supresión de la escala rígida, fué la afirmación de los patrones de que si se eliminaba esa escala, ellos podrían dar asientos voluntarios a los que no emplean, cosa que, debido a la actual ley, no pueden ahora hacer.

Añade que entre el proyecto del Gobierno y el de la Comisión, las diferencias existen sólo en lo relativo a los empleados que tengan tres sueldos vitales, y a los que tengan cuatro sueldos vitales, en cuyos casos la Comisión propone un mayor aumento de \$ 25 y de \$ 30, respectivamente.

En cuanto a la disposición que se refiere a los empleados que trabajan menos de veinticuatro horas a la semana, dice que el pensamiento es que la reducción del reajuste sólo procede si el empleado trabaja a más de un empleado, materia que, en todo caso, es de especial incumbencia de las Comisiones Mixtas de Sueldos.

Dice que la Comisión no aceptó la postergación de los trienios por los aumentos voluntarios o de otra clase, por el siniestralo de litigios y abusos. Que esto se pestería, y agrega que también se suprimió la causal de "fuerza mayor", en el caso de indemnización de seis meses de trienio a los que sean dejados cesantes por voluntad patronal, y la proposición tendiente a eximir de estos pagos al empleador que por causas ajenas a su voluntad se viere obligado a suministrar determinadas secciones, y siempre que no pueda dar al empleado otro empleo igual o similar.

Hace presente que en los artículos 10 a 18 la Comisión aceptó las ideas y la redacción dadas, por el Gobierno, y que en el 19 rechazó la proposición de coartar a los empleados su derecho a hacer peticiones colectivas de mejoramiento por estimar que no hay razón suficiente para ello en peligro social en mantener ese derecho.

Observa que en el mismo artículo se aceptó la disposición que dejó dentro de la ley a los choferes que desempeñen, además, otras funciones de empleados.

Con respecto al artículo 20 — agrega — se imponerán modificaciones de alcance interpretativo, dentro del deseo de la Comisión de que los empleados gozaran de todos los beneficios contemplados en la ley.

Añade que los artículos 21 y 22 del mensaje fueron aceptados sin modificaciones, y que en relación con el 23, sólo se aceptó la derogación del tramo 3.º del artículo 58 de la actual ley.

En el artículo 24 — expresa — se rechazó la idea de conceder en forma limitada los beneficios de la ley a los choferes que presen servicios en la industria o en el comercio, porque en el sentir de la Comisión esos choferes deben contribuir gozando de todos los beneficios de la ley.

Dice que el artículo 25 fué aceptado con una leve modificación, que no importa, limitación a las facultades de la Junta Categorizadora de Empleados.

Añade que el artículo 26 fué aceptado conforme al pensamiento de la Comisión, con el objeto de hacer efectivas las gratificaciones, y que el 27 fué aceptado totalmente.

Hace presente que entre los artículos transitorios, el 6.º fué rechazado totalmente, porque la Comisión estimó improcedente y aún inconveniente autorizar a las Empresas Periodísticas para reabrir causas ya falladas por la autoridad competente, aparte de que la autorización para reclasificar a los empleados sería francamente parcial.

Termina expresando que la Comisión, en reumen, no ha hecho modificaciones al Mensaje en cuestiones importantes, que ha tenido muy presente el propósito de muchos patrones de aprobar este proyecto para defender sus intereses y para desviar hacia el Gobierno el descontento de un gremio numeroso, y que ha procurado encontrar una solución justa, a fin de servir el interés superior de la nación y atender los anhelos de tranquilidad que reclaman las labores gubernativas.

El señor VIDELA expresa que ya que el señor Martínez (don Carlos A.) ha analizado el acuerdo a que llegaron empleadores y empleados en la reunión a que convocó S. E. el Presidente de la República, y se ha referido a una presentación de la Confederación de Empleados Particulares, llegada hoy al Senado, en que se manifiesta conforme con las modificaciones propuestas en el infor-

SENADO

SESION 35.ª ORDINARIA, EN JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1942

(De 16 a 19 horas (especial))

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

(Versión oficial extractada)

sidad es la unidad para hacer cumplir la ley y defenderse.

Recuerda que cuando se discutió el proyecto que después se transformó en la ley 7.064, el señor Lira preguntó hasta cuándo se administraría el dinero de los empleados particulares, y agregó que ahora se trata de ir más lejos aún, si bien no es suficiente la asignación familiar de \$ 100, considerada en el proyecto como una panacea, ya que debe irse al aumento de los sueldos propiamente tales.

El señor LIRA INFANTE. — Explica que el propósito del proyecto en cuanto a las asignaciones familiares, es introducir un alcance social y considerar de preferencia a la situación de los padres de familia, con relativo perjuicio para los empleados que no tienen cargas de familia.

El señor LAFERTTE. — Termina sus observaciones pidiendo al Senado que acoja el informe aprobado por la mayoría de la Comisión.

— Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

MODIFICACION DE LAS LEYES SOBRE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

El señor LIRA INFANTE. — Declara que no le causa sorpresa que el Ejecutivo antes de un año de vigencia de la ley 7.064, se haya visto obligado a proponer su reforma, porque esa ley adolece de defectos graves, es perjudicial para los empleados y para el interés general del país. Deja constancia de que no fueron justas las críticas que se formularon en el año 1941 en contra de los senadores que combatieron artículos de esa ley, que encontraban inconvenientes. Expresa que son varios y graves los defectos de la ley que se trata: 1.º, establece un reajuste anual, obligatorio, progresivo; mal sistema, porque introduce un nuevo factor de encarecimiento de la vida. Dice que el incremento en este año del monto de los sueldos fué de 450 millones de pesos; para el año 1943 sería aún mayor, llegando el total a la suma que habría que pagar por sueldos a 2.120 millones, siendo que en 1940 los sueldos pagados ascendieron sólo a 1.150 millones.

— Recuerda que en Chile, de 900.000 niños, sólo hay 500.000 que reciben instrucción en las escuelas, y que el Gobierno no está en situación de atender a los 400.000 restantes; por lo que es imprescindible abrir la puerta a la iniciativa particular para que cooperen a la acción del Estado.

Demuestra con numerosos la precaria ayuda que la enseñanza particular recibe actualmente del Estado, a pesar de la valiosa cooperación que ha recibido por parte de las autoridades respectivas la autorización necesaria para pagar los sueldos inferiores al vital, demanda que no ha podido ser atendida por no permitir la ley; y precisamente en vista de esta situación —añade— se ha querido modificar la ley en esta parte.

Recuerda que en Chile, de 900.000 niños, sólo hay 500.000 que reciben instrucción en las escuelas, y que el Gobierno no está en situación de atender a los 400.000 restantes; por lo que es imprescindible abrir la puerta a la iniciativa particular para que cooperen a la acción del Estado.

— Recuerda que el aumento de los sueldos y salarios no es la única causa del alza del costo de la vida, pero es una de ellas y obra en forma perjudicial, implacable y muy sensible. Este factor no se ha podido apreciar en todos sus efectos, porque los ha atenuado el proceso de inflación en que nos hallamos.

— Expresa que sus efectos serían gravísimos si, como puede temerse, por la disminución de las exportaciones que habrá de producirse al terminar la guerra, se produce el fenómeno contrario, de deflación; recuerda que en la crisis que siguió a la guerra anterior, Chile fué uno de los países más afectados, pues sus exportaciones se redujeron en un 90 por ciento.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— La lectura de este documento, termina, niega todo valor a la presentación que en la hora un décimo se ha hecho al Senado y a la cual se ha referido el señor Martínez, don Carlos.

— Estima que sus efectos serían gravísimos si, como puede temerse, por la disminución de las exportaciones que habrá de producirse al terminar la guerra, se produce el fenómeno contrario, de deflación; recuerda que en la crisis que siguió a la guerra anterior, Chile fué uno de los países más afectados, pues sus exportaciones se redujeron en un 90 por ciento.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Estima que sus efectos serían gravísimos si, como puede temerse, por la disminución de las exportaciones que habrá de producirse al terminar la guerra, se produce el fenómeno contrario, de deflación; recuerda que en la crisis que siguió a la guerra anterior, Chile fué uno de los países más afectados, pues sus exportaciones se redujeron en un 90 por ciento.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Estima que sus efectos serían gravísimos si, como puede temerse, por la disminución de las exportaciones que habrá de producirse al terminar la guerra, se produce el fenómeno contrario, de deflación; recuerda que en la crisis que siguió a la guerra anterior, Chile fué uno de los países más afectados, pues sus exportaciones se redujeron en un 90 por ciento.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

— Considera que el segundo defecto de la ley actual consiste en que mata el estímulo en los empleados, pues si éstos saben que sus remuneraciones habrán de subir aunque no hagan nada por merecerlo, el rendimiento de su trabajo será escaso, ya que ningún empleado tendrá interés en seguir trabajando.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

y siempre que durante ellos su sueldo no haya tenido otras modificaciones que no sean las provenientes de los reajustes establecidos en el artículo anterior.

Cuando el sueldo de que disfrute el empleado se haya elevado por efecto de una promoción, ascenso o aumento voluntario, los plazos de uno y tres años que señalan los incisos anteriores se comenzarán a contar no a partir de la fecha en que haya recibido el último aumento anual de 3 por ciento o trienal de 10 por ciento en su caso, sino a contar de la última promoción, ascenso o aumento voluntario.

Si el aumento trienal del 10 por ciento excede del 40 por ciento del sueldo vital vigente al hacer efectivo el trienio, el aumento trienal quedaría limitado a dicho 40 por ciento del expresado sueldo vital.

Se entenderá por promoción el aumento que se concede al empleado por cambio a una función superior; por ascenso, la elevación de sueldo proveniente de un cambio de grado o jerarquía dentro de la misma función; por reajuste de modificaciones establecidas en el artículo 19 de la presente ley; y por aumento voluntario todos los otros no comprendidos en las disposiciones anteriores.

Los empleados que tengan establecida o establezcan a favor de sus empleados o para algunos de ellos cualquiera forma especial de remuneración por años de servicios que sea más favorable a los empleados que las contempladas en el presente artículo, quedarán exentos, respecto de aquéllos empleados, de las obligaciones que este artículo impone.

Sin embargo, cuando esas remuneraciones especiales por años de servicios sean inferiores a las de esta ley, deberán reemplazarlas por las que establece la misma. En ningún caso estarán obligados los empleados a superponer a las remuneraciones especiales por años de servicios que tengan establecidas, o establezcan, las que establecen la presente ley.

Artículo 21. — El empleado tendrá derecho a aceptar o rechazar las promociones, ascensos o aumentos voluntarios que le proponga el empleador, si no estuviere conveniente para sus intereses la posterización automática que por efecto de aceptarlos se producirá en la iniciación del período de uno o tres años que da, respectivamente, derecho al goce del aumento de 3 por ciento o del trienio.

Si el patrono provoca la cesantía de un empleado durante los seis meses anteriores a la fecha en que éste tendría derecho a entrar a disfrutar de un trienio, deberá pagar al empleado una indemnización extraordinaria equivalente a seis veces el valor del trienio que le correspondería adicional a cualquiera otra a que tuviera derecho.

No procederá la indemnización a que se refiere el inciso anterior si el contrato expirase por alguna de las causales contempladas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del artículo 164 del D. F. L. 178 Código del Trabajo y también por fuerza mayor.

Tampoco procederá esta indemnización en el caso de los contratos de construcción de obras cuando el despido se produzca por terminación o reducción de las obras que originaron esos contratos.

Asimismo, no estará obligado a pagar esta indemnización el empleado que se viere forzado por causas ajenas a su voluntad a suprimir determinadas secciones de sus actividades y siempre que no pueda dar al empleado un cargo igual o similar al que tenía, en alguna otra sección dentro de la misma localidad.

Tratándose de hombres de mar, tampoco procederá en los casos de las artículos 206, 228, 232 y 233 del Código del Trabajo.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, se entenderá que hay un mismo empleado en las empresas, establecimientos o parte de ellos que se han fusionado o cambiado con posterioridad al 15 de septiembre de 1941.

Artículo 22. — Al empleado que sirve medianamente su sueldo y comisión solamente se le hará el reajuste a que se refiere la presente ley sobre la remuneración que resulte de sumar al sueldo el promedio de las cantidades que el empleado haya devengado o percibido por concepto de comisiones durante los últimos doce meses anteriores al reajuste.

La modificación calculada sobre dicha base entrará a formar parte o constituirá el sueldo del empleado.

Con posterioridad al último reajuste se producirá un aumento en la remuneración del empleado proveniente de variaciones en sus entradas por concepto de comisiones o de aumentos de su sueldo, que no sean los reajustes establecidos por la presente ley, unas y otras variaciones tendrán el carácter que para los efectos del inciso 3.o del artículo 20 tienen las promociones, ascensos o aumentos voluntarios".

Artículo 23. — Las cantidades que por concepto de participaciones, bonificaciones, premios o asignaciones de cualquier orden de que los empleados disfrutaban habitualmente al 15 de septiembre de 1941, no podrán ser disminuidos para compensar los reajustes establecidos por la presente ley.

Tampoco podrán disminuirse, respecto de los empleados en servicio antes del 15 de septiembre de 1941, las cantidades que antes de esa fecha recibían habitualmente, como gratificaciones voluntarias, a menos que el empleado no obtuviera utilidades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 del Código del Trabajo.

Artículo 24. — El empleado cuyo sueldo esté constituido parte en dinero y parte en regalías tendrá derecho a un reajuste en dinero cuyo monto será tal que entre este reajuste y el que de acuerdo con la presente ley corresponda al sueldo total de que disfrute el empleado exista una proporción igual a la que haya entre la parte de este sueldo que se pague en dinero y el sueldo total.

Artículo 25. — Se reemplazan los incisos 4.o y 5.o del artículo 25, por el siguiente:

"Los multas serán aplicadas cuando previamente al presunto infractor, por la Comisión Mixta de Sueldos respectiva cuando se trate de alguna infracción relacionada con las materias a que se refiere el artículo 12 de esta ley, y por el Juzgado del Trabajo correspondiente en el caso de que la infracción recaiga en otras disposiciones de este texto".

Artículo 26. — Se reemplazan los incisos 4.o y 5.o del artículo 26, después de la palabra "reajuste", la siguiente frase: "o de 'aumento trienal'", o de "8 por ciento establecido en el artículo 20".

Artículo 27. — Substitúyese el inciso 2.o del artículo 27, por el siguiente: "No obstante lo establecido en el inciso anterior, la Caja de Previsión de los Empleados Particulares reconocerá, previa comprobación de los antecedentes respectivos, derecho a asignación familiar a los empleados que tengan a su cargo hijos naturales menores de 18 años, o madre o hijos imposibilitados física o mentalmente, mayores de 18 años".

Substitúyese el inciso 3.o del artículo 27, por los siguientes:

"Los empleados que disfruten de un sueldo inferior al vital, no tendrán derecho a percibir asignación familiar, salvo que ese derecho les sea concedido por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, de acuerdo con el reglamento que dicta el Presidente de la República. En estos casos, la "asignación familiar especial" por cada cargo, no podrá guardar con la "asignación familiar corriente" una proporción mayor que la existente entre el sueldo o sueldos del afectado y el sueldo vital".

"Ningún empleado particular podrá percibir más de una asignación familiar por una misma carga y tampoco podrá hacerse valer una misma carga por dos o más personas. Las cargas comunes deberán ser solicitadas de consumo por los interesados, y la Caja de Previsión de Empleados Particulares determinará el empleado a quién se pagará la asignación correspondiente".

Artículo 28. — Reemplázase el artículo 28, por el siguiente:

"A lo 28. — Las asignaciones familiares para los empleados se costearán con los siguientes:

recursos: 2 por ciento de cargo del empleado, de los sueldos, sobre sueldos, comisiones y regalías que reciba y un porcentaje que se determinará más adelante de cargo del empleado, sobre los mismos sueldos, sobre sueldos, comisiones y regalías que pague o conceda a sus empleados.

Este porcentaje se determinará ciñéndose a la siguiente pauta: el año 1942 será de 2 por ciento, y durante el año 1943, de 5 por ciento. A partir desde el 1.o de enero de 1944, el porcentaje de imposición patronal de cada año será el mismo del inmediatamente anterior, pero recargado en el porcentaje que resulte de multiplicar aquél en que haya aumentado el sueldo vital por 0.3, en caso que la asignación familiar por cada cargo haya sido inferior a la octava parte del sueldo vital de la comuna de Santiago en el año inmediatamente anterior.

Este aporte deberá ser depositado mensualmente por el empleador en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32.

Los aportes deberán ser depositados mensualmente por el empleador en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32.

Con cargo al Fondo de Asignación Familiar, la Caja de Previsión de Empleados Particulares quedaría autorizada a efectuar en las respectivas cuentas personales de cada empleado las imposiciones de 10 por ciento al fondo de retiro y de 8.33 por ciento al fondo de indemnización, sobre las cantidades que perciba a título de asignación familiar.

En el caso de los empleados cuyas cuentas individuales de fondo de retiro y fondo de indemnización sean llevadas en organismos distintos de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, la obligación a que se refiere el inciso 9.o de la presente ley, los plazos de un año y de tres años que establecen los incisos 1.o y 2.o del citado artículo 20, se contará a partir de la expresa fecha, sin perjuicio de que ella se posterior de acuerdo con lo que dispone el inciso tercero de ese mismo artículo, si con posterioridad al 1.o de julio de 1942 hubieren tenido promociones, ascensos o aumento voluntarios.

Artículo 29. — Substitúyese la letra e) del artículo 26 del decreto ley número 557, de 11 de noviembre de 1923, la cifra "25 por ciento", por "10 por ciento".

2.o Empleado particular es el dependiente que, en virtud de un contrato de trabajo, presta servicios en que predomine el esfuerzo intelectual sobre el físico.

En general se estimará que invitan esta calidad los que prestan esos servicios en el comercio y en oficinas y las que participan principalmente o accesorios en la dirección comercial, técnica o administrativa de las empresas, establecidas en las instituciones o faenas".

Artículo 26. — Substitúyense las palabras "miles pesos mensuales" y "mil quinientos pesos mensuales" que figuran en el inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo, por "dos mil pesos mensuales" y "dos mil quinientos pesos mensuales", respectivamente.

Artículo 27. — Substitúyese en la letra e) del artículo 26 del decreto ley número 557, de 11 de noviembre de 1923, la cifra "25 por ciento", por "10 por ciento".

ARTICULOS TRANSITOS

Artículo 1.o — Tratándose de empleados que estaban en servicio el 1.o de julio de 1942 tanto para el primer aumento anual de 3 por ciento, como para el trienal de 10 por ciento a que tendrán derecho en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 a que se refiere el artículo 9.o de la presente ley, los plazos de un año y de tres años que establecen los incisos 1.o y 2.o del citado artículo 20, se contará a partir de la expresa fecha, sin perjuicio de que ella se posterior de acuerdo con lo que dispone el inciso tercero de ese mismo artículo, si con posterioridad al 1.o de julio de 1942 hubieren tenido promociones, ascensos o aumento voluntarios.

Artículo 2.o — Los empleados que a la dictación de esta ley no estuvieren haciendo la imposición del 2 por ciento para asignación familiar como consecuencia de estar percibiendo ese beneficio directamente de su empleador, no estarán obligados a concurrir con la citada imposición sino a partir de la fecha en que obtuvieron un aumento en sus sueldos que no provenga de reajustes, que sea mayor que la imposición de que se trata y en las entradas que no cobren asignación familiar.

Artículo 3.o — A contar desde el 15 de septiembre de 1942 y durante el período que la presente ley establece, los empleadores no podrán poner término al contrato de trabajo de los empleados que se encontraban a su servicio el 15 de septiembre de 1941, sino mediante el pago de las indemnizaciones que a continuación se indican:

A) Empleados con cinco años de servicios o más:

Seis meses de sueldo para aquellos que sean despedidos dentro de los cinco primeros meses contados a partir del 15 de septiembre de 1942.

Cinco meses de sueldos para los que fueren dentro de los 5 meses siguientes:

Cuatro meses de sueldos para los despedidos dentro de los cinco meses subsiguientes:

3 meses de sueldos para los que fueran despedidos durante los tres meses posteriores.

B) Empleados que tengan tres años o más de servicios y menos de cinco:

Cinco meses de sueldos para los despedidos en los cinco primeros meses contados a partir del 15 de septiembre de 1942:

Cuatro meses de sueldos para los que fueran despedidos en los tres meses siguientes:

Tres meses de sueldos para los que fueran despedidos en los 5 meses subsiguientes:

2 meses de sueldos si el despido se produce en los 3 meses posteriores.

C) Los empleados que tengan un año o más de servicio y menos de tres:

Cuatro meses de sueldos para los que fueran despedidos en los 5 primeros meses contados a partir del 15 de septiembre de 1942:

Tres meses de sueldos para los que fueran despedidos en los 5 meses siguientes:

Doce meses de sueldo al el despido se produce a los cinco meses subsiguientes.

Para los efectos de la antigüedad se considera al tiempo servido al 15 de septiembre de 1942.

Artículo 4.o — Para la indemnización prescrita en el artículo anterior regirán las disposiciones contempladas en los incisos tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 21 a que se refiere el artículo 9.o de la presente ley, salvo caso que la causal del despido provenga de una circunstancia derivada de la actual conflagración mundial y que además el empleador haya tenido durante el ejercicio financiero inmediatamente anterior a él una utilidad declarada para el pago de impuestos a la renta superior al 10 por ciento del capital propio definido por el artículo 16 de la ley número 7.144, de enero de 1942.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo y en el anterior, se entenderá que hay un mismo empleado en las empresas, establecimientos o parte de ellos que se han fusionado o cambiado con posterioridad al 15 de septiembre de 1941.

Artículo 5.o — Deróganse los artículos 36 y 37.

Artículo 17. — Substitúyese la letra b) del artículo 39, por la siguiente:

"b) Este plazo podrá ser ampliado hasta por otros 90 días en casos especialmente calificados por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, sin perjuicio del derecho de los afectados para reclamar ante la respectiva Comisión Mixta de Sueldos".

Artículo 18. — Deróganse el artículo 12.

Artículo 19. — Agregáñase antes del artículo 43 e inmediatamente a continuación del título "Disposiciones Generales", los siguientes artículos nuevos:

"Artículo... Los empleados para los cuales rigen los reajustes establecidos por la presente ley no podrán presentar a sus empleadores pliegos colectivos de peticiones solicitando mejoramiento de las remuneraciones reajustadas, sino después de transcurrido un año de la fecha del último reajuste. La Junta de Conciliación competente desestimará las peticiones que contravengan la disposición anterior.

Si durante la vigencia de un acta de avenimiento se produjese un reajuste legal, el empleador tendrá derecho a computar los aumentos concedidos en dicha acta como abonos para determinar las reajustes legales, y los excedentes si los hubiere conservarán el carácter de aumento voluntario".

Artículo... Los choferes que además de sus funciones como tales desempeñan otras propias de empleados, quedarán sujetos a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 20. — Sustitúyese el inciso primero del artículo 44, por el siguiente: "Las disposiciones de la presente ley regirán para los empleados de las instituciones semisuficientes, sin perjuicio de que las facultades especiales que la ley número 7.200 otorga al Presidente de la República".

Artículo 21. — Agregáñase el siguiente artículo nuevo, después del artículo número 50:

"Artículo... Las cuestiones a que dé origen la aplicación de este texto y cuyo conocimiento no esté entregado a las Comisiones Mixtas de Sueldos, serán de la competencia de los Tribunales del Trabajo".

Artículo 22. — Reemplázase en el final del inciso 1.o del artículo 51, la frase que comienza "y en todo caso..." por la siguiente: "y en su caso por el reclamo que se deduzca ante quien corresponda".

Artículo 23. — Deróganse los artículos 58 y 59.

Artículo 24. — Elimínase en el inciso segundo del artículo 22, las palabras "en casa particulares" y reemplázase los artículo 2.o y 4.o de la ley 6.242, por los siguientes:

"Artículo 2.o — Las relaciones entre empleadores y choferes que prestan en forma continua sus servicios en casas particulares se regularán por las disposiciones contenidas en el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

Artículo 4.o — Se aplicarán a este personal las disposiciones que rigen para los empleados particulares en lo que respecta a subsidio de cesantía, indemnización por año de servicios y asignación familiar, pero sujetas las dos últimas a las modalidades que esta ley determina.

La Caja de Previsión de Empleados Particulares establecerá un Fondo Especial de Asignación Familiar para Choferes, que se formará con los siguientes aportes obligatorios, que se depositarán mensualmente en aquella institución:

Cinco por ciento de cargo del patrón o empleador de los sueldos, sobre sueldos, comisiones y regalías de que gocen los choferes; y

Dos por ciento de cargo del chofer sobre los mismos sueldos, sobre sueldos, comisiones y regalías.

El monto de la asignación familiar por cada cargo para estos servidores lo fijará anualmente el Consejo de la Caja de Empleados Particulares mediante el sistema de compensaciones, independientemente del que se determine para los empleados particulares.

Artículo 25. — Substitúyese el número 2.o del artículo 2.o del Código del Trabajo por el siguiente:

"Artículo... Los empleados que disfruten de un sueldo inferior al vital, no tendrán derecho a percibir asignación familiar, salvo que ese derecho les sea concedido por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, de acuerdo con el reglamento que dicta el Presidente de la República. En estos casos, la "asignación familiar especial"

**ALZA ARBITRARIA DE TARIFAS
PRACTICARON AYER AUTOBUSEROS**
ENERGICAS MEDIDAS SE ADOPTARON PARA
EVITAR LA REPETICION DE ESTE GENERO DE
ABUSOS

En la mañana de ayer, la Junta Nacional Reguladora del Tránsito, recibió denuncias en

la que los autobuses de la Avenida Bernardo O'Higgins, sin autorización alguna y violando abiertamente las disposiciones legales vigentes, habían alzado las tarifas de veinte a cuarenta centavos por pasajero.

La Junta adoptó de inmediato las medidas más energicas para reprimir este abuso y notificó a los empresarios de esa línea y al Sindicato General de Dueños de Autobuses, que de inmediato debían acatar las disposiciones referentes a las tarifas que establecieron para la línea Bernardo O'Higgins.

Esta notificación fué acatada por los empresarios quienes, poco después, del mediodía dieron las órdenes del caso para que no se siguiera cobrando la tarifa alzada y se resabreciera el cobro de los veinte centavos por pasajero.

La Junta Nacional Reguladora del Tránsito, pone en conocimiento a las personas que fueron afectadas por el cobro indebido de cuarenta centavos, que el exceso de veinte centavos se satisface dentro de la propia cuota del boleto establecida en Chacabuco N° 57. La diferencia de dinero que resulte de acuerdo con las planillas de estos autobuses y que el público no haya pedido su devolución, será entregado por la Junta Nacional Reguladora del Tránsito a una institución de beneficencia.

Ante la situación creada, la Junta proponer a su vez en conocimiento del Gobierno las medidas que, a su juicio, deben adoptarse contra aquejados. Empresarios que han procedido en forma tan arbitraria con el propósito preconcebido de burlar las disposiciones legales vigentes y de producir perturbaciones en los servicios de movilización colectiva. Muchos de estos empresarios son extranjeros y algunos de ellos tienen antecedentes que no lo acreditan como personas que puedan merecer la confianza en la dirección de servicios particulares de utilidad pública.

ORDEN DE PREFERENCIA (A) del tonelaje en peso para las primeras 10,000 toneladas de flete disponible y porcentaje en ton. disponible si éste es menor de 10,000 tons.

Orden de artículo Pref.	TON. Incluidos en cuota	% en cuota	TOTAL
1. Hojalata	2.000	20	20
2. Repuestos para maquinaria agrícola	270	2,7	2,7
3. Repuestos maquinaria fabril y minera	500	—	3
4. Repuestos para camiones	50	—	0,5
5. Drogas y productos quím. y farmacéuticos	50	0,5	0,5
6. Alambre para clavos	500	5	5
7. Fierro y acero en planchas delgadas	1.500	15	15
8. Fierro y acero en planchas gruesas	650	6,5	6,5
9. Alambre negro para la agricultura	400	4	4
10. Otros alambres y maquinarias	50	0,5	0,5
11. Material ferroviario	370	3,7	3,7
12. Aceites lubricantes	300	—	3
13. Electrodos de grafito	30	0,3	0,3
14. Material refractario	300	—	3
15. Fierro y acero en barras, varillas	780	7,8	7,8
16. Fierro y acero en ferreterías estructurales	690	6,9	6,9
17. Parafina en pasta	1.000	10	10
18. Pulpas de madera	415	4,15	6,15

TOTALES 10.000 79,89 20,11 100

ORDEN DE PREFERENCIA (B) para las primeras 5,000 tons. en peso disponible en exceso sobre las 10,000 tons. del cuadro anterior.

Artículo	Tonelaje
23. Papel para periódicos y otros usos	600
24. Máquinas-Herramientas y máquinas	300
25. Máquinas de escribir nuevas, reconstruidas y reparados	3
26. Asfalto	147
27. Cañerías de acero	1.000
28. Zinc	100
29. Forjaduras	500
30. Artículos manufacturados de caucho	200
31. Fierro redondo para construcciones	1.000
32. Aleaciones de fierro	10
33. Alambre de púas	150
34. Chassis para bombas (Cuerpo de Bomberos)	10
35. Tapas coronas hechas	300
36. Cobre manufacturado	200
37. Tejidos de algodón	200
38. Horno eléctrico	50
39. Anilinas	35
40. Bombas y motores eléctricos	105
41. Puent-Grua	20
42. Aparatos de radios y accesorios	20
43. Sanitarios	50

TOTAL 5.000

PREFERENCIA (C) para los artículos no especificados.

La Junta Nacional de Abastecimiento ha hecho estas listas después de un detenido estudio, en que se ha debido considerar especialmente las necesidades efectivas del consumo nacional, lo imprescindible de algunos artículos o la ausencia de similares en el país.

EL PROBLEMA DE LA CARNE ...

AYER SE ESTUDIARON
CONVENIOS ELECTRICOS
Y DE CIA. TRACCION

ción ganadera: Los Andes, Chillán, Temuco, Osorno, etc. Es de notar que existe una negociación ya cerrada para traer carnes frigorificadas de Argentina, que se expedirán en puestos especiales al consumidor. Esta carne no ha sido posible recibirla aún debido a la interrupción del tránsito cordillerano ocasionada por el mal tiempo.

Entre las circunstancias especiales que se citan para el presente año, se anota que el alto precio del ganado en Argentina reducirá la interacción durante el invierno, aun cuando el tráfico trasandino se mantenga habilitado. Además, es otro factor el desplazamiento de la producción agrícola en los rubros ganado y cereales a otras más remunerativas como cárnicos semillas oleaginosas, productos de importación, pasto apresado, etc.

Para superar las dificultades anotadas se proponen diversas medidas y, entre otras, el estudio de una red de mataderos frigoríficos en los grandes centros de producción.

En sus considerandos el decreto firmado ayer por el Comisario General, señor Guzmán Vives, expresa, entre otros, qué de acuerdo con los estudios y antecedentes reunidos, a los que se hace mención en el informe comentado más arriba, es de necesidad imprescindible tomar medidas que reduzcan el consumo de carnes y a la vez propendan a una distribución adecuada de las existencias disponibles, a fin de evitar que en los próximos meses puedan producirse alzas en el precio de la carne o épocas de escasez absoluta, lo que repercutiría gravemente en la alimentación de la población. Que tanto el Comité Económico de Ministros como el Consejo Consultivo de Alimentación y Transportes del Comisariado han estimado indispensable adoptar medidas que tiendan a normalizar situaciones producidas por circunstancias fortuitas que no ha sido posible prever, para conservar las reservas nacionales de ganado y crear las posibilidades para un abastecimiento normal y definitivo de carnes en el país.

En su parte resolutiva, el decreto prohíbe beneficiar los días martes animales destinados a la venta en carnicerías, por lo que en ningún matadero del país se autorizará en esos días el beneficio de animales. Prohíbe asimismo el expendio de carne de matadero los días miércoles, y las carnicerías de todo el país permanecerán cerradas durante ese día. La matanza de los miércoles, que servirá al consumo de carne de los días jueves, se iniciará en mataderos de todo el país a las 12 horas.

En su art. 4º el decreto resuelve que los hoteles, restaurantes, residencias, pensiones, vapores, coches comedores de FF.CC., establecimientos de Beneficencia, colegios, instituciones fiscales, etc., no podrán preparar alimentos a base de carnes bovina, ovina, porcina, caprina y equina, no elaboradas, provenientes de matadero, el día miércoles de cada semana.

Los Comisariados Departamentales y Locales fijarán un promedio de matanza diario para los respectivos mataderos, que en ningún caso podrá ser superior en un 5 por ciento al término medio diario, por especies y categorías habido en el mes de julio anterior a la fecha de dictación del presente decreto.

TODA POR LA PATRIA
Fama en el corazón de la Patria. Sea generoso en la colecta del 20.

**DOS DELEGACIONES DE PERIODISTAS
PARTEN AL NORTE Y SUR DEL PAÍS**

EN CONVENCIONES INTERPROVINCIALES DE CONCEPCIÓN Y ANTOFAGASTA ESTUDIARAN ORGANIZACION LEGAL DE LA PROFESION
LES ACOMPAÑAN PARLAMENTARIOS

Mañana se realizarán en Antofagasta concurrencias de periodistas, convocadas por el Comité Ejecutivo Nacional de Periodistas, y destinadas a conocer el proyecto sobre organización legal de la profesión y de reformas a la previsión social de las personas que trabajan en la prensa.

Leonidas Leyton; el Presidente del Senado, don Florencio Durán; el Presidente de la Comisión de Trabajo del Senado, doctor Isidro Torres; el Vicepresidente de la Cámara, don José Bernales; el Presidente de la Comisión de Hacienda, don Angel Faivovich; el senador don Eleodoro Domínguez y el Diputado don Humberto Yáñez Velasco.

Acompañan al Presidente del Senado el Edecán de esa Corporación, Mayor don Enrique Gómez Mac Kay y su Secretario, don Luis Vargas Feliú.

Las sesiones inaugural y de trabajo tendrán lugar en el Salón de Honor de la Universidad de Concepción.

La delegación que va a la capital peninsular parte esta noche, y la de Antofagasta por el avión de la LAN de mañana.

**HOMENAJE A DIRECTORA
DE LA "ESCUELA MATTE"
SRA. CLARA PIZARRO**

El profesorado y alumnos de la "Escuela Matte" dependiente de la Sociedad de Instrucción Primaria ofrecieron recientemente un simpático homenaje a la directora del establecimiento, señora Clara Pizarro, distinguida educacionista, que ha puesto al servicio de la enseñanza todo su prestigio de maestra, y sus vastos conocimientos pedagógicos.

Las conversaciones proseguirán en algunos días más.

La comisión que estudia el problema de la matanza en colectiva, se reunirá en la próxima semana para estudiar algunos aspectos del problema.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folletoto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folletoto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folletoto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folletoto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está imprimiendo un folleto, en el cual aparecen los antecedentes relativos a la situación que los motiva.

En la actualidad se está

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dio cuenta de:

1.º Un oficio del señor Ministro de Comercio y Abastecimiento, con el que se hace cargo de las observaciones formuladas por los Diputados señores Pinto, Matus y Valdebenito, y que dicen relación con la cuota de bencina asignada a la provincia de Coquimbo, y que se dé preferencia a las mieras que pongan en práctica la tarifa fraccionada.

Quedó a disposición de los señores Diputados.

2.º Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el mensaje que modifica la ley 6.580, sobre Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, y en la moción de los señores Irarrázaval e Izquierdo, sobre la misma materia.

3.º Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el Mensaje que autoriza la transferencia gratuita de terrenos fiscales al Ferrocarril de Iquique a Pintados.

4.º Informe de la Comisión de Artesanía y Colonización, acerca del proyecto que autoriza a los propietarios de viñas de Melipilla, para que puedan transportarlas sin pagar el impuesto correspondiente.

5.º Informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto que consula a fondo para la construcción y dotación de un edificio para la Escuela de Artesanos de Angol.

6.º Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda, acerca del proyecto sobre mejoramiento del personal superior del Poder Judicial.

7.º Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, acerca de la consulta de la Honorable Cámara, a fin de que informe sobre si un Diputado ha firmado una indicación renovada reglamentariamente puede reírse su firma.

Quedaron en tabla.

8.º Tres mociones: Con las dos primeras, el señor Correa Letelier inicia los siguientes proyectos:

Proyecto que autoriza a S. E. el Presidente de la República, para suscribir acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, a fin de construir el local nocturno para la Escuela de Artesanos de Castro.

Proyecto que destina la suma de siete millones de pesos para la adquisición de un edificio y la adquisición de los demás accesorios muebles necesarios para la Escuela Normal de Ancud.

Se mandaron a Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda para su financiamiento.

Con la tercera, los señores Cabrera, Atienza, Bafrénecha, De la Jara, Garayew, Núñez, Ríos y Rodríguez Quezada, que cambia el nombre del Liceo No. 7 de Provincia, por el de "María Luisa Saavedra de González".

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

9.º Un telegrama de los empleados particulares de Curicó, acerca del proyecto que reforma la ley 7.064.

Se mandó tener presente y archivar.

10.º Una comunicación del señor Alcalde de Valparaíso, en que agrada el despacho de la ley que condona deudas de las Municipalidades y autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para contratar un empréstito.

Se mandó tener presente y archivar.

VI.—TAELA DE LA SESIÓN

FACIL DESPACHO

1.—Monumento, en la ciudad de Rancagua, a don José Victorino Lastarria.

2.—Restablecer los Juzgados de Distrito de Pucón y Puerto Saavedra.

3.—Adquisición de un terreno para la instalación de un Maadero en la comuna de Nogales.

4.—Cratación de un Juzgado de Letras en Ovalle.

5.—Desafecto de su calidad de bien nacional de uso público un reloj de terreno ubicado en la ciudad de Limache.

6.—Monumento, en la ciudad de Santiago, a don José Victorino Lastarria.

7.—Exención del pago de impuestos fiscales y municipales a la Fundación "Mercedes Madrid", de Curicó.

8.—Aprobación del Presidente de la República para llenar las vacantes que se produzcan anualmente en las Fuerzas Armadas.

ORDEN DEL DIA

PROYECTOS DE URGENCIA

1.—Organización del Departamento de Minas y Petróleos.

2.—Coordinación de los servicios de la Caja de la Hacienda.

3.—Aumento de las patentes de los Abogados.

4.—Creación de 40 plazas de Capitanes de Armas en la Plana de Oficiales del Ejército.

PROJECTO DEVUELTO CON OBSERVACIONES POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

1.—Liberación de derechos de internación a favor del material destinado al Cuerpo de Bomberos de Castro.

PROYECTOS DEVUeltos POR EL H. SENADO

6.—Inclusión en los beneficios de la ley 6.038, de los profesores que hayan prestado servicios en establecimientos municipales de enseñanza.

7.—Aumento de las remuneraciones del personal de los Tribunales del Trabajo.

8.—Modificación de la ley 6.528, que reorganiza los servicios del Trabajo.

SEGUNDO INFORME

9.—Modificación de diversos artículos del C. del Trabajo y reestructuración de los Tribunales del ramo.

PREFERENCIA

10.—Autorización a las Municipalidades del país para donar terrenos al Fisco para construcciones escolares.

11.—Establecer que los obreros a jornal que hayan trabajado 100 días hábiles de la semana, deberán recibir salario 10 días festivos.

TABLE GENERAL

12.—Abono de servicios a la guarnición de "El Liceo".

13.—Modificación del artículo 162 de la ley de Alcoholes.

14.—Modificación del Estatuto de Empleados Municipales.

15.—Informe sobre el alza de tarifas de servicios públicos.

16.—Convenio entre el Fisco y la firma Acevedo Shaw.

17.—Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la H. Cámara.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL ARZOBISPO DE LA SERENA MONSEÑOR JUAN SUBERCASEAUX ERRAZURIZ

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra su señoría.

El señor COLOMA.— Honorable Cámara:

Un ilustre y santo Principio de la Iglesia chilena, el Excelentísimo y Reverendísimo Arzobispo de La Serena, Monseñor Juan Subercaseaux Errazuriz, se ha dormido en la paz del Señor. En los caminos que tantas veces recorriera en esa hermosa trayectoria apostólica, que fué toda su vida, encontró la muerte tan alto varón de Dios.

Su inesperado desaparición murió constituye una dolorosa pérdida para la Iglesia y para la Patria, a quienes Monseñor Juan Subercaseaux consagrara siempre sus mejores años y sirviéronse con su gran corazón de sacerdote y de ciudadano.

Profesor y Rector del Seminario de Santiago, Obispo de Linares y primer Arzobispo de La Serena, más tarde, entreó la mayor parte de su vida al sacerdocio y a la enseñanza, con el valioso aporte de su talento y de su bondad.

Hijo de un hogar ilustre, en que se cultivaron siempre las altas virtudes de una tradición respetable, desató todos los halagos de una existencia cómoda, y guiado por irresistible vocación tomó en sus manos la cruz del Señor, a quien

siguió humildemente en todos los campos de un bello y ejemplarizante apostolado.

Donde le correspondió actuar, como sacerdote, como maestro, o como Príncipe de la Iglesia, recibió sólo afectos, respeto y reconocimientos. De su corazón se desprendía siempre el gesto amable de su bondad y de su sencillez. Inteligente, sobre todo en todos los aspectos de su actividad variada e incansable, atiende por la familia y por temperamento, concibió e impulsó obras que, como la Catedral de Linares, son la admiración de cuantos la conocen; asistió, por sobre todo apóstol, se consagró a su misión espiritual con el sacrificio y con la fe de un magnífico y sencillo apóstol. Y como una consecución de este apostolado se reunó con su Díos en los mismos caminos que le fueron amigos y suyos, porque en ellos derramaba a raudales su palabra cálida y apasionada predicando el Evangelio de amor y de paz.

Hoy, los muchedumbres cristianas, los pobres que fue uno de los Apóstoles de Jesús, los perdidos de su corazón, sus diligentes fieles, sus alumnos, y cuantos le conocieron exaltan en el rumor de sus oraciones y de sus recuerdos el dolor que les causa la muerte del Pastor, que riñó su vida en el ser de su Díos.

Los Diputados sevilleros que lo conocimos en tantos aspectos de su vida admirable, que lo supimos humilde y bueno, gran sacerdote del Señor, adoramos con innata pena al duelo de la Iglesia de Chile y, desde esta silla tricuna de la representación nacional, le rendimos el homenaje más sentido. Al Arzobispo y a maestro, que ya habrá recibido el premio del Señor pues sólo vivió para servir y para amar.

El señor MARIN BALMACEDA.— Pido la palabra.

El señor MARIN BALMACEDA.— Señor Presidente:

No sólo la provincia que representa en el Congreso Nacional, toda la República en todos los que admiraron su virtud como el mayor de los sacerdotes humanos, sienten hoy una indecible angustia, la muerte en plena juventud, Monseñor Juan Subercaseaux escogido entre los escogidos de Cristo, para conducir a las almas en el camino de la verdad y de la vida.

Nunca como en este instante en que la humanidad está envuelta en la hoguera de odio y de sangre necesitaba nuestra nación el ejemplo vivo de ese Pastor de las masas que vivía para estrecharnos y unirnos.

Su vida — sin la sombra de una sombra — sus ríos todos llevaban el sello de los predilectos por él — para confesar y representar entre los hombres y la sociedad chilena sentía gusto de su virtud, de su vida, de su sabiduría profunda en las cosas de Dios, de la obra que realizaba y de gran porvenir, grandiosa en rango y honor, del espíritu, que él debería cosechar, para bien de esta tierra, nuestra nación querida!

Dicía el genio de Pascua: que "solo hay dos clases de grandes: los que en la vida, los que aman a Dios de todo corazón, porque lo conocen, y los que lo buscan"; todo era, porque no lo conocen".

Y el gran Arzobispo de La Serena, vivió en el amor a Dios y vivió bien, andó más y más en la fuente inagotable de la sabiduría y del bien.

Sólo acatamos — yo — su dolor — era desgracia irreparable para el alma de la nación chilena — si el pudiera darme, o quizás, si lo ha orzado la Providencia, ante cuantos se lo estraen y desprecian, nos "cuidamos sin comprender..."

Creo interpretar el sentir de todos los católicos de su Arquidiócesis — si lo tuviesen sus hijos, al manifestarle al sacerdote — este es recinto del Congreso, que esas horas de duelo, que la muerte es nuestro Arzobispo a la hoguera nuestros espíritus, como católicos, como chilenos.

El señor TOMIC.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría con la venia de la Honorable Cámara.

El señor TOMIC.— Honorable Cámara:

Es sin duda una hermosa tradición la que cultivamos en esta Cámara el rendir homenaje a la memoria de chilenos ilustres, tres por uno o otro concepto, cuya muerte alcanza al país entero... porque lo han vivido de acuerdo con su vida o con sus obras.

Ayer lamentamos la muerte que enjuició al Poder Civil y al que no es fallecimiento de la señora madre de S. E. "El Presidente de la República".

Como diplomático, llevó la representación de Chile ante Argentina, Brasil y Uruguay; y como profesor, fue miembro de la Facultad de Humanidades como también en la Escuela de Derecho.

Como escritor, tiene obras famosas. Entre ellas, se pueden citar: "Comentarios sobre la Constitución Política", "Teoría del Derecho Penal", "Elementos de Derecho Público", "Instituto del Derecho Civil Chileno y La América". De orden literario: "Recuerdos Literarios", "Antaño y Hoy" y "Miscelánea Literaria", obra célebre, es la última, de carácter internacional. Como maestro, tuvo una labor efectiva en el cargo de Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, y después de la Corte Suprema. Sus profundos conocimientos de Derecho le permitieron desarrollar su labor de magistrado, con acierto, probidad y con el reconocimiento unánime de todos los que pudieron apreciar sus actuaciones.

También ejerció la profesión de abogado, perdiendo sobre todo una vida modesta, por honradez y suerte.

Este son, a grosso modo, los grandes relieves de este eminentísimo político, de este ilustre representante de la República, sufriendo por ello el destierro; llegó después al Gobierno, en los tiempos de don José Joaquín Pérez, bajo el cual desempeñó el Ministerio de Hacienda y representó con brillo a nuestro país, en gran parte a la influencia de Lastarria, aun cuando no debemos desconocer la labor de otros hombres como don Andrés Boe.

Don José Victorino Lastarria estuvo en la oposición política en los tiempos de Príncipe Bulnes y Montt y puso a sus convicciones de hombre de derecho, se vio envuelto en situaciones revolucionarias, sufriendo por ello el destierro; llegó después al Gobierno, en los tiempos de don José Joaquín Pérez, bajo el cual desempeñó el Ministerio de Hacienda y representó con brillo a nuestro país, en gran parte a la influencia de Lastarria, aun cuando no debemos desconocer la labor de otros hombres como don Andrés Boe.

Como diplomático, llevó la representación de Chile ante Argentina, Brasil y Uruguay; y como profesor, fue miembro de la Facultad de Humanidades como también en la Escuela de Derecho.

Como escritor, tiene obras famosas. Entre ellas, se pueden citar: "Comentarios sobre la Constitución Política", "Teoría del Derecho Penal", "Elementos de Derecho Público", "Instituto del Derecho Civil Chileno y La América". De orden literario: "Recuerdos Literarios", "Antaño y Hoy" y "Miscelánea Literaria", obra célebre, es la última, de carácter internacional. Como maestro, tuvo una labor efectiva en el cargo de Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, y después de la Corte Suprema. Sus profundos conocimientos de Derecho le permitieron desarrollar su labor de magistrado, con acierto, probidad y con el reconocimiento unánime de todos los que pudieron apreciar sus actuaciones.

Don José Victorino Lastarria, durante toda su vida, fue un luchador que no claudicó jamás. Muchas veces, cuál海 dió, sus ideas no se encuadraron en la realidad y un poco desorientadas de sus posibilidades en que se desenvolvía su patria, sufrió reveses y amarguras. Pero debemos admirar en él la fidelidad a sus principios liberales, una consecuencia inquebrantable y su labor como maestro, como impulsor de la cultura nacional, durante medio siglo de su vida, en la época más interesante de nuestra historia. En este punto, merece el homenaje de todos los sectores de la Cámara.

Don José Victorino Lastarria, señor Presidente, después de haber prestado más de medio siglo de servicios al país, falleció en 1888; y habiendo sido representado a través de cerca de 40 años, le tocó representar a muchos departamentos del país. Si como maestro impartió la enseñanza a varias generaciones como político fue un luchador infatigable que si alguna vez sintió desfallecimientos, jamás abandonó la lucha.

Con estos antecedentes, merece no sólo el homenaje que quieren rendir sus compatriotas de Rancagua, sino que merece un homenaje de toda la República, manifestado en el monumento que se desea erigir en la ciudad cabecera de sus actividades, la capital del país.

El señor TAPIA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, su señoría.

El señor TAPIA.— Señor Presidente: con ocasión de conmemorar el centenario del discurso que don José Victorino Lastarria pronunció el 3 de mayo de 1842, en la Sociedad Literaria del Instituto Nacional, rendí un homenaje a este ilustre maestro e intelectual chileno y, en general, a la generación que lo acompañó en ideales y en su lucha por el bien social.

No voy, en esta ocasión a hablar más extensamente sobre la personalidad de Lastarria ni sobre las razones que hoy para mí se perpetúan su memoria en un momento, porque estas razones ya las di en mi ocasión.

En efecto, yo a rápidos despachos de este proyecto, sólo voy a decir que nosotros lo apoyamos; pero vamos a pedir, señor Presidente, que se trate conjuntamente con el proyecto que figura en el número seis de la tabla de la presente sesión, que incide en la misma materia.

En efecto, en aquella ocasión, presenté un proyecto de ley para erigir un monumento a don José Victor

pecharía favorablemente el proyecto en debate, que permitiría que el beneficio de los animales sea sometido a un mayor control y se verifique con mayor higiene, materia de la cual se preocupa con justicia los Municipios.

Espero, repito, que este proyecto será favorablemente despachado por la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Orezco la palabra.

El señor CARRASCO. — Pido la palabra.

Estoy en perfecto acuerdo con lo que ha expresado el honorable señor Escobar Zamora, porque este proyecto viene a beneficiar a una región que de otro modo no podría construir ese Matadero, puesto que no hay sitios públicos apropiados para este efecto.

En consecuencia, estimo que la Honorable Cámara haría una obra de bien público si prestar su aprobación a este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Orezco la palabra.

Oírse el debate.

Sí, la Honorable Cámara le parece, se aprobará el proyecto en general y en particular.

Acordado.

6.—CREACION DE UN SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS EN LAS CIUDADES DE RANCAGUA, OVALLE Y RENGO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que crea un segundo Juzgado de Letras en Rancagua, Ovalle y Rengo.

Boletín N.º 4.809.

Dice el proyecto de ley:

“Artículo 1.o. — Creado, a contar del 1.o de enero de 1943, en cada una de las ciudades de Rancagua, de Ovalle y de Rengo un Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía con jurisdicción mixta para los Departamento de Rancagua, Ovalle y Caupolicán.

Artículo 2.o. — Las causas actualmente pendientes en los Juzgados de Letras de Rancagua y de Ovalle, que tengan un número de ingreso impar, pasaran a conocimiento de los respectivos Juzgados que se crean por la presente ley.

Artículo 3.o. — El personal de los nuevos Juzgados se comprenderá de un Juez Letrado, un Secretario, un Oficial 1.o, un Oficial 2.o y un Oficial de Sala.

Artículo 4.o. — Los gastos que demande la instalación y funcionamiento de los nuevos Juzgados se financiarán con fondos provenientes de la Ley N.º 7.160, de 21 de enero de 1942.

Artículo 5.o. — La presente ley comenzará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Diputado informante, el honorable señor Melej.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiente la palabra su señoría.

El señor MELEJ. — Señor Presidente, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se consideró una moción de los honorables colegas señores Olivares y Salamanca tendiente a crear un Segundo Juzgado de Letras en la ciudad de Ovalle con jurisdicción mixta.

Esta moción de los honorables Diputados se fundamenta en el hecho de que en Ovalle, debido al crecimiento de la población de ese departamento, es imposible que un solo tribunal pueda atender, en debida forma, las numerosas causas civiles y criminales, aparte de los asuntos del trabajo y de los de jurisdicción voluntaria, que pendían del conocimiento del tribunal existente.

La Honorable Cámara sabe que el departamento de Ovalle tiene en la actualidad, de acuerdo con el censo recién practicado en la República alrededor de 80 mil habitantes y que solo la ciudad de Ovalle, de acuerdo con este mismo censo, tiene poco más de 15 mil habitantes, de manera que el Juzgado, el único Juzgado de Letras que allí existe, no puede desempeñar eficientemente la labor de administrar justicia.

En el seno de la Comisión a propósito de la discusión de este proyecto de los señores Olivares y Salamanca, el honorable señor Labbé formuló indicación para crear también un segundo Juzgado en los departamentos de Rancagua y Caupolicán, petición que la Comisión no tuvo inconveniente en aceptar por las mismas razones que justificaban la creación de un segundo Juzgado en el departamento de Ovalle. Debo hacer presente a la Honorable Cámara, por lo que se refiere al departamento de Ovalle, que la Ilustre Corte de La Serena, que es la que tiene jurisdicción sobre dicho departamento, ha solicitado, desde hace tiempo, la creación de este segundo Juzgado; y el Ministerio de Justicia, haciéndose eco de tal petición, ha manifestado su adhesión a la moción de los honorables colegas.

En el proyecto, señor Presidente, que consta de cinco artículos, se establece la forma en que se hará la distribución de causas que actualmente pendan del conocimiento de los actuales Juzgados de Ovalle, Rancagua y Rengo.

Dice el artículo 2.o: “Las causas actualmente pendientes en los Juzgados de Letras de Rancagua, de Ovalle, y de Rengo, que tengan un número de ingreso impar, pasaran a conocimiento de los respectivos Juzgados que se crean por la presente ley”.

Es cuento puedo informar a la Honorable Cámara, con respecto a este proyecto de ley.

El señor GAETE. — ¿Me permite H. Diputado?

El señor CONCHA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiente la palabra su señoría.

El señor CONCHA. — Quisiera, señor Presidente, que algún miembro de la Comisión de Hacienda — ya que no veo al honorable Diputado informante, señor Guerra — nos explicara qué razón tuvo esa Comisión para rechazar la creación del 2.o Juzgado en Renao, que venía informada favorablemente por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor CORREA LETELIER. — Y, teniendo todo un mismo financiamiento.

El señor CONCHA. — ya que todos tienen el mismo financiamiento, como anota mi honorable colega Correa Letelier.

El señor HOLZAPFEL. — ¿Su señoría se refiere a la Comisión de Gobierno Interior?

El señor CONCHA. — No, honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiente la palabra su señoría.

El señor CONCHA. — Quisiera, señor Presidente, que algún miembro de la Comisión de Hacienda — ya que no veo al honorable Diputado informante, señor Guerra — nos explicara qué razón tuvo esa Comisión para rechazar la creación del 2.o Juzgado en Renao, que venía informada favorablemente por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor CORREA LETELIER. — Y, teniendo todo un mismo financiamiento.

El señor CONCHA. — ya que todos tienen el mismo financiamiento, como anota mi honorable colega Correa Letelier.

El señor HOLZAPFEL. — ¿Su señoría se refiere a la Comisión de Gobierno Interior?

El señor CONCHA. — No, honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiente la palabra su señoría.

El señor GAETE. — Ya que no está el honorable Diputado informante de la Comisión de Hacienda, quisiera preguntar al honorable señor Melej si tiene a la mano los datos estadísticos que demuestran la necesidad de crear un 2.o Juzgado de Letras en Ovalle.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MELEJ. — Por lo que se refiere a la creación del 2.o Juzgado en la ciudad de Ovalle, consta en informes impresos, que están a disposición de los honorables Diputados, que en el actual único Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de esta ciudad existen en tramitación, más de dos mil causas civiles, más de trescientas causas criminales y un crecido número de procesos sobre legislación del trabajo.

Por lo demás, vuelvo a insistir en que la propia Corte de Apelaciones de La Serena, que es la que tiene jurisdicción sobre el Juzgado de Letras de la ciudad de Ovalle, en atención al abrumador trabajo del juez que lo atiende, ha hecho esta petición y que el Ministerio de Justicia está de acuerdo con ella.

El señor CONCHA. — ¿Y quién nos dice que en los demás departamentos no existe la misma necesidad?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SALAMANCA. — No hay informes respecto de los demás departamentos, honorable colega.

El señor CABEZON. — Por lo que respecta al departamento de Rengo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE. — Señor Presidente, le he con-

cedido una interrupción al honorable señor Cabezon.

El señor CABEZON. — Por lo que respecta al departamento de Rengo, señor Presidente, debo hacer presente que hace algún tiempo existían en el departamento de Rengo dos Juzgados de Letras de Mayor Cuantía. No sé por qué motivo se suprimió uno de ellos.

De todas maneras, se justifica la creación de un 2.o Juzgado, porque el actual tiene un número excesivo de causas.

El señor MELEJ. — El 2.o Juzgado de Rengo se suprimió por razones de económico y, por lo tanto, subsisten las razones que justifican la creación de este segundo Juzgado en esa ciudad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—GRAN RUIDO EN LA SALA.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Más fuerte!

El señor CORREA LETELIER. — No se oye nada.

El señor OPITZ. — Se suprimió ese Juzgado por falta de movimiento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Pregúntale a los honorables Diputados se sirvan dirigirse a la Mesa!

El señor CABEZON. — Hay antecedentes en la Corte de Apelaciones de Santiago de que en Rengo hay un excesivo número de causas tanto en lo criminal como en lo civil.

El señor GAETE. — Puedo manifestar, señor Presidente, que nosotros no nos vamos a oponer a que se creen nuevos Juzgados. Solamente quería conocer los datos y antecedentes que tenía mi honorable colega para fundamentar la petición que haría en seguida.

Personalmente, creo que no es necesario la creación de un segundo Juzgado en Rengo, porque, a mi juicio, el actual Juzgado de esa ciudad podría atender todo el movimiento judicial de su jurisdicción, si el juez se tan laborioso como lo que actualmente desempeña estas funciones en Rancagua.

En cambio, señor Presidente, creo necesario, es indispensable y urgente que se eleve a la categoría de Juzgado de asiento de Corte al Juzgado de Rancagua, para que lo justifique.

El señor MELEJ. — ¿Me permite el honorable Diputado? Eso no es procedente por una razón muy sencilla: porque habría que comenzar por crear una Corte de Apelaciones en Rancagua, lo que no se justifica.

El señor GAETE. — Yo no soy abogado, pero me parece que no es exactamente igual — y podrán contestarlos los abogados presentes en esta Cámara — que creamos una Corte de Apelaciones a que elevemos un Juzgado a la categoría de Juzgado de asiento de Corte.

El señor MELEJ. — Pero si eso no es posible...

El señor GAETE. — Como no soy abogado, estoy preguntando.

—No existe esto en Antofagasta, honorable señor Opitz?

El señor OPITZ. — No, señor. No es posible. Tendrá que haber una Corte.

El señor SALAMANCA. — Es sencillamente absurdo.

El señor GAETE. — Estoy preguntando si es viable esta petición o no; si este no se puede hacer, ya que contestan en coro los abogados...

El señor MELEJ. — Por algo somos abogados. El señor GAETE. — Me imagino que es posible, pues los abogados muchas veces se equivocan.

Yo pregunto si es posible elevar a la categoría de Juzgado de asiento de Corte al Juzgado de Letras de Rancagua, pues el trabajo que hoy tiene no justifica que sea aprobado mi proyecto; en una próxima sesión daré más antecedentes.

El señor OPITZ. — No es posible hacerlo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Terminada la tabla de fácil despacho.

El señor GAETE. — Quedé entonces con la palabra. Voy a convencer a todos estos abogados que están equivocados y por el momento, como un dato ilustrativo, doy el movimiento que tenía ese Juzgado el 4 de septiembre de 1941, es decir, cuando presenté la moción que ahora defiendo. Advierto que este movimiento es actualmente superior. Los datos a que me refiero son los siguientes:

Ingresos Civiles	1.082
Faltas Civiles	603
Ingresos Criminales	1.695
Faltas Criminales	1.595

6.—ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETROLEO. PRERROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En el orden del día corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto que organiza el Departamento de Minas y Petróleo. No hay boletín, porque la Comisión respectiva no ha evacuado su informe, en circunstancias que el plazo reglamentario de la urgencia termina el 12 del presente.

Si le parece a la Honorable Cámara, se progrará este plazo reglamentario por todo el plazo constitucional.

Acordado.

7.—MODIFICACION DE LA LEY N.º 5.950 Y COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTORAS DE LAS CAJAS DE PREVISION EN LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Continúa la discusión del proyecto que modifica la Ley N.º 5.950 y coordina las actividades constructivas de las Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Popular.

El señor LEYTON. (Ministro del Trabajo). — Pregúntale a la señoría el informe que modifica la Ley N.º 5.950 y coordina las actividades constructivas de las Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Popular, en lo que respecta a la apreciación del capital para las construcciones que tiene la escasez de habitaciones entre nosotros.

La verdad es que faltan unas 300 mil viviendas en Chile, y no solo 90 o 100 mil como sostienen algunos señores.

El señor GAETE. — Pregúntale a la señoría el informe que modifica la Ley N.º 5.950 y coordina las actividades constructivas de las Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Popular.

El señor LEYTON. — Pregúntale a la señoría el informe que modifica la Ley N.º 5.950 y coordina las actividades constructivas de las Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Popular.

El señor GAETE. — Pregúntale a la señoría el informe que modifica la Ley N.º 5.950 y coordina las actividades constructivas de las Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Popular.

El señor LEYTON. — Pregúntale a la señoría el informe que modifica la Ley N.º 5.950 y coordina las actividades constructivas de las Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Popular.

El señor GAETE. — Pregúntale a la señoría el informe que modifica la Ley N.º 5.950 y coordina las actividades constructivas de las Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Popular.

El señor LEYTON. — Pregúntale a la señoría el informe que modifica la Ley N.º 5.950 y coordina las actividades constructivas de las Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Popular.

El señor GAETE. — Pregúntale a la señoría el informe que modifica la Ley N.º 5.950 y coordina las actividades constructivas de las Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Popular.

El señor LEYTON. — Pregúntale a la señoría el informe que modifica la Ley N.º 5.950 y coordina las actividades constructivas de las Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Popular.

El señor GAETE. — Pregúntale a la señoría el informe que modifica la Ley N.º 5.950 y coordina las actividades constructivas de las Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Popular.

El señor LEYTON. — Pregúntale a la señoría el informe que modifica la Ley N.º 5.950 y coordina las actividades constructivas de las Cajas de Previsión en la Caja de la Habitación Popular.</

mos a su señoría en los propósitos manifestados pero por encima de ellos—no me refiero naturalmente a los que personalmente ha expresado S. E., sino a los que tiene la nación entera—hay una situación contra la cual no hay medio posible de actuar. Denantes, dije a su señoría que se habían denunciado irregularidades legales del Gobierno en torno a este problema; recuerdo su señoría también que desde estos bancos se le hizo saber al país que el aporte fiscal a la Caja de la Habitación Popular en el año 1939, si mal no recuerdo, no se había entregado porque, como lo acaban de reconocer su señoría y el señor Ministro del Trabajo aquí presente por un decreto de insistencia, se privó al pueblo de ese aporte, y lo que constituye una vergüenza esos dineros se destinaron en parte a asuntos que no tenían nada de trascendentales, como por ejemplo, a la adquisición de automóviles para usos de alguna reparación.

Ante estas denuncias, se levantó la voz de los señores Diputados de Gobierno para protestar indignados y evitar que se continuara con estas irregularidades.

Muchas gracias por su interrupción, honorable colega.

El señor LEYTON (Ministro del Trabajo). — Con la venia del honorable Diputado señor Gaete, que me ha concedido una interrupción, debo manifestar que me parece que no se puede llevar el debate por este camino, porque, si bien las observaciones formuladas pudieron haber tenido su oportunidad en el año 1939 fecha en que se inició en los incumplimientos a que se ha referido un señor Diputado, no creo que sea la ocasión de hacerlas en este momento. El Gobierno actual ha dado pruebas de su sincero y ferviente deseo de introducir orden y economía en la Administración Pública, y para este fin, precisamente, pidió al Parlamento que le otorgara amplias facultades con el objeto de cumplir estas altas finalidades de bienestar general.

El Congreso, en uso de sus atribuciones, estima que no era conveniente dar tan extraordinarias facultades y las limitó. Sin embargo, el Ejecutivo, considerando que así cumple con su deber ha seguido adelante en este afán patriótico.

Me parece, señor Presidente y Honorable Cámara, que este debate debemos llevarlo por un camino de alta ponderación pública, de respeto a los Poderes Públicos y, sobre todo, de confianza en un Gobierno que no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber y hacerse merecedor a esta confianza.

Muchas gracias.

El señor ALCALDE. — ¿Me permite, honorable señor Gaete, una corta interrupción?

El señor GAETE. — Siempre que sea breve, no tengo inconveniente, honorable colega.

El señor ALCALDE. — Es sólo para recoger las palabras que acaba de pronunciar el señor Ministro.

Su señoría parece que no comprendió bien lo que yo dije. No me ha referido a los aportes que la Caja debió recibir el año 1939, sino que ha aludido a los que debiera haber recibido actualmente porque hoy día no se han pagado aún estas obligaciones y, precisamente, en la Ley de Emergencia se consultan algunas disposiciones, según las cuales parte de estas deudas no se pagarán jamás.

Yo cumulo con mi deber de parlamentario de hacer presente al país que es altamente sugestivo que mientras se le dé a la Caja de la Habitación Popular la suma suficiente para que pueda efectuar al máximo de su capacidad durante año y medio, se están pidiendo nuevas contribuciones.

Muchas gracias por la interrupción, honorable colega.

El señor GAETE. — El señor Ministro ha hecho un llamado para que se trate este problema con la altura de miras que es indispensable hacerlo. Por mi parte, puedo decirle al señor Ministro que no puede ni siquiera poner en duda el interés que ha tenido mi Partido para el despacho de este proyecto.

En la Comisión de Trabajo, que tengo el honor de presidir, se despachó este proyecto — como el señor Ministro lo reconoció oportunamente — dentro de los plazos constitucionales y legales que establece la Constitución y el Reglamento de la Cámara.

Fue la Comisión de Hacienda, honorables colegas — donde ha intervenido en forma tan brillante el honorable señor Alcalde — la que manejó este proyecto por más de dos meses para estudiar su financiamiento.

Como lo dice el señor Ministro, yo creo que, así como los señores Diputados de oposición tienen la obligación de señalar los errores y hacer una crítica levantada, así también los Diputados de Gobierno tenemos el deber de recoger esas críticas y arreglar lo que está mal o incompleto.

En ese terreno tengan la seguridad sus señorías de que no renuaremos el cumplimiento de nuestro deber. Deseamos, si, que cuando se haya incurrido en errores, voluntarios o involuntarios, éstos se subsanen en la mejor forma posible.

Antes de terminar, señor Presidente, aprovecho para manifestar el punto de vista de la Comisión de Trabajo y Legislación Social con respecto a la novedad que ha presentado a la Honorable Cámara la Comisión de Hacienda, por intermedio de su Diputado informante, señor González von Mares.

Este proyecto, honorables colegas y señor Ministro, ya debía haber sido despachado por esta Honorable Cámara; sin embargo, por el atraso en que incurrió la Comisión de Hacienda haciendo el estudio de su financiamiento y entrar a considerar algo que no le incumbe, él no ha podido ser aprobado antes.

Como una especie de protesta, quiero levantar mi voz en esta oportunidad como Diputado y como presidente de la Comisión de Trabajo, para manifestar que la Comisión de Hacienda no tiene derecho, reglamentariamente, para hacer modificaciones o incluir otras materias que la Comisión de Trabajo no ha sometido a su consideración. Nuestro Reglamento, en sus artículos 20 y 26, es bien claro al determinar la labor que le corresponde desarrollar a dicha Comisión.

Aunque conozco el enorme trabajo que tienen, yo les rogaría a mis honorables colegas de la Comisión de Hacienda que se limitaran a estudiar el financiamiento de los proyectos que se les envían y no los tengan detenidos por meses y meses.

Resulta, pues, que por no haber cumplido con la verdadera misión que le corresponde, esa Comisión ha demorado, tal vez involuntariamente, el despacho de un proyecto que nosotros habíamos ya tratado.

Señor Presidente y honorables Diputados: dejo, como digo, estampada mi protesta, porque no es posible que la Comisión de Hacienda pierda el tiempo en otras materias que no sean las precisas y exactas que les fija el Reglamento, cuales son la de estudiar el financiamiento de los proyectos que le envían las otras Comisiones.

En el caso de que se trate, podria esa Comisión haber modificado el financiamiento indicado por la Comisión de Trabajo, pero, en ningún caso, agregar o quitar incisos que no habían sido sometidos a su consideración.

He querido en esta forma contestar al Diputado informante señor González von Mares.

No tenía razón su señoría para decir que la Comisión de Hacienda había modificado algunos aspectos del informe de la Comisión de Trabajo, porque creía que esa Comisión cumplía mejor con su deber al dejar el proyecto más a tono con la verdadera realidad.

Estimo, y desearía que en esto me acompañara la Honorable Cámara, que al proceder así, la Comisión de Hacienda se aparta del verdadero rol que le corresponde.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite una pequeña interrupción, honorable Diputado?

—No cree su señoría que mientras más se estudian proyectos como éste, mejor?

En el peor de los casos, el informe de la Comisión de Hacienda es un segundo informe, y la Cámara resolverá si opta por lo que ha propuesto la Comisión de Trabajo y Legislación o por lo que propone la Comisión de Hacienda.

Si los miembros de la Comisión de Hacienda consideran que hay ciertas disposiciones en el informe de la Comisión de Trabajo y Legislación que no son convenientes para el interés nacional para el fin que persigue la ley, lo lógico, lo patriótico, lo que interesa al país, es que la Comisión de Hacienda manifieste claramente su opinión al respecto.

Creo que tal actitud no puede despertar suspicacias ni herir susceptibilidades, ya que ella sólo va encaminada a despachar mejor estudiadas las leyes.

El señor GAETE. — ¿Me permite, honorable Diputado?

Creo que todos estamos de acuerdo en que sus señorías pueden modificar, adicionar, etc., en cuanto al financiamiento de los proyectos se refiere, pero no tienen derecho a modificar lo que los técnicos — así podemos llamarlos que forman parte de las distintas Comisiones — hemos estudiado y aprobado después de haber consultado a personas que conocen de estas materias.

Imaginose su señoría lo que sucedería si la Comisión de Hacienda revisara y modificara todos los proyectos que le mandan las Comisiones. No podría cumplir con su cometido y estaría supeditando las atribuciones de otras Comisiones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Me permite, H. Diputado?

Quedara S. S. con la palabra.

8.—MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DE NOTARIAS, CONSERVADORES DE BIENES RAICES, COMERCIO Y MINAS, Y ARCHIVOS JUDICIALES — SESION ESPECIAL

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Por un acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, corresponde ahora ocuparse, dentro de los 15 minutos que quedan del tiempo del Orden del Día, de un proyecto sobre mejoramiento económico del personal de Notarías, Conservadores de Bienes Raices, Comercio y Minas y Archivo Judicial.

— Dice el PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Tendrán la calidad de empleados particulares, para los efectos del Código del Trabajo y de las demás leyes que regulan la condición de los empleados particulares, las personas que presten servicios en las oficinas de los Conservadores de Bienes Raices, de Comercio y de Minas y de los Notarios y Archivos Judiciales, siempre que en su trabajo predominen el esfuerzo intelectual sobre el físico.

Para los mismos efectos, los Conservadores, Notarios y Archiveros tendrán la calidad de empleados.

Artículo 2.º Los empleados de los Conservadores y de Comercio cobrarán los mismos derechos que los Notarios por cada página de escritura en sus Registros y de las copias que pidan.

Los derechos a que se refiere este artículo se distribuirán de manera que un 25 oíto percibirán los Conservadores y el 75 oíto restante los empleados en proporción a los sueldos que gravan sueldos.

Los expresados funcionarios elevarán al doble la remuneración de los empleados de sus oficinas, hasta un máximo de \$ 50 mil mensuales.

Los archiveros Judiciales que no tengan anexos otros cargos como el de Notario o Conservador cobrarán seis pesos por página de escritura.

Los archiveros participarán a sus empleados el 50 oíto de estos derechos.

Artículo 3.º Por el otorgamiento de certificados de gravámenes, de prohibiciones, de reportorio y de litigio se cobrará el mismo derecho arancelario en todo el país. Derogase el N.º 6 del Art. 4.º del D. F. L. N. 245 de 20 de mayo de 1931.

Artículo 4.º Los Conservadores de Bienes Raices y de Comercio cobrarán los mismos derechos que los Notarios por cada página de escritura en sus Registros y de las copias que pidan.

Los derechos a que se refiere este artículo se distribuirán de manera que un 25 oíto percibirán los Conservadores y el 75 oíto restante los empleados en proporción a los sueldos que gravan sueldos.

Artículo 5.º La protocolización de inventario de orden judicial se hará por turno en los Departamentos donde exista más de una Notaría.

Artículo 6.º Fijase un plazo de 90 días, a contar de la vigencia de la presente ley, para que se puedan acogerse a los beneficios de las leyes N.º 524 y 6136, los empleados o personas que no lo hayan hecho, que trabajan o hayan trabajado en las Notarías, Conservadores de Bienes Raices, Comercio y Minas y Archivos Judiciales.

Artículo 7.º Facultar al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones de esta ley y las del D. F. L. N. 245 de 20 de mayo de 1931.

Artículo 8.º No obstante lo dispuesto en el artículo 1.º, los empleados de que trata esta ley seguirán efectuando sus imposiciones de relato y prevision en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en la forma que establece la Ley N.º 5.948, de 7 de octubre de 1938, con la modificación de que la declaración de renta para los efectos que dicha ley determina no podrá ser superior a \$ 48.000 anuales.

Artículo 9.º Los empleados de que trata esta ley quedaran en todo caso, sometidos a las disposiciones disciplinarias del Art. 344 de la Ley Orgánica de Tribunales.

Artículo 10.º Modifíquese el D. F. L. N. 245, de 20 de mayo de 1931, en la siguiente forma:

a) En el número 1.º del artículo 1.º, substitúyase la palabra “dóce” por “quince” y agréguese la siguiente frase: “Además un recargo de \$ 0.50 por cada \$ 1.000 o fracción de \$ 1.000, en exceso de 20 mil pesos del monto del acto o contrato.

En el derecho que pagarán el otorgante o los otorgantes sobre el monto del acto o contrato tendrán una participación del 30 oíto los empleados en la siguiente proporción: 30 oíto corresponderá al matricero y 20 oíto al copista y el 50 oíto restante se distribuirá entre todos los empleados a prorrata de sus sueldos bases.

En el derecho que pagarán el otorgante o los otorgantes sobre el monto del acto o contrato tendrán una participación del 30 oíto los empleados en la siguiente proporción: 30 oíto corresponderá al matricero y 20 oíto al copista y el 50 oíto restante se distribuirá entre todos los empleados a prorrata de sus sueldos bases.

Los derechos a que se refiere este artículo se entenderán sin perjuicio del sueldo base.

b) Substitúyase en el N.º 2.º del mismo artículo la palabra “veinte” por “cuarenta” y “treinta” por “cien” y agréguese la frase “Duplicándose el derecho en caso que el Notario sea requerido para redactar las disposiciones del testamento. Para el otorgamiento de testamentos no será exigible la cédula de identidad, sin perjuicio de acertarse ella por las reglas generales acuarteladas vigentes y bajo la responsabilidad del Notario. Lampoo se exigirá para estos actos la intervención de abogado”.

c) Substitúyase el N.º 3 del mismo artículo por el siguiente:

“3) Por los certificados y anotaciones al pie o al margen de un instrumento público, tres pesos. Por cada certificado de estas anotaciones, tres pesos.

d) Substitúyase el inciso cuarto del mismo artículo por el siguiente: “Por certificación de una firma \$ 4, más \$ 2 por cada una de las demás firmas que se autoricen simultáneamente en el mismo instrumento”.

Agregase a esta misma disposición lo siguiente:

“La autorización de instrumentos privados pagará también el derecho de \$ 0.50 por cada \$ 1.000 o fracción de \$ 1.000, siempre que exceda de \$ 20.000. Se exceptúan de este pago las letras de cambio y documentos bancarios. El 30 oíto de estos derechos se distribuirá entre todos los empleados a prorrata de sus sueldos bases”.

e) Substitúyase en el N.º 5 del mismo artículo la frase “cinco pesos” por “diez pesos” y de “dos pesos” en vez de “un peso” por cada página agregada.

f) Substitúyase en el N.º 6 del mismo artículo por el siguiente: “Por dos pesos” por “cuatro pesos”.

g) Substitúyase el N.º 8 del mismo artículo por el siguiente:

“Por protestos de letras de más de \$ 10.000 a \$ 15.000 \$ 30.—

“De más de \$ 15.000 a \$ 20.000 100.—

“De más de \$ 20.000 a \$ 25.000 150.—

“De más de \$ 25.000 200.—

“Estos derechos se aumentarán en un peso por cada cuadra de ida fuera de los límites urbanos de la ciudad y en ellas quedarán incluidas todas las diligencias del protesto”.

b) Substitúyase en el N.º 7 del mismo artículo la frase “cien pesos” por “doscientos pesos”.

c) Substitúyase el N.º 10 del mismo artículo por el siguiente: “Por cada notificación de frena, alzamiento de las mismas o sesión, \$ 30.”

d) Substitúyase en el N.º 11 del mismo artículo la frase: “dien pesos” por “veinticinco pesos” y agréguese la frase: “el expresado derecho se aumentará en un peso por cada cuadra de ida de exceso fuera de los límites urbanos”.

e) Substitúyase al final del mismo artículo, bajo el número 12, el siguiente inciso: “Por custodia de testamento, documentos, dinero o valores o por pactar otras comisiones de confianza, el honorario sera convencional, con un mínimo de \$ 50. Para fijar este honorario se considerará la cuantía de la comisión de confianza encargada

al Notario, si ella fuese susceptible de apreciación pecuniaria, y de la responsabilidad y trámites que lo originen. En lo posible se procurará aplicar las tarifas que tienen los Bancos u otras instituciones semejantes para estos servicios”.

1) Agregase al final del mismo artículo, con el número 13, el siguiente inciso: “En el otorgamiento de escrituras de reconocimiento de hijo, de legitimación y de aceptación de estos actos y de los que se extiendan de acuerdo con las leyes 6.020 y 7.064, o por intermedio de los consultorios jurídicos del Colegio de Abogados, se pagarán únicamente los gastos de ejecución de trabajo, de acuerdo con un máximo de \$ 2 por cada página de escritura o copia”.

2) Substitúyese el artículo 2.º del D. F. L. 245, por el siguiente: “Además de los derechos de otorgamiento de escrituras de reconocimiento de hijo, de legitimación y de aceptación de estos actos y de los que se extiendan de acuerdo con las leyes 6.020 y 7.064, o por intermedio de los consultorios jurídicos del Colegio de Abogados, se pagarán únicamente los gastos de ejecución de trabajo, de acuerdo con un máximo de \$ 2 por cada página de escritura o copia”.

3) Substitúyese el artículo 3.º del D. F. L. 245, por el siguiente: “En el otorgamiento de escrituras de reconocimiento de hijo, de legitimación y de aceptación de estos actos y de los que se extiendan de acuerdo con

Secretarios de Juzgado de tercera clase. Oficiales primeros de Juzgado de primera clase, y Oficial Ayudante del Tribunal de Alzada de Santiago, 25.000".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la modificación.

El señor RUIZ. — Se ha separado aquí, también a los secretarios de los Tribunales de segunda clase.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba la modificación del H. Honorable Senado.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Octava modificación:

La Honorable Cámara decide:

Receptor de Juzgado de primera clase, 22.800".

El Honorable Senado ha modificado esto, diciendo:

"Receptores de Juzgado de 1.ª clase, 22.800".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Novena modificación:

La Honorable Cámara decide:

Oficial segundo de Juzgado de primera clase, y Oficial Dactilógrafo del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo, 21.600".

El Honorable Senado modificó esto diciendo:

"Oficiales segundos de Juzgado de primera clase, y Oficial Dactilógrafo del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo, 21.600".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta modificación.

El señor RUIZ. — Permitame, señor Presidente.

En esta parte del proyecto, figura la observación que hace en el proyecto anterior que restructure los Juzgados del Trabajo y los Tribunales de Alzada, en cuanto al error de que los Oficiales segundos de Juzgados de primera clase quedan con mayor renta y grado que los Oficiales primera clase de Juzgados de segunda clase, en circunstancias que corresponde a éstos últimos el mayor mejoramiento.

Quiero hacer simplemente estas observaciones para que se deje constancia en esta oportunidad, porque ya estaría hecha la modificación en el proyecto anterior mencionado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta modificación.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — Décima modificación:

La Honorable Cámara decide:

Oficial primero de Juzgado de segunda clase, 18.000".

El Senado modificó:

"Oficiales primeros de Juzgados de segunda clase, 18.000".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El proyecto de la Cámara de Diputados decide:

Receptor de Juzgado de 2.ª clase, 14.400; Oficial segundo del Juzgado de segunda clase y Oficial segundo de Juzgado de tercera clase, 13.200".

El Senado modificó:

"Receptores de Juzgado de 2.ª clase, 14.400".

"Oficiales segundos de Juzgado de segunda clase, y Oficial segundo de Juzgado de tercera clase, 13.200".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Dice a continuación el proyecto de la Cámara:

"Portero de Tribunal de Alzada, 11.400".

"Portero de Juzgado y Telefonista de los Juzgados de Santiago, 10.800".

El proyecto del Honorable Senado modifica.

"Portero de Tribunal de Alzada, 11.400".

"Portero de Juzgado y Telefonista de los Juzgados de Santiago, 10.800".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Dice a continuación el proyecto de la Cámara:

"Portero de Tribunal de Alzada, 11.400".

"Portero de Juzgado y Telefonista de los Juzgados de Santiago, 10.800".

El proyecto del Honorable Senado modifica.

"Portero de Tribunal de Alzada, 11.400".

"Portero de Juzgado y Telefonista de los Juzgados de Santiago, 10.800".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 3.º del proyecto de la Cámara dice:

"Artículo 3.º — El mayor gasto que demande la presente ley, se imputará a la número 6.528, de 10 de febrero de 1940".

La modificación del Honorable Senado dice:

"Artículo 2.º — Ha pasado a ser artículo transitorio, reemplazándose en su texto las palabras: 'continuarán desempeñándose', por 'conservarán sus empleos'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo tercero del proyecto de la Cámara dice:

"Artículo 3.º — El mayor gasto que demande la presente ley, se imputará a la número 6.528, de 10 de febrero de 1940".

La modificación del Honorable Senado dice:

"Artículo 3.º — Ha pasado a ser 2.º, redactado como sigue:

"Artículo 2.º — El gasto que demande esta ley, en el presente año, se imputará al mayor rendimiento de la Ley N.º 6.528, de 10 de febrero de 1940".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba esta última modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El artículo 4.º del proyecto de la Cámara, ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

Este artículo 4.º dice:

"Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si

ros estimaban como sin valor y carentes de interés para la Empresa el adquirirlos.

En esta adquisición no se observó una antigua costumbre de la Empresa de pedir al Gobierno la expropiación del terreno, calificándolo previamente de utilidad pública. Con este procedimiento se habría debido nombrar por el Ministerio una Comisión de Hombres Buenos para que lo tasara.

Si estos terrenos eran necesarios para la Empresa, ¿qué razón hubo para que se omitiera la práctica anterior y para que la Empresa no pudiera acogerse al pago del valor del avalúo fijo más el 10%?

La razón es muy clara, señores Diputados y ella es que en primer lugar los propietarios de los terrenos necesitaban vender y lo deseaban hacer en su valor comercial; pero, se presentaron los intermediarios que se decían con influencias dentro de la Empresa, y son ellos los que han sacado mayor utilidad que los mismos propietarios. Se me dirá que esta afirmación debe probarse, a lo que los propietarios se dan por recibidos de la totalidad del dinero, pero, puedo asegurar a la Honorable Cámara que sólo llegó a poder de ellos una suma cercana al 50% y el resto se fué en gastos y comisiones.

El señor DIAZ. — Eso es muy grave, honorable Diputado.

El señor IBÁÑEZ. — Esos intermediarios, si existen, deben ir a la cárcel.

El señor CONCHA. — Estamos muy de acuerdo, honorable Diputado.

Se puede creer que sea duradera la actual situación económica de los Ferrocarriles y que sus jefes publican a todos los vientos, con este criterio económico que tienen sus dirigentes? Bien sabemos que la actual buena situación financiera no se debe a su administración sino a la Ley que no hace mucho desapareció el Congreso y a las enormes tarifas que en la actualidad se cobran y que constituyen uno de los capítulos más importantes del actual alza del costo de la vida.

Antes de terminar, deseo dar a conocer otra actuación de la Dirección General de los FF. CC. y que se relaciona con la fundación de una Compañía de Seguros. Hasta aquí el ramo de seguros en lo relacionado con las actividades de la Empresa había estado entregado a la Compañía "La Auxiliadora" de la cual es propietaria casi en un 50% la Caja de Retiro y Previsión Social de los mismos FF. CC. En esta forma los dineros de esta Caja que pertenecen a todos los obreros y empleados de la Empresa, han estado bien invertidos y con las utilidades que este negocio producía, la Caja había establecido diversas obras de beneficio para los hijos de los obreros, especialmente.

Ahora, la Empresa resuelve fundar una Compañía propia que se denominará "Ferrovirris" que garantizará con un capital de un millón de pesos, aportando la Empresa la suma de ochocientos mil. Se me dirá que la Empresa está facultada para esto y que podrá ser un buen negocio, pero a ello se puede preguntar si es conveniente que distraiga capitales en actividades semejantes a su rol principal, evitando con esta inversión innecesaria a los fines de la Empresa, que la totalidad de sus obreros y empleados se beneficien en la forma que hasta aquí lo han hecho.

Podría formular diversas otras observaciones, especialmente de carácter económico y referentes al estado del equipo, que afectan también seriamente al porvenir de la Empresa. En obsequio de la brevedad lo he dejado para una próxima ocasión. Sólo he querido con estas palabras iniciar lo que pudieramos llamar un proceso de actual Administración de la Empresa de los FF. CC. del E., tan honestamente vinculada al porvenir del país.

Considero que toda crítica que se haga a estos servicios, debe formularse con el buen espíritu, que anima al Diputado que habla, de obtener un cambio en la política de la actual Dirección, destinado a mejorar los servicios a fortalecer en ellos la disciplina que es base de toda organización ferroviaria, a posponer los intereses políticos y electorales, por el fin de dar al país, la sensación real de que lo primero para la Empresa es la eficiencia en los servicios y la seguridad para los pasajeros que usan nuestros ferrocarriles.

El señor IBÁÑEZ. — ¡Me permite una interrupción, honorable Diputado?

El señor CONCHA. — Con todo gusto.

El señor IBÁÑEZ. — Creo que en relación con esas ideas últimas expresadas por su señoría, los obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado constituyen un ejemplo. Los trabajadores de esa Empresa son gentes que tienen un gran sentido de la responsabilidad y un gran sentido de la disciplina en el trabajo.

Yo comparto la idea de que hay necesidad de dar a la Empresa una orientación que le permita servir al país eficientemente. Han sido, precisamente, los organismos de los trabajadores de la Empresa quienes han señalado diversas medidas a sus jefes, a la superioridad de la Empresa, para mejorar los servicios. Desgraciadamente, no siempre se escucha a los trabajadores en sus sugerencias, aun cuando éstas vayan a beneficiar directamente a las empresas en que participan.

Lo mismo ocurre en la zona del carbón; pero, dicamente se están produciendo incendios de gas grifo u otras fallas que afectan a la seguridad del trabajo y han sido, precisamente, los obreros los que han advertido a las empresas la necesidad de hacer ciertas reparaciones en los laboreos para salivar las condiciones de peligro en que ellos trabajan. Sin embargo y desgraciadamente, no se les hace caso sino cuando se producen las catástrofes. Solamente en esos momentos se reconoce que las peticiones que anteriormente habían hecho los obreros rendían más que a obtener para las empresas un mayor rendimiento, y para ellos, una mayor seguridad en su trabajo.

El señor CONCHA. — Sólo puedo decir que me siento de que estas palabras más sirvan para abrir este proceso a que me ha referido.

Termino, señor Presidente.

Nada sería más satisfactorio para el Diputado que habla, que S. E. el Presidente de la República pusiera especial preocupación en obtener que la Empresa de los Ferrocarriles vuelva a ser el modelo de organización que tanto alabaron en otra época propios y extraños. Tienen en sus manos el Primer Mandatario los recursos legales necesarios para dar satisfacción a este anhelo, que es el anhelo de todo el país.

He terminado.

18.—INTERNAZIONE DE MATERIAL BELICO AL PAIS.—PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El tercer turno corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor SMITMANS. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tíe la palabra en su señoría.

El señor SMITMANS. — Señor Presidente:

Tengo a la vista el N° 81 de la "Gaceta de Nación", de julio de este año, en la cual se publica oficialmente el Manifiesto General N° 448 de las Mercaderías llegadas al país, en junio último, en el vapor "Curaca", procedente de Nueva Orleans.

En el detalle de esta mercadería se lee lo siguiente: consignados a la Embajada Americana, dos partidas de 80 tambores cada una que contiene fluido para motor y con un peso, también cada una, de 6.285 kilos; una caja con 131 kilos que contiene "paracaidas" y otras dos cajas, cada una con 222 kilos, que también contienen "paracaidas".

Además, en el Boletín N° 82, de la misma Gaceta de Nación, de julio de este año que tengo asimismo a la vista, se publica el manifiesto general N° 473 de las mercaderías llegadas al país en el mismo mes de julio en el vapor "Ex-Dido", procedente de Nueva Orleans.

En este manifiesto leo que a la misma Embajada americana han llegado 39 piezas de "bombaras de demolición" con 2.436 kilos y dos cajas que también contienen "bombaras de demolición" y cuyo peso no se indica.

El señor DIAZ. — ¡Qué bombazo!

El señor VEAS. — ¿Y los que llegan a la Embajada alemana, ¿no se indican?

El señor SMITMANS. — Como resulta extraño, señor presidente, que una embajada extranjera

sean estimadas como sin valor y carentes de interés para la Empresa el adquirirlos.

En esta adquisición no se observó una antigua costumbre de la Empresa de pedir al Gobierno la expropiación del terreno, calificándolo previamente de utilidad pública. Con este procedimiento se habría debido nombrar por el Ministerio una Comisión de Hombres Buenos para que lo tasara.

Si estos terrenos eran necesarios para la Empresa, ¿qué razón hubo para que se omitiera la práctica anterior y para que la Empresa no pudiera acogerse al pago del valor del avalúo fijo más el 10%?

La razón es muy clara, señores Diputados y ella es que en primer lugar los propietarios de los terrenos necesitaban vender y lo deseaban hacer en su valor comercial; pero, se presentaron los intermediarios que se decían con influencias dentro de la Empresa, y son ellos los que han sacado mayor utilidad que los mismos propietarios. Se me dirá que esta afirmación debe probarse, a lo que los propietarios se dan por recibidos de la totalidad del dinero, pero, puedo asegurar a la Honorable Cámara que sólo llegó a poder de ellos una suma cercana al 50% y el resto se fué en gastos y comisiones.

El señor DIAZ. — Eso es muy grave, honorable Diputado.

El señor IBÁÑEZ. — Esos intermediarios, si existen, deben ir a la cárcel.

El señor CONCHA. — Estamos muy de acuerdo, honorable Diputado.

Se puede creer que sea duradera la actual situación económica de los Ferrocarriles y que sus jefes publican a todos los vientos, con este criterio económico que tienen sus dirigentes? Bien sabemos que la actual buena situación financiera no se debe a su administración sino a la Ley que no hace mucho desapareció el Congreso y a las enormes tarifas que en la actualidad se cobran y que constituyen uno de los capítulos más importantes del actual alza del costo de la vida.

Antes de terminar, deseo dar a conocer otra actuación de la Dirección General de los FF. CC. y que se relaciona con la fundación de una Compañía de Seguros. Hasta aquí el ramo de seguros en lo relacionado con las actividades de la Empresa había estado entregado a la Compañía "La Auxiliadora" de la cual es propietaria casi en un 50% la Caja de Retiro y Previsión Social de los mismos FF. CC. En esta forma los dineros de esta Caja que pertenecen a todos los obreros y empleados de la Empresa, han estado bien invertidos y con las utilidades que este negocio producía, la Caja había establecido diversas obras de beneficio para los hijos de los obreros, especialmente.

Ahora, la Empresa resuelve fundar una Compañía propia que se denominará "Ferrovirris" que garantizará con un capital de un millón de pesos, aportando la Empresa la suma de ochocientos mil. Se me dirá que la Empresa está facultada para esto y que podrá ser un buen negocio, pero a ello se puede preguntar si es conveniente que distraiga capitales en actividades semejantes a su rol principal, evitando con esta inversión innecesaria a los fines de la Empresa, que la totalidad de sus obreros y empleados se beneficien en la forma que hasta aquí lo han hecho.

Podría formular diversas otras observaciones, especialmente de carácter económico y referentes al estado del equipo, que afectan también seriamente al porvenir de la Empresa. En obsequio de la brevedad lo he dejado para una próxima ocasión. Sólo he querido con estas palabras iniciar lo que pudieramos llamar un proceso de actual Administración de la Empresa de los FF. CC. del E., tan honestamente vinculada al porvenir del país.

Considero que toda crítica que se haga a estos servicios, debe formularse con el buen espíritu, que anima al Diputado que habla, de obtener un cambio en la política de la actual Dirección, destinado a mejorar los servicios a fortalecer en ellos la disciplina que es base de toda organización ferroviaria, a posponer los intereses políticos y electorales, por el fin de dar al país, la sensación real de que lo primero para la Empresa es la eficiencia en los servicios y la seguridad para los pasajeros que usan nuestros ferrocarriles.

El señor IBÁÑEZ. — ¡Me permite una interrupción, honorable Diputado?

El señor CONCHA. — Con todo gusto.

El señor IBÁÑEZ. — Creo que en relación con esas ideas últimas expresadas por su señoría, los obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado constituyen un ejemplo. Los trabajadores de esa Empresa son gentes que tienen un gran sentido de la responsabilidad y un gran sentido de la disciplina en el trabajo.

Yo pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno, al señor Marcelo Ruiz Solar y al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirvan atender la petición que formulé en el pronto restablecimiento de los trenes locales mencionados, en lo posible, además, aquél que hace el recorrido diario de Limache a Chillán y de Chillán a Loncoche, Santiago, que combina con el que hace diario de Santiago a Talcahuano al sur y éste llega a la ciudad de Temuco a las 14.40 horas, y como tren de regreso le queda exclusivamente el nocturno a Santiago que sale de Temuco a las 15.30 horas. Como ven los señores diputados, los pasajeros que necesitan viajar a Temuco ya sea por asuntos de negocios, ferias, bancos, atención médica o que tenga relación con los altos Tribunales de Justicia, es imposible pretender que puedan desarrollar toda su actividad para satisfacer sus necesidades en Temuco, en el corto espacio de 60 minutos.

Los motivos que han obligado a la Empresa a suprimir el recorrido de esos trenes locales, dicen relación con la falta de carbón en el país, hecho insólito que, de haberse considerado el informe del general Berguño, ya habría sido solucionado, y así se habrían evitado tantas molestias sobre todo los hogares modestos, que son los más afectados, ya que perjudican, precisamente, a esa clase de personas, obreros, campesinos, en general, trabajadores, a los cuales por sus escasos recursos no les es posible satisfacer las "derechos soberanos" de una "nación libre".

Agradezco a Su Excelencia de antemano la acogida que dará a estas líneas que son defensa de numerosas firmas chilenas y extranjeras, y las cuales dan medios de sustento diario a numerosos ciudadanos de la República.

Yo pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno, al señor Marcelo Ruiz Solar y al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirvan atender la petición que formulé en el pronto restablecimiento de los trenes locales mencionados, en lo posible, además, aquél que hace el recorrido diario de Limache a Chillán y de Chillán a Loncoche, Santiago, que combina con el que hace diario de Santiago a Talcahuano al sur y éste llega a la ciudad de Temuco a las 14.40 horas, y como tren de regreso le queda exclusivamente el nocturno a Santiago que sale de Temuco a las 15.30 horas. Como ven los señores diputados, los pasajeros que necesitan viajar a Temuco ya sea por asuntos de negocios, ferias, bancos, atención médica o que tenga relación con los altos Tribunales de Justicia, es imposible pretender que puedan desarrollar toda su actividad para satisfacer sus necesidades en Temuco, en el corto espacio de 60 minutos.

Los motivos que han obligado a la Empresa a suprimir el recorrido de esos trenes locales, dicen relación con la falta de carbón en el país, hecho insólito que, de haberse considerado el informe del general Berguño, ya habría sido solucionado, y así se habrían evitado tantas molestias sobre todo los hogares modestos, que son los más afectados, ya que perjudican, precisamente, a esa clase de personas, obreros, campesinos, en general, trabajadores, a los cuales por sus escasos recursos no les es posible satisfacer las "derechos soberanos" de una "nación libre".

Agradezco a Su Excelencia de antemano la acogida que dará a estas líneas que son defensa de numerosas firmas chilenas y extranjeras, y las cuales dan medios de sustento diario a numerosos ciudadanos de la República.

Yo pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno, al señor Marcelo Ruiz Solar y al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirvan atender la petición que formulé en el pronto restablecimiento de los trenes locales mencionados, en lo posible, además, aquél que hace el recorrido diario de Limache a Chillán y de Chillán a Loncoche, Santiago, que combina con el que hace diario de Santiago a Talcahuano al sur y éste llega a la ciudad de Temuco a las 14.40 horas, y como tren de regreso le queda exclusivamente el nocturno a Santiago que sale de Temuco a las 15.30 horas. Como ven los señores diputados, los pasajeros que necesitan viajar a Temuco ya sea por asuntos de negocios, ferias, bancos, atención médica o que tenga relación con los altos Tribunales de Justicia, es imposible pretender que puedan desarrollar toda su actividad para satisfacer sus necesidades en Temuco, en el corto espacio de 60 minutos.

Los motivos que han obligado a la Empresa a suprimir el recorrido de esos trenes locales, dicen relación con la falta de carbón en el país, hecho insólito que, de haberse considerado el informe del general Berguño, ya habría sido solucionado, y así se habrían evitado tantas molestias sobre todo los hogares modestos, que son los más afectados, ya que perjudican, precisamente, a esa clase de personas, obreros, campesinos, en general, trabajadores, a los cuales por sus escasos recursos no les es posible satisfacer las "derechos soberanos" de una "nación libre".

Agradezco a Su Excelencia de antemano la acogida que dará a estas líneas que son defensa de numerosas firmas chilenas y extranjeras, y las cuales dan medios de sustento diario a numerosos ciudadanos de la República.

Yo pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno, al señor Marcelo Ruiz Solar y al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirvan atender la petición que formulé en el pronto restablecimiento de los trenes locales mencionados, en lo posible, además, aquél que hace el recorrido diario de Limache a Chillán y de Chillán a Loncoche, Santiago, que combina con el que hace diario de Santiago a Talcahuano al sur y éste llega a la ciudad de Temuco a las 14.40 horas, y como tren de regreso le queda exclusivamente el nocturno a Santiago que sale de Temuco a las 15.30 horas. Como ven los señores diputados, los pasajeros que necesitan viajar a Temuco ya sea por asuntos de negocios, ferias, bancos, atención médica o que tenga relación con los altos Tribunales de Justicia, es imposible pretender que puedan desarrollar toda su actividad para satisfacer sus necesidades en Temuco, en el corto espacio de 60 minutos.

Los motivos que han obligado a la Empresa a suprimir el recorrido de esos trenes locales, dicen relación con la falta de carbón en el país, hecho insólito que, de haberse considerado el informe del general Berguño, ya habría sido solucionado, y así se habrían evitado tantas molestias sobre todo los hogares modestos, que son los más afectados, ya que perjudican, precisamente, a esa clase de personas, obreros, campesinos, en general, trabajadores, a los cuales por sus escasos recursos no les es posible satisfacer las "derechos soberanos" de una "nación libre".

Agradezco a Su Excelencia de antemano la acogida que dará a estas líneas que son defensa de numerosas firmas chilenas y extranjeras, y las cuales dan medios de sustento diario a numerosos ciudadanos de la República.

Yo pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno, al señor Marcelo Ruiz Solar y al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirvan atender la petición que formulé en el pronto restablecimiento de los trenes locales mencionados, en lo posible, además, aquél que hace el recorrido diario de Limache a Chillán y de Chillán a Loncoche, Santiago, que combina con el que hace diario de Santiago a Talcahuano al sur y éste llega a la ciudad de Temuco a las 14.40 horas, y como tren de regreso le queda exclusivamente el nocturno a Santiago que sale de Temuco a las 15.30 horas. Como ven los señores diputados, los pasajeros que necesitan viajar a Temuco ya sea por asuntos de negocios, ferias, bancos, atención médica o que tenga relación con los altos Tribunales de Justicia, es imposible pretender que puedan desarrollar toda su actividad para satisfacer sus necesidades en Temuco, en el corto espacio de 60 minutos.

Los motivos que han obligado a la Empresa a suprimir el recorrido de esos trenes locales, dicen relación con la falta de carbón en el país, hecho insólito que, de haberse considerado el informe del general Berguño, ya habría sido solucionado, y así se habrían evitado tantas molestias sobre todo los hogares modestos, que son los más afectados, ya que perjudican, precisamente, a esa clase de personas, obreros, campesinos, en general, trabajadores, a los cuales por sus escasos recursos no les es posible satisfacer las "derechos soberanos" de una "nación libre".

Agradezco a Su Excelencia de antemano la acogida que dará a estas líneas que son defensa de numerosas firmas chilenas y extranjeras, y las cuales dan medios de sustento diario a numerosos ciudadanos de la República.

Yo pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno, al señor Marcelo Ruiz Solar y al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirvan atender la petición que formulé en el pronto restablecimiento de los trenes locales mencionados, en lo posible, además, aquél que hace el recorrido diario de Limache a Chillán y de Chillán a Loncoche, Santiago, que combina con el que hace diario de Santiago a Talcahuano al sur y é

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables Diputados, señores Alessandri, Izquierdo y Chirinos, apoyados por los Comités Radical, Liberal, Conservador e Independiente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

TENIENDO PRESENTE: Que es de suma urgencia la construcción de los puentes carreteros sobre los ríos Perquillanquén y Cauquenes, en el camino de Parral a Cauquenes, pues en la actualidad esta última ciudad queda virtualmente aislada de la red central, por la imposibilidad de vadear esos ríos en épocas de invierno.

Que la Estación de Primavera que se avanza es propia para iniciar los trabajos de construcción de esas obras.

Que el señor Ministro de Fomento, en Oficio N.º 517, de 7 de julio del presente año, dando respuesta al Oficio N.º 142 de la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se hacía presente esta necesidad, manifestó que en el mes de julio pasado se pedirían las propuestas respectivas, para la construcción de los puentes ya citados.

Que no habiéndose solicitado aún las propuestas antes mencionadas,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Solicitar del señor Ministro de Fomento, que pida dentro del presente mes las propuestas para la construcción de los puentes sobre los ríos Perquillanquén y Cauquenes, con el objeto de que estos trabajos puedan ser iniciados en el presente año.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Díez y Prieto Concha, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

TENIENDO PRESENTE: Que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio adeuda los estados de pagos de los meses de abril, mayo, junio y julio a los constructores de la ciudad de Talca;

Que por la causa anotada hay en la ciudad aún más de 2,500 obreros que se encuentran sin trabajo, y sus familias sin los recursos indispensables para poder comer y vestirse.

Que las construcciones paralizadas por falta de fondos pasan de 300, con la cual, también, se perjudican los propietarios interesados y el comercio local.

Que el monto a que ascienden dichos estados de pago suben de los \$ 6.000.000;

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Dirigir oficio a los señores Ministros del Interior y de Hacienda, a fin de que a la brevedad posible se ponga término a la grave situación indicada y se envíen los fondos indispensables para continuar las construcciones y cancelar los estados de pago atrasados.

El señor URRUTIA INFANTE. — Es obvio y sencillo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor IZQUIERDO. — Que se agregue a toda la zona devastada, señor Presidente.

El señor PRIETO (don Camilo). — No nos aparte el proyecto, honorario colega.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Díez y Prieto Concha, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

TENIENDO PRESENTE: Que la población y extensa zona agrícola de pequeños propietarios de Villa Prat, en el departamento de Lontué, comuna de Lo Valdivia, se encuentra seriamente amenazada por las desviaciones del río Mataquito, que en esa parte está formando un nuevo brazo que amenaza destruir la población y propiedades indicadas;

Que los propietarios y vecinos de esa zona, ante la inminencia del peligro, han elevado una solicitud a la Dirección General de Obras Públicas, en la que solicitan la construcción de las obras de defensa necesarias para evitar la ruina que los amenaza;

Que la Dirección de Obras Públicas ha hecho los estudios técnicos pertinentes, llegando la conclusión de que hay urgencia en realizar las obras que específica en el informe correspondiente, pues de lo contrario se repetiría el mismo fenómeno ocurrido en el río Tinguiririca, cerca de Tres Puentes;

Que el costo de las obras consultadas alcanza a la suma de \$ 212.000, de los cuales los particulares deben cubrir la suma de \$ 172.000, y el Fisco, de acuerdo con la ley 4,145, la suma de \$ 40.000;

Que los particulares, en su inmensa mayoría, pequeños propietarios de escasos recursos y constantemente perjudicados con las crecidas del río Ma-

taquito, no están en condiciones de reunir la cuota indicada:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Dirigir oficio a los señores Ministros de Fomento y de Agricultura para que tomen conocimiento de la gravedad existente en Villa Prat, se impongan del informe de la Dirección General de Obras Públicas y arbitren los medios necesarios a fin de realizar cuanto antes las obras proyectadas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables Diputados señores Díez y Prieto, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“El pueblo de Lontué es un centro de intensa actividad agrícola e industrial, que tiene una densa población escolar, con gran atracción en las zonas vecinas;

Que para satisfacer el cumplimiento de la obligación escolar cuenta únicamente con una escuela de hombres y otra de mujeres, esta última establecida en un local que cede gratuitamente la Villa Lontué y que se ha hecho incómodo por los cursos que se han venido agregando y el gran número de alumnas que frecuentan sus aulas; la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigirse al señor Ministro de Educación, a fin de que en el plazo pendiente de construcciones escolares se de preferencia a la construcción de un edificio para la Escuela Superior de Mujeres en el pueblo de Lontué.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Díez y Prieto Concha, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“El pueblo de Lontué es un centro de intensa actividad agrícola e industrial, que tiene una densa población escolar, con gran atracción en las zonas vecinas;

Que para satisfacer el cumplimiento de la obligación escolar cuenta únicamente con una escuela de hombres y otra de mujeres, esta última establecida en un local que cede gratuitamente la Villa Lontué y que se ha hecho incómodo por los cursos que se han venido agregando y el gran número de alumnas que frecuentan sus aulas; la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigirse al señor Ministro de Educación, a fin de que en el plazo pendiente de construcciones escolares se de preferencia a la construcción de un edificio para la Escuela Superior de Mujeres en el pueblo de Lontué.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Aldunate y Urrutia, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“El pueblo de Lontué es un centro de intensa actividad agrícola e industrial, que tiene una densa población escolar, con gran atracción en las zonas vecinas;

Que para satisfacer el cumplimiento de la obligación escolar cuenta únicamente con una escuela de hombres y otra de mujeres, esta última establecida en un local que cede gratuitamente la Villa Lontué y que se ha hecho incómodo por los cursos que se han venido agregando y el gran número de alumnas que frecuentan sus aulas; la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigirse al señor Ministro de Educación, a fin de que en el plazo pendiente de construcciones escolares se de preferencia a la construcción de un edificio para la Escuela Superior de Mujeres en el pueblo de Lontué.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Bart, apoyado por el Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“El pueblo de Lontué es un centro de intensa actividad agrícola e industrial, que tiene una densa población escolar, con gran atracción en las zonas vecinas;

Que para satisfacer el cumplimiento de la obligación escolar cuenta únicamente con una escuela de hombres y otra de mujeres, esta última establecida en un local que cede gratuitamente la Villa Lontué y que se ha hecho incómodo por los cursos que se han venido agregando y el gran número de alumnas que frecuentan sus aulas; la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigirse al señor Ministro de Educación, a fin de que en el plazo pendiente de construcciones escolares se de preferencia a la construcción de un edificio para la Escuela Superior de Mujeres en el pueblo de Lontué.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Díez y Prieto Concha, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“El pueblo de Lontué es un centro de intensa actividad agrícola e industrial, que tiene una densa población escolar, con gran atracción en las zonas vecinas;

Que para satisfacer el cumplimiento de la obligación escolar cuenta únicamente con una escuela de hombres y otra de mujeres, esta última establecida en un local que cede gratuitamente la Villa Lontué y que se ha hecho incómodo por los cursos que se han venido agregando y el gran número de alumnas que frecuentan sus aulas; la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigirse al señor Ministro de Educación, a fin de que en el plazo pendiente de construcciones escolares se de preferencia a la construcción de un edificio para la Escuela Superior de Mujeres en el pueblo de Lontué.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Aldunate y Urrutia, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“El pueblo de Lontué es un centro de intensa actividad agrícola e industrial, que tiene una densa población escolar, con gran atracción en las zonas vecinas;

Que para satisfacer el cumplimiento de la obligación escolar cuenta únicamente con una escuela de hombres y otra de mujeres, esta última establecida en un local que cede gratuitamente la Villa Lontué y que se ha hecho incómodo por los cursos que se han venido agregando y el gran número de alumnas que frecuentan sus aulas; la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigirse al señor Ministro de Educación, a fin de que en el plazo pendiente de construcciones escolares se de preferencia a la construcción de un edificio para la Escuela Superior de Mujeres en el pueblo de Lontué.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Díez y Prieto Concha, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“El pueblo de Lontué es un centro de intensa actividad agrícola e industrial, que tiene una densa población escolar, con gran atracción en las zonas vecinas;

Que para satisfacer el cumplimiento de la obligación escolar cuenta únicamente con una escuela de hombres y otra de mujeres, esta última establecida en un local que cede gratuitamente la Villa Lontué y que se ha hecho incómodo por los cursos que se han venido agregando y el gran número de alumnas que frecuentan sus aulas; la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigirse al señor Ministro de Educación, a fin de que en el plazo pendiente de construcciones escolares se de preferencia a la construcción de un edificio para la Escuela Superior de Mujeres en el pueblo de Lontué.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Aldunate y Urrutia, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“El pueblo de Lontué es un centro de intensa actividad agrícola e industrial, que tiene una densa población escolar, con gran atracción en las zonas vecinas;

Que para satisfacer el cumplimiento de la obligación escolar cuenta únicamente con una escuela de hombres y otra de mujeres, esta última establecida en un local que cede gratuitamente la Villa Lontué y que se ha hecho incómodo por los cursos que se han venido agregando y el gran número de alumnas que frecuentan sus aulas; la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigirse al señor Ministro de Educación, a fin de que en el plazo pendiente de construcciones escolares se de preferencia a la construcción de un edificio para la Escuela Superior de Mujeres en el pueblo de Lontué.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Díez y Prieto Concha, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“El pueblo de Lontué es un centro de intensa actividad agrícola e industrial, que tiene una densa población escolar, con gran atracción en las zonas vecinas;

Que para satisfacer el cumplimiento de la obligación escolar cuenta únicamente con una escuela de hombres y otra de mujeres, esta última establecida en un local que cede gratuitamente la Villa Lontué y que se ha hecho incómodo por los cursos que se han venido agregando y el gran número de alumnas que frecuentan sus aulas; la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigirse al señor Ministro de Educación, a fin de que en el plazo pendiente de construcciones escolares se de preferencia a la construcción de un edificio para la Escuela Superior de Mujeres en el pueblo de Lontué.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los honorables señores Aldunate y Urrutia, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“El pueblo de Lontué es un centro de intensa actividad agrícola e industrial, que tiene una densa población escolar, con gran atracción en las zonas vecinas;

Que para satisfacer el cumplimiento de la obligación escolar cuenta únicamente con una escuela de hombres y otra de mujeres, esta última establecida en un local que cede gratuitamente la Villa Lontué y que se ha hecho incómodo por los cursos que se han venido agregando y el gran número de alumnas que frecuentan sus aulas; la Cámara de Diputados acuerda:

Variado e interesante es el programa organizado por el Club Hípico para la reunión de mañana

PRIMERA CARRERA. — 1.300 METROS

CANUCALQUI 56, R. Cárdenas. — Debutante, por Isidoro y Fanguino, que en sus aportes se ha visto bien. Como el grupo es bien modesto, puede lucir a la primera y con buen dinamismo.

CARABELO 56, A. Salazar. — No figura en la que se adquiere el servicio, pero su presentación es más que aceptable a Cambridge y Golden Bay, hay que reconocerle sus probabilidades.

CHAVALLALO 56, G. Alcalde. — Escasamente pudo llegar cuarto detrás de Mundial, Correas y Mill Wheel, pero esa misma performance habrá que atribuir al peor estado de la pista. Como la pista no tiene buenas actuaciones, lo dejamos para el último lugar.

JUDIO 56, O. Ulloa. — Su mejor crédito es un quinto lugar en la que El Hakim le gano a Wellington en 1.100 metros. A pesar de la montaña, estimamos difícil el compromiso para él, pero, en ningún caso imposible.

KOS KOSU 56, A. Vásquez. — Viene del clásico tercero de Relampago, Taurón, en 1.200 metros, en el Hipódromo Chile, acusando visible mejoría con respecto a sus anteriores. En vista de que ha continuado en franco progreso y como tuvo destino de figuración, lo hacemos nuestro favorito.

MONOLOGO 56, E. Castillo. — Llegó sexto en la competencia con resultado de la pista, pero su presentación es más que aceptable, por lo que lo preferimos para el segundo lugar.

VICTORINO 56, J. Marchant. — Se presenta después de un pequeño descanso, al que fué sometido a raíz de rematar quinto en la que se adjudicó Qué Te rribles sobre Monólogo. Aquí es adversario en extremo peligroso.

SEGUNDA CARRERA. — 1.500 METROS

CARPINCHO 51, H. Caricco. — Muy bien se ha comportado en la carrera que ganó Fanny, pero recordarle que antes había escotulado a Sultan y Plasón en el Chile, que reconoce como chance y lo incluimos en la tercera vía.

AUREOLA 50, J. Vargas. — Cuenta con un tercer puesto detrás de Enrulo y Paliza, en esta misma distancia, en el Hipódromo de La Palma, que la señala como el lance precioso y precioso de la prueba.

ADRIATICO 48, R. Castillo. — No es precisamente un fenómeno, pero como ya hace mucho escrito a Pidou, en el premio Jou Jou puede resultar y con abultado dividendo.

BOLA VISTA 48, I. A. Molina. — Finalizó detrás de My Girl, Balacaya y Chispa de Fuego, en los 1.200 metros del premio Topa Topa, performance bien discreta y que nos induce a confiarle la defensa de nuestro premio.

ENDULTO 48, J. Diaz. — No la conocemos más que ha ganado a Lurzel y Camarco, en 1.400 metros en el Chile, performance que en realidad no es una maravilla. Como lance, no nos disuade.

PARNASO 48, M. Salazar. — Tiene a su haber un segundo lugar detrás de Oldenburg en su debut en el clásico Arturo Lyon Peña, y algo avara, se clasificó cuarto de Adelita, Andalouise y Sebulab. Ahora, con un mejor training, debe imponerse y es, desde luego, suerte de suerte.

MARTIERE 47, J. Marchant. — Almendras lo ganó en los mil 200 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

PARIENSE 47, J. Araya. — Se ha convertido en el mejor de su especie, ganando a Lurzel y Chaperón, evidenciando un estado insuperable y nuevamente estará en la quemada. Como ahora sube 6 kilos, la vamos a indicar para el segundo lugar.

PEINETA 56, H. Pizarro. — Espléndido su tercer puesto de la prueba de Los Magicianos y San Francisco en 1.800 metros. Es de la que su estado es sobresaliente, ya que las apuestas tienen sorprendentes resultados igual y idéntica colocación.

ENEMIGO 55, R. Castillo. — Hace suentrée después de larga ausencia, y como toda reacción envuelve de por si un repunte vamos a prescindir de él, con las debidas reservas del caso, ya que las apuestas tienen sorprendentes resultados igual y idéntica colocación.

SCARLET 54, J. Freire. — Ganó por la triplete de 12 corderos a Brandy y Los Tiempos, en el clásico Winter Queen. En vista de que parece que su mejoría es constante, debe anclarla la tercera consecutiva y es deseable que nuestra preferida para el mismo favorito.

MITAITA 50, L. A. Guisando. — Derrotó a Barabino y Magog, abandonando un suculento sport, para después fracasar en la que Cabral II le ganó a Kentucky. Su peor de todo, en rival de él, con las debidas reservas del caso, ya que las apuestas tienen sorprendentes resultados igual y idéntica colocación.

INFIEL 54, C. Moreno. — Hizo su acto de presencia en El Tanteo, en donde desfiló confundido entre los coristas. A pesar de que algo ha mejorado, sólo nos atrevemos a recomendarla de sorpresa.

MARIBEL 54, J. Freire. — Realizó tercera de Estruendoso y Presuntuoso en esta misma distancia, acusando buen estado. Ahora, con 3 kilos menos, hay que asimilarle muy buenas probabilidades.

OCTAVA CARRERA. — 1.300 METROS

CALATRAVA 57, R. Morales. — No figura en los 1.200 metros que se adjudicó Kurilue, sobre Parkside, pero anteriormente había escotulado a Hitler II, con el mismo peso. Como su estado es bueno, puede dar una buena pelea a la catedra.

CHEVROTINE 55, O. Ulloa. — Viene de escoltar a Mister Jack en 1.200 metros, acusando un magnífico estado. En vista de que en canchas pésadas lo hace muy bien, lo recomendaremos a defensa de nuestro próstítico.

MORFINA 55, A. Vásquez. — Recupera de su mala racha, consiguió ganar por caballo a Marchas y My, en 1.200 metros, en el Hipódromo Chile. Actitudes no le faltan y con un poco de suerte, puede atrapar uno de los huecos del marcador.

SCAPA FLOW 54, R. Zamudio.

— Muy ávida venía corriendo de prolongada ausencia, reapareciendo en el clásico Arturo Lyon Peña, y algo avara, se clasificó cuarta de Adelita, Andalouise y Sebulab. Ahora, con un mejor training, debe imponerse y es, desde luego, suerte de suerte.

SCARLET 54, J. Freire. — Despidió tercera de Estruendoso y Presuntuoso en esta misma distancia, acusando buen estado. Ahora, con 3 kilos menos, hay que asimilarle muy buenas probabilidades.

SEXTA CARRERA. — 1.900 METROS

SAN FRANCISCO 58, O. Vergara. — Produjo una performance remarcable al terminar en segundo de Le Magiciano, en los 1.800 metros del premio Welladay, cariñando a su favorito.

ADMIRADOR 51, J. Araya. — Nadita de mal corrió en los mil

300 metros del premio Welladay, que se anotó Fámuila, terminando quinto. Conviene jugarse algo por lo que pueda suceder.

LAS CARDAS 51, L. Guaracho. — Acaba de escoltar a Fanny y produciendo una performance que es bien modesto, aunque sube bastantes kilos, lo recomendamos para el tercero.

MONOCO 51, H. Pizarro. — Se condujo de vista delante de Campesina y Siga Siga, en el Hipódromo Chile, a los que aventajó por la friolera de ocho cuerpos. Como se nota en gran condición, le adjudicamos el último puesto.

PRESUNTUOSO 48, J. Diaz. — Contará con muchos partidarios, con la lealtad que viene de su lealtad, pero, a pesar de que el premio estadio de la pista. Como la pista tiene buenas actuaciones, lo dejamos para el último lugar.

QUINTA CARRERA. — 1.300 METROS

ALMENDRAS 54, M. Quezada.

— Araba, se escotó nada menos que al festejón de Cinzano, en 1.200 metros. Todas sus últimas carreras son espléndidas y como los kilos no la afectan vamos a dejarle igual colocación.

CHIFLON 56, J. Carrasco. — Viene de escoltar a París y Tangerino, en 1.500 metros del Hipódromo Chile. Esta noche es muy anterior, así es que ahora lo escuchamos para el tercero.

ALMENDRAS 54, M. Quezada. — Debutó en el clásico tercero de Relampago, Taurón, en 1.200 metros, en el Hipódromo Chile, acusando visible mejoría con respecto a sus anteriores. En vista de que ha continuado en franco progreso y como tuvo destino de figuración, lo hacemos nuestro favorito.

MONOLOGO 56, E. Castillo. — Llegó tercero en la competencia anterior citada, mejorando en mucha sus últimas actuaciones. A estos kilogramos, es por demás seguro que puede resultar dividido en el tercero.

LINDOPA 56, R. Zamudio.

— Hace algún tiempo atrás fue cuarto de Almendras, París y Chaperón, cargando 50 kilos, en 1.100 metros, y dispensandole cinco al ganador, así es que ya vea usted lo que tiene ahora.

BARABINO 46, E. Freire.

— Muy buena y parejo se ha visto en los pasados compromisos, y como viene de finalizar tercero de Chacra II en Kentucky, en 1.700 metros, puede tener caballos en el tercero.

ARIOVISTO 46, L. Jara.

— Es un barrero formidable y al amparo de la obla que le ha dado encima puede hacer el recorrido de una hebra y con remunerativo dividendo.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Se ha convertido en el mejor de su especie, ganando a Pidou y a Plasón en el premio Cusco. Es nuestro preferido para el segundo lugar.

BARABINO 46, E. Freire.

— Muy buena y parejo se ha visto en los pasados compromisos, y como viene de finalizar tercero de Chacra II en Kentucky, en 1.700 metros, puede tener caballos en el tercero.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Se ha convertido en el mejor de su especie, ganando a Pidou y a Plasón en el premio Cusco. Es nuestro preferido para el segundo lugar.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío de hoy.

ARJARRON 50, J. Marchant.

— Almendras lo ganó en los mil 300 metros del premio Unsa, a una diferencia de dos kilos, y como ahora hay nueve a favor de la yegua, parejo lo natural y lo que los papeles lo invitan, por suerte motivo lo asigna al mío

Fernandito y Hurtado demostrarán esta noche toda su técnica

EN EL RING DEL CAUPOLCAN SE ENFRENTARAN EN UN ENCUENTRO A DIEZ ROUNDS

El chileno reaparece después de haber cumplido una notable campaña en Estados Unidos y Panamá. — Hurtado se encuentra en la plenitud de sus condiciones

ANUEL RAMIREZ Y JULIO RODRIGUEZ, EN LA CONTIENDA DE SEMIFONDO

La presentación que esta noche ofrecerá Antonio Fernández, en el ring del Teatro Caupolcán, enfrentando en un match a diez rounds al hábil pugilista panameño Rafael Indian Hurtado, esta considerada por los técnicos y críticos del boxeo como un acontecimiento de trascendental importancia.

La vuelta a nuestras actividades de un exponente que como Fernández ha logrado ya una consagración definitiva en los rings de Estados Unidos, no podía menos que constituir un atractivo tan poderoso como para levantar un entusiasmo poco común en las esferas deportivas, y aún en aquéllas personas apáticas que sólo esperan estos acontecimientos para ver boxeo.

Antonio Fernández es una excepción de los pugilistas consagrados. El Tani, Vincenzo, y otros, han actuado en los rings chilenos cuando ya en Estados Unidos habían dejado como atracción, pero Fernández es aún no sólo un atractivo poderoso en esos lados, sino que le falta para llegar a escalar la posición que por sus medios técnicos está llamado a ocupar en breve.

Se nos presenta esta noche el popular crack máximo de nuestro pugilismo en la plenitud de sus grandes facultades técnicas y poder físico, y estamos seguros que su pelea de hoy ocupará en la historia de nuestro boxeo un lugar preponderante, por cuanto debe constituir la demostración más amplia y catágorica de ciencia y habilidad.

EXITOSA CAMPANA
Recién Fernández cumplió en los rings de Estados Unidos una campaña por demás meritaria. Sostuvo alrededor de quince combates, y sus rivales fueron exponentes de clasificación oficial en el Ranking Mundial, no obstante lo cual fué vencido, sólo una vez, por Charles Burley, el tercero del mundo en la categoría welter.

El mediano es donde tuvo mejor actuación: hizo frente a elementos como Tony Martin, tercero del mundo en este peso; Holman Williams, que le sigue en orden, y Steve Bellou, séptimo en la misma división.

Ha sido con estos elementos donde se ha demostrado más capaz, pues su estilo

Y a no hemos ocupado de

dar a conocer el cartel de Hurtado. Es un hombre que en Estados Unidos actuó varios años, se destacó por sus condiciones técnicas y poder físico. Fue en Europa, donde alternó con los más sobresalientes creadores de su división, recorriendo entre otros países Italia, Alemania, España, Portugal, Francia, etc.

Hurtado ha ganado en estos países en experiencia, pues es un hombre que en estilo y sagacidad no tiene nadie que envidie a Fernández. Lo hemos visto aquí en tres ocasiones, y aún cuando venía de Buenos Aires donde estuvo más de dos años alejado del ring, pudo convencer a todos de que se trataba de un pugilista excepcional.

SUS TRIUNFOS EN ARGENTINA

En Buenos Aires, Hurtado ha sostenido encuentros con los buenos exponentes. Castillo y Suárez, las dos más prominentes figuras de su división, han caído ante el empulso de este peleador efectivo, por su estilo sobrio de peleador.

Aquí empató con Dinamarca y Buccione, y luego en la revancha, con el primero lo superó por puntos, claramente, evidenciando medios que en sus dos primeras presentaciones no se le apreciaron.

Este es lógico, pues, el panameño, al venir de Buenos Aires, reinició aquí sus actividades, y naturalmente, contando con mayor tiempo para su preparación, ha ido superándose en cada pelea.

Es así como confía que en esta nueva pelea con Fernández, es donde recién podrá poner en juego todos sus medios.

CREER VENCER

Otro triunfo que dice relación con los medios de Fernández, es el que obtuvo sobre Joe Legon, el fuerte campeón de Cuba, del peso mediano, peleador que también en Estados Unidos está considerado como uno de los exponentes de más porvenir.

Fernández, en un match sensacional sostenido en Cuba, lo superó claramente por puntos, dejando la impresión de su maravillosa escuela y excepcional poder físico, ya que cambió golpes con un rival que, como Legon tiene fama de golpeador efectivo, tanto así que la mayoría de sus encuentros los decide a su favor por K. O.

TENDRA UN CONTENDOR DIFÍCIL
Rafael Indian Hurtado, ya conocido de nuestro público y rival de Fernández, en el compromiso que cumple esta noche en el ring del Teatro Caupolcán, es una figura de renombre mundial. Ha sido con estos elementos donde se ha demostrado más capaz, pues su estilo

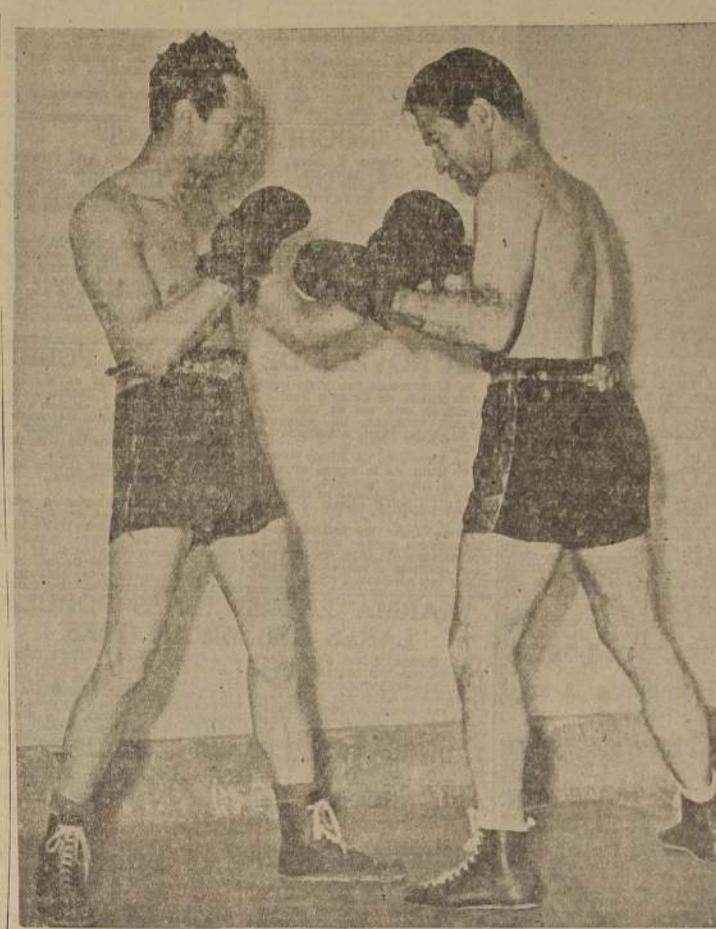
Y a no hemos ocupado de

que se abandona la práctica del boxeo, uno se encuentra lento e inseguro. Necesitará cuatro o seis meses para hallar sus mejores formas, y ahora recién lo ha conseguido. Estoy bien y creo vencer; para ello agotaré mis recursos y energías.

ENTRARÁ EN SU PESO NORMAL

Hay un punto de fundamental importancia en la presentación de esta noche de Indian Hurtado. Es el peso. En sus peleas anteriores ha debido rebajarse en tres o más kilos.

— Cuando llegué pesé 66 kilos — nos dijo — y, sin embargo, me presenté a pelear con Dinamarca con poco más de sesenta y dos. Ahora entrará en mi peso normal. Creo que desgarré sesenta y



Indian Hurtado, el científico campeón panameño, y el crack chileno, Antonio Fernández, que pelearán esta noche, en el Teatro Caupolcán

ta y seis y medio kilos, o sea con mínima diferencia a favor de mi rival.

DECLARACION DE FERNANDITO

Conversamos con Fernández sobre el encuentro de esta noche y nos declaró, categóricamente: "Creo vencer". Apurare la lucha desde el comienzo, con el fin de ver si obtengo un triunfo categórico. Reconozco que Indian Hurtado es un peleador de mucha experiencia. Es aún joven y por cierto peligroso. Conozco su campaña en los rings de Argentina, y por los triunfos obtenidos sobre contendores a quienes también conozco, he podido deducir que se trata de un peleador difícil. De todos modos tengo el propósito de hacer una demostración lo más amplia posible, de los progresos que ha adquirido en los Gimnasios de Estados Unidos, y con tal fin me jugaré entero en el ring.

DETALLES DE LA REUNION

Con la experiencia que déjo la realización de la pelea

de Godoy con Toles, el promotor De la Fuente, que presenta el espectáculo de esta noche en el ring del Teatro Caupolcán, ha tomado todas las medidas del caso con el fin de evitar, en cuanto sea posible, molestias a los asistentes.

Las puertas del Teatro se abrirán a las 18.30 horas en punto. Desde esa misma hora funcionarán las boleterías de galería y anfiteatro, evitándose así las aglomeraciones.

Habrá, igualmente, un servicio especial de fuerzas de Carabineros.

Se ha dispuesto, también, un servicio exclusivo de locomoción, especialmente a la salida del espectáculo.

PREMIO AL VENCEDOR

La Casa Patrón ha puesto a disposición de la empresa, como un premio especial al vencedor, un valioso par de zapatos.

LOS PRELIMINARES

Hoy, a las 19 horas, prosigue desarrollándose en el local del México Boxing Club, calle San Pablo 1617, el programa de

los preliminares.

La empresa De la Fuente ha confeccionado un programa de primer orden. Habrá

dos preliminares a 6 rounds:

el primero, entre Lorca y Jaén, y el segundo, entre Manuel Valdovinos y Rogelio Dinamarca, este último, hermano de Segundo Dinamarca y pupilo de El Tani, que hace su debut como profesional.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.

En el semifondo, a diez rounds, actuarán para la eliminatoria del Campeón de Chile, el peso liviano de profesionales, Manuel K. O. Ramírez y Julio Rodríguez, elementos de reconocidos medios combativos.</

PRESENTACION DEL CONJUNTO DE TEATRO DE CAMARA

Ayer tarde, en la Sala Auditorium de la Radio del Pacífico, y bajo los auspicios del Departamento de Extensión Cultural, se han iniciado las representaciones de Teatro de Cámara, presentadas por un conjunto escénico que dirige el actor español Edmundo Barbero, y del cual forman parte destacados elementos artísticos de nuestras escenas. Dos obras en un acto, y de indole diferente, ocuparon el tablado: "El Castillo de los Drogoneos", del autor nacional Braulio Arenas, y "El Abanico", original del binomio peninsular que forman Emilio Mario y Domingo Sandoval.

La nueva modalidad escénica, que muestra el Teatro de Cámara, o teatro íntimo, poco difundida en nuestro ambiente, es de innegable interés artístico, y el esfuerzo para darla a conocer merece apoyo y estímulo. Quizá nosotros hubiéramos seleccionado otras obras para su iniciación, aunque comprendemos que la elección ha debido hacerse tomando en cuenta el mejor aprovechamiento de los elementos del conjunto y en esto se ha tenido razón. Seguramente, en nuevas presentaciones, escucharemos novedades de mayor interés, y que vayan más de acuerdo con el perfil a que tiende esta modalidad teatral; hay composiciones en un acto de Bernard Shaw, de Maeterlinck, de O'Neill, y otros, aparte de obras nacionales que pudieran solicitarse, que se encuadran en ella y que ofrecerían más acentuación a la nota artística.

Con respecto a la versión interpretativa, anotaremos, desde luego, que en la primera de las composiciones indicadas anteriormente, nos agrado más, mucho más, la interpretación que la obra. En el elenco presentado destaca, en contornos bien acentuados, la actuación artística de Mirella Latorre; a su figura esbelta y agraciada, une condiciones escénicas definidas que la muestran como una actriz de indiscutibles méritos, y que la colocan en sitial muy preferente dentro del medio de nuestra escena nacional. La seguimos con acierto Elba Matath, joven artista a quien debemos elegir para sus progresos; Alberto Closas, de ya relevantes condiciones escénicas, y Edmundo Barbero, en su corta actuación.

En la obra de Mario y Sandoval, realizan también, labor meritoria Cora Díaz, Edmundo Barbero, Mirella Latorre y Rodolfo Martínez. Un decorado sínético, debido a Ontanón, pone marco a este elevado esfuerzo artístico, que, como ya hemos anotado, merece apoyo y estímulo.

T.

TRES FESTIVALES DE ARTE PRO COLECTA NACIONAL O'HIGGINS

Entre los diversos actos de la Festa Jornada Nacional "Todo por la Patria", que culminó el día 20 del presente, figuraron sobreavances ve- ladas de arte que tendrían lugar mañana sábado, 21 de agosto, y el miércoles 25, la noche, en el salón-teatro del Circulo Israelita y las dos últimas, en el Teatro Mu-

nicipal. En efecto, mañana sábado, a las 21 horas, en el salón-teatro de Serrano 202, un festival que cu- rra con la participación de la soprano Mirella Latorre, la soprano de la recitadora Inés Moreira y los virtuosos del violín y piano Stephan Terre y Jean Schaff. Asimismo, el Conjunto típico chileno "Quinta Normal" darán de la noche, dirigentes del Comité Israelita y el General don Jorge Berguño.

Será presentada en la velada "Todo por la Patria" del domingo 26, a las 17.45 horas, en el Municipal, bajo la dirección del maes-

MIRAFLORES
MIRAFLORES 378 - FONO 30909
MIRAFLORES 378 - FONO 30909
ESPECIAL 5.45 Y NOCHE 9.30
CIA. NACIONAL DE COMEDIA
JUAN CARLOS CROHARE
POPULARES!
PLATEA \$ 5.
La exitosa obra inédita:
KARMA
creación de CROHARE

"El Jugador" se rees-
trena en el Victoria



El próximo lunes se reestrenará en el Teatro Victoria, la película francesa "El Jugador", que reúne en los papeles principales, la actuación de Viviane Romance y Pierre Blanchar.

Esta película la distribuye en Chile la firma Alvarez y Jiménez.

Mañana sábado, a las 21.30 horas, Radio Carrera presenta una nueva velada a sus asistentes hablando de su sala de cine, con la variación "Las canciones de Hugo del Carril y Amanda Ledesma".

Después luego los artistas mencionados no pueden entonar tangos, estamos en 1920, los hombres eran grandes y holgados, cuellos, puños con bordados y gestos heróicos en aquellos tiempos.

En cada ocasión pondrá en escena, con vistosas decoraciones y trajes de la época, la parodia de "El Barbero de Sevilla", "El peluquero de cebolla".

Homenaje a un artista

La Confederación de Trabajadores del Espectáculo Artístico de Chile (CONTEA), que reúne en su seno a 100 instituciones de trabajadores, ha decidido el viernes ofrecer un homenaje a Francisco de Liruzzo, el realizador de la película nacional "Un hombre de la cultura".

Este homenaje consistirá en una función solemne que se realizará el próximo domingo a las 11 horas en el Salón de Conferencias de la Universidad de Chile y en ella el homenajeado dictará una charla sobre "Cine y Teatro".

La Compañía de Juan Carlos Crohare que tan brillante tempo- rada viene realizando en el Mi-

tro, tiene a su cargo la responsabilidad de la interpretación de los principales roles y en ellos han conquistado aplausos y felicitaciones.

Las localidades para estas funciones populares están a la venta desde las diez de la mañana.

La admisible adaptación man-

tenida originalidad del autor en sus inmájinas páginas de follettín ro-

sa, de acento europeo, pleno de

romanticismo, que hará de "La

Novela de un joven pobre" una

producción sumamente gustadora.

La Compañía de Juan Carlos

Crohare que tan brillante tempo-

ra viene realizando en el Mi-

tro, tiene a su cargo la responsabilidad de la interpretación de los principales roles y en ellos han

conquistado aplausos y felicitaciones.

Las localidades para estas fun-

ciones populares están a la venta

desde las diez de la mañana.

La admisible adaptación man-

tenida originalidad del autor en

sus inmájinas páginas de follettín ro-

sa, de acento europeo, pleno de

romanticismo, que hará de "La

Novela de un joven pobre" una

producción sumamente gustadora.

La Compañía de Juan Carlos

Crohare que tan brillante tempo-

ra viene realizando en el Mi-

tro, tiene a su cargo la responsabilidad de la interpretación de los principales roles y en ellos han

conquistado aplausos y felicitaciones.

Las localidades para estas fun-

ciones populares están a la venta

desde las diez de la mañana.

La admisible adaptación man-

tenida originalidad del autor en

sus inmájinas páginas de follettín ro-

sa, de acento europeo, pleno de

romanticismo, que hará de "La

Novela de un joven pobre" una

producción sumamente gustadora.

La Compañía de Juan Carlos

Crohare que tan brillante tempo-

ra viene realizando en el Mi-

tro, tiene a su cargo la responsabilidad de la interpretación de los principales roles y en ellos han

conquistado aplausos y felicitaciones.

Las localidades para estas fun-

ciones populares están a la venta

desde las diez de la mañana.

La admisible adaptación man-

tenida originalidad del autor en

sus inmájinas páginas de follettín ro-

sa, de acento europeo, pleno de

romanticismo, que hará de "La

Novela de un joven pobre" una

producción sumamente gustadora.

La Compañía de Juan Carlos

Crohare que tan brillante tempo-

ra viene realizando en el Mi-

tro, tiene a su cargo la responsabilidad de la interpretación de los principales roles y en ellos han

conquistado aplausos y felicitaciones.

Las localidades para estas fun-

ciones populares están a la venta

desde las diez de la mañana.

La admisible adaptación man-

tenida originalidad del autor en

sus inmájinas páginas de follettín ro-

sa, de acento europeo, pleno de

romanticismo, que hará de "La

Novela de un joven pobre" una

producción sumamente gustadora.

La Compañía de Juan Carlos

Crohare que tan brillante tempo-

ra viene realizando en el Mi-

tro, tiene a su cargo la responsabilidad de la interpretación de los principales roles y en ellos han

conquistado aplausos y felicitaciones.

Las localidades para estas fun-

ciones populares están a la venta

desde las diez de la mañana.

La admisible adaptación man-

tenida originalidad del autor en

sus inmájinas páginas de follettín ro-

sa, de acento europeo, pleno de

romanticismo, que hará de "La

Novela de un joven pobre" una

producción sumamente gustadora.

La Compañía de Juan Carlos

Crohare que tan brillante tempo-

ra viene realizando en el Mi-

tro, tiene a su cargo la responsabilidad de la interpretación de los principales roles y en ellos han

conquistado aplausos y felicitaciones.

Las localidades para estas fun-

ciones populares están a la venta

desde las diez de la mañana.

La admisible adaptación man-

tenida originalidad del autor en

sus inmájinas páginas de follettín ro-

sa, de acento europeo, pleno de

romanticismo, que hará de "La

Novela de un joven pobre" una

producción sumamente gustadora.

La Compañía de Juan Carlos

Crohare que tan brillante tempo-

ra viene realizando en el Mi-

tro, tiene a su cargo la responsabilidad de la interpretación de los principales roles y en ellos han

conquistado aplausos y felicitaciones.

Las localidades para estas fun-

ciones populares están a la venta

desde las diez de la mañana.

La admisible adaptación man-

tenida originalidad del autor en

sus inmájinas páginas de follettín ro-

sa, de acento europeo, pleno de

romanticismo, que hará de "La

Novela de un joven pobre" una

producción sumamente gustadora.

La Compañía de Juan Carlos

Crohare que tan brillante tempo-

ra viene realizando en el Mi-

tro, tiene a su cargo la responsabilidad de la interpretación de los principales roles y en ellos han

conquistado aplausos y felicitaciones.

Las localidades para estas fun-

ciones populares están a la venta

desde las diez de la mañana.

T. CLUB SEÑORAS

MONJITAS 743 TEL. 33560
TARDE 4:45 NOCHE 9 P. M.

Sigue el éxito nacional:
UN HOMBRE DE LA CALLE
(Para todo espectador)
con LUCHO GORDOBA y
BLANCA NEGRÍ
En el programa, la deliciosa
comedia de lujo:

CAMAS SEPARADAS
con George Brent y Joan Bennett
Entradas numeradas en venta
PLATEA \$ 4.60 BALCON \$ 3.60

Festival de Juan de
Rosas

A fines del presente mes en el
escenario del Teatro Olympia se
tendrá lugar un festival artístico
de las radios Radio Raquel, Ferreira,
Juan de Rosas, etc. En dicho festival actuarán los
principales números de diversas
radios santiaguinas e incluso Cigüeña Núñez, soprano nacional,
que se destaca en los programas
del Tap Room Ritz.

Escuche!
Todos los días a las
10 P. M. la audición
FRENTE AL
CONFLICTO

y los Domingos
«El Editorial de la
Semana»
por
Radio Sociedad
Nacional de
Agricultura
C 57
C E 1180
En Valparaíso: CP 90
En Antofagasta: Radio
El Lao
En Valdivia: Radio
Baqueano
En Temuco: Radio Frontera
En Punta Arenas: Radio
Austral



MARTES SANTIAGO

Escuché el Domingo próximo, a las 21.30 horas
por radio El Pacifico, la versión de la
novela de un "Joven Pobre"

TEATRO CONTINENTAL

DESDE HOY HASTA EL LUNES

EL PELIGRO JAPONES Y LA INDOMABLE

MARLENE DIETRICH JOHN WAYNE R. SCOTT

SINTONICE



PROGRAMA DE HOY

11.15 a 12.00.—HORA DEL SABER COMPRAR. La audición
dedicada a la dueña de casa.

12.45 a 13.00.—CINELANDIA. Audición ofrecida por los afamados productores FINESSE, y en la que se obsequian los hermosos premios a los participantes en el CONCURSO FINESSE.

13.00 a 13.30.—MUSICA SELECTA.

13.30 a 13.45.—MUSICA ESPAÑOLA.

13.45 a 14.30.—MUSICA CHILENA-MEXICANA.

18.45 a 19.30.—Transmisión desde la Iglesia de La Asunción
de las conferencias que dicta el presbítero señor Eduardo Lecourt.

20.30 a 21.00.—TEATRO LIRICO CONTINUADO. (Opera Fa-
gliacci).

21.00 a 21.15.—LA VOZ DEL DEPORTE.—Con el concurso:
¿QUIEN ES EL FUTBOLISTA MAS FAMOSO?

21.30 a 21.45.—LUZ DE LA RIVERA.

21.45 a 22.45.—SOLISTAS, INSTRUMENTALES. GRANDES
ORQUESTAS, etc.

22.45 a 23.00.—EL TENOR DE AMERICA: PEDRO VARGAS.

23.00 a 23.30.—BAILABLES.

23.30 a 1.00.—DESDE EL ZEPPELIN.

CB
89

EMISORA "Bulnes" ESTADO 360

CE
1170

GUIA DEL ESPECTADOR .. TEATROS, CINES Y VARIETADES

TEATROS

IMPERIO.—Estado número
239 — Teléfono N.º 80130. —
Compañía Leguia — Cóbidoa.
Vermouth y noche: Soy un sin-
vergüenza.

MIRAFLORES.—Miraflores N.º
378. — Teléfono 66989. —
Compañía Nacional de Comedias
Juan Carlos Crohár.—
Vermouth y noche: Karma.

CINES

ALAMEDA.—Delicias N.º 2927
Teléfono número 91254. —
Vermouth y noche: Un hombre
de la calle y So de El rey de las
nubes.

ALCAZAR.—Brazil, número
N.º 4201. — Teléfono 85766. —
Vermouth y noche: La indome-
table.

ANDES.—Avda. Irarrázaval
Encalada 28. — Teléfono 91787. —
Vermouth y noche: Un hombre
de la calle y El soldado de choc-
olate.

CAPITAL.—Independencia
N.º 435. — Teléfono N.º 48811. —
Vermouth y noche: Un hombre
de la calle y Colibríes musicales.

COUSINO.—Nuble N.º 3090. —
Teléfono número 52442. —
Vermouth y noche: Un hombre
de la calle y El diario de una reina y
Contra la 5. a columna.

FRANKLIN.—San Ignacio 1249
N.º 224. — Teléfono N.º 89587. —
Cine rotativo: Naufragio huma-
no. El diario de una reina y Con-
tra la 5. a columna.

IMPERIAL.—Nuble N.º 50637. —
Teléfono número 52028. —
Vermouth y noche: Loco cara-
vanes.

REAL.—Santiago 32288-33414
TELÉFONO 65555
TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

SUCESO EN CARNÁVAL
DE VERA ZORINA Y
BOB HOPE
(Solo mayores)

EL MARTE ESTRENO
MUSICAL: ACORDE FI-
NAL.

EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA
ESPECTACULO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACIÓN
DESDE LA 1 PM HASTA LAS 11 PM

PRECIOS PERMANENTES
PLATEA BAJA \$ 4.60
PLATEA ALTA \$ 4.40
HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1-3-5-7-9 PM

ESTRENO DEL GRAN FILM FRANCES
DE AVENTURAS Y MISTERIOS
EL EXTRAÑO BARON DE KEMPELEN
CON CONRAD VEIDT Y FRANCOISE ROSAY
(Sólo para mayores)

MATINÉE 2.30 P. M.
PRECIO UNICO \$ 4.00

VERMOUTH 5.15 P. M.
NOCHE A LAS 9 P. M.

PLATEA . . . \$ 8.—
BALCON . . . \$ 5.—

ADULTOS Y MENORES

LOCALIDADES EN VENTA

PELÍCULA
METRO-GOLDBWYN-MAYER

NO VOLVERÁ A EXHIBIRSE EN
SANTIAGO HASTA DESPUES DE
60 DÍAS DE ABANDONAR EL
METRO

ILA MÁS ALEGRE DE LAS
COMEDIAS MUSICALES!

EL ESPECTACULO MÁS
GRANDIOSO DE LA
TEMPORADA!

QUIÉN SE EL SOMBRERO! IQUIÍ VIENEN LOS JÓVENES
MÁS ALEGRES Y DIVERTIDOS DE LA TIERRA!

MICKEY ROONEY · GARLAND
MÚSICA Y JUVENTUD
BABES ON BROADWAY
BAINTER · Virginia WEIDLER · Ray McDONALD
QUINE · Donald MEEK · Alexander WOOLLCOTT

UNA SOLA AMÉRICA
LIBRE Y UNIDA
METRO-GOLDBWYN-MAYER

MICKEY ROONEY TOMANDO UNA LECCIÓN
DE CARMEN MIRANDA EN LOS ESTUDIOS DE M.G.M.
DE COMO IMITARLA PARA UNA ESCENA DE
"MÚSICA Y JUVENTUD"

Y C. L. CO. ESTRENO
T. METRO

"RANCHO ALEGRE" MAÑANA EN
EL "BALMACEDA"

MANANA SABADO EN AMBAS FUN-
CIONES DEL TEATRO BALMACEDA REALIZA
EL DEBUT DEL TANGULISTA NACIONAL
RAUL GARDY Y DE LA CANCIONERA
OLGA RODRIGUEZ.

RAUL GARDY CONSEGUIDO EN PA-
RIS EN EL MUNDO DE BUENOS AIRES, ES
UNO DE LOS VALORES DE LA GENERACION

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OLGA RODRIGUEZ.

YOLANDA SWING, LA PELLIZINA ESPAÑOLA, CAR-
MEN MAYER, RAUL GARDY Y OL

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

EL MERCADO DE VALORES

Durante el dia de ayer el mercado de valores se caracterizó por el movimiento en títulos industriales y mineros.

Vidrios Planos, Papeles y Cartones, Vapores, Cemento El Melón, Electro Metalúrgica, Indac, Viña La Rosa, Catres, Cristalerías, Maderas, Enlozados, Pizarroño, Manganesos, Tocopillas, Punitaqui, Lota, Cerro Grande y Merceditas fueron las acciones que sobresalieron con mayor número de transacciones en esos grupos.

En ganaderas se hicieron 1.100 Río Cisnes y 100 Tierra del Fuego.

Lo operado en bonos alcanzó un total de 1.292.000 nominales entre Hipotecarios y del Estado.

Los precios cerraron irregulares. Hubo 20 alzas y 22 descensos.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA
100000 Deuda 7-1, 85; 308000
tones, 40 3/4; 100 E. Industrial
58 1/2; 400 E. Metalúrgica, 42 m;
837 Gas, 56; 600 Indac, 77 1/2 px;
1000 Indac, 78 m; 100 Interocéano
11/2; 200 Punitaqui, 33 1/2 px;
Cerro Grande, 100; 100 Lota, 100;
Lota, 65 1/2; 1600 Merceditas, 15
14; 300 Pta. Loba, Sept. 10, 60;
200 Caupolicán, 44 3/4; 200 Car-
tones, 40 3/4; 1000 Cartones Set
10, 41; 400 500 Cartones Set
10, 41; 100 C. Melón, 120 1/2
Electr. Industrial, 58 1/2; 1000 Elec-
tro Met. Agt. 27, 42; 1000 Electro
Set. 10, 41; 1000 P. Concepción
Agt. 27, 42; 1000 P. Tomé, 52;
100 P. Tomé, Sept. 10, 60; 200
Merceditas, 48; 600 Pizarroño Agt.
27, 48; 105 Tattersall, 305; 1000
Vidrios, 25; 200 Vidrios Agt. 27,
25; 280 Viña La Rosa, 26; 100 Vi-
ñas, 55.

FUERA DE RUEDA DE LA MA-
SANA

145000 Deuda Int. 7-1, 84 3/4; 300000 Hip. 6-1, 77; 100000 Hip.
6-1 7/4; 14; 120000 Hip. 6-1, 77;

80000 E. Eléctrica 66 1/2; 180000
Amigos, 1 3/4; 1900 Manganesos

Set. 10, 37 3/4; 1000 Manganesos
Set. 10, 37 1/2; 800 Manganesos

Set. 10, 37 1/2; 300 Manganesos Set.
10, 37 1/2; 200 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-
llas, 41; 1000 Caíres, Agt. 27, 46;
200 Caíres OD. 45 3/4; 100 C.
Melón, 89 1/2; 600 C. Melón, Set
10, 90; 1000 Cartones, 104; 200 Co-
ntratado, 200; 1000 Cartones
Agt. 27, 34; 97 Punitaqui Set. 10,
42; 600 Punitaqui Set. 10, 42; 200

Punitaqui Agt. 27, 42 1/2; 100
Pta. de Lobos Set. 10, 60; 1000
Tocopillas Set. 10, 87; 1200 To-
copillas Agt. 27, 42; 1000 Tocopi-<br